



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Jueves, 29 de febrero de 1996

Núm. 49

SUMARIO

	Página
SECCION CUARTA	
Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro notificando diligencia de embargo de bienes inmuebles	1121
Anuncio de la Administración de Calatayud notificando providencia de apremio	1122
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía	
Anuncio notificando resolución	1122
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia	
Anuncio notificando resolución	1122
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Anuncio notificando liquidaciones a diversos deudores	1122
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza	
Anuncios notificando resoluciones	1138
Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza	
Anuncio relativo a tramitación de expediente de autorización en suelo no urbanizable en término municipal de Zaragoza	1139
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud de autorización para realizar vertido de aguas residuales en término municipal de Mequinenza	1139
Dirección Provincial del INEM	
Cédulas de notificación y requerimiento	1139-1141
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncios de la URE núm. 2 relativos a diligencia de embargo y subasta de bienes, respectivamente	1141-1142
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	1142-1145
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	1145-1147
Juzgados de Primera Instancia	1147-1150
Juzgados de lo Social	1151-1152
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de Miraflores	
Junta general ordinaria	1152
Comunidad de Regantes de Trasmoz	
Asamblea plenaria	1152

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

UNIDAD DE RECAUCION CENTRO

Núm. 8.208

El jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia de Administración de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de Carlos Pérez Royo (DNI número 17.830.368), con fecha 24 de octubre de 1995 fue efectuada la diligencia de embargo que más adelante se dirá, y al no haber resultado posible la notificación personal se remite al BOP para su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (en su nueva redacción dada por Real Decreto 448 de 1995, de 24 de marzo; BOE de 28 de marzo), y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; BOE de 27 de noviembre), siendo definitiva en vía administrativa.

Al propio tiempo se requiere a Carlos Pérez Royo para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue, y por el que se realiza la diligencia de embargo que se notifica. Transcurridos ocho días desde la publicación al interesado en el BOP sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

«Notificación de embargo de bienes inmuebles. — En el expediente administrativo que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Carlos Pérez Royo (DNI número 17.830.368), por débitos a la Hacienda Pública, con fecha 10 de marzo de 1994 se dictó providencia de embargo de los bienes del deudor. Y, en su virtud, se ha practicado la siguiente

Diligencia de embargo. — Tramitándose en esta Unidad expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los débitos que igualmente se expresan:

Urbana. — Mitad indivisa del núm. 1. Una ciento veinticuatroava parte indivisa, con el uso del aparcamiento núm. 96 del local en planta de sótano —1, del conjunto urbanístico compuesto por tres edificios, denominado "El Robledal", distinguido con los núms. 28, 30 y 32 de la avenida de Cesáreo Alierta, de esta ciudad. Mitad indivisa propiedad del deudor. Finca 1.114-53. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Zaragoza al tomo 3.897, folio 33.

Deudor: Carlos Pérez Royo (DNI número 17.830.368).

Débitos: Concepto IRPF segundo y tercer trimestres de 1992 y primer trimestre de 1993 y C.C.

Importe principal, 670.956 pesetas, más 149.256 pesetas de recargo de apremio y 100.000 pesetas presupuestadas para costas, así como 422.273 pesetas calculadas para intereses durante cinco años. Total, 1.342.485 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, se efectúa notificación a las personas que más adelante se relacionan, procediéndose expedir, según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el mandamiento de embargo al señor registrador de la Propiedad. Se notificará esta diligencia a cuantas personas no consten en la siguiente relación y deban ser notificadas según los datos del Registro.

Relación de personas a las que se expide notificación: Al deudor don Carlos Pérez Royo y a su esposa, M. Consolación Tello Gilabert.

Zaragoza, 24 de octubre de 1995. — El jefe del Servicio de Recaudación.» (Firmado y rubricado.)

Asimismo se le requiere para que haga entrega de los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de que de no presentarlos se suplirán a su costa por certificación de lo que conste en el Registro sobre su inscripción dominical.

Recursos y suspensión: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1995. —El jefe del Servicio. (Firmado y rubricado.)

Zaragoza, 18 de diciembre de 1995. — El jefe del Servicio, Genaro Ruiz.

ADMINISTRACION DE CALATAYUD

Núm. 8.488

Don Alberto Sánchez Ruiz, administrador de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto que se relacionan al final del presente edicto, expedidas por débitos de los deudores que se indican, el órgano competente de la Comunidad Autónoma o ente público que figura como liquidador ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre), liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento.»

No habiendo podido practicar la notificación de la transcrita providencia a los respectivos deudores, se publica el presente edicto para que les sirva de notificación y requerimiento de pago, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992. Al propio tiempo se requiere a los deudores para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Administración (sita en calle Arquitecto Medarde, núm. 7), advirtiéndoles que si no se personan en el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la sustanciación del procedimiento.

Recursos. — De reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción en el mismo plazo. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el BOP.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamiento. — Conforme establece el artículo 48 del Reglamento mencionado, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

Liquidación de intereses de demora. — Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58.2 c) de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente, y será el vigente en el momento de su devengo hasta el 23 de julio de 1995, y a partir de esa fecha el interés de demora será el vigente a lo largo del período en que aquél se devengue.

Costas. — En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar de pago. — A través de entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), mediante el documento de ingreso que será facilitado en esta Administración.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

- Efectuada la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- Efectuada la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La notificación se considerará efectuada el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP.

Se advierte a los deudores que, en caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Calatayud, 8 de febrero de 1996. — El administrador, Alberto Sánchez.

Relación que se cita

Deudor, CIF/NIF, localidad, clave liquidación, órgano liquidador e importe a ingresar en pesetas

Construcciones y Contratas Marino S. B-50.509.181. Calatayud. S2040095-500650867. Cámara de Comercio. 12.240.

Construcciones y Contratas Marino S. B-50.509.181. Calatayud. S2040095-500656972. Cámara de Comercio. 12.240.

Instalaciones Telefónicas Martínez. G-50.483.601. Calatayud. C0900095-081077830. C. A. de Cataluña. 30.000.

Duarte Latre, Alejandro. 17.083.699-N. Illueca. S2040095500293752. Cámara de Comercio. 7.894.

Hernández Casamayor, Pascual. 73.094.825-C. Illueca. S2040095-500318392. Cámara de Comercio. 6.692.

Tobajas Marín, Amado. 17.415.440-R. Illueca. S2040095500391267. Cámara de Comercio.

Vicente-Vera Gil, Jesús. 17.439.150-K. Illueca. S2040095500397658. Cámara de Comercio. 5.166.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía

Núm. 9.945

En la reclamación número 41/325/88, por el concepto de transmisiones patrimoniales, seguida en este Tribunal a instancia de Frutos Andalucía, S.A., se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 1991 resolución cuya parte dispositiva dice:

«Estimar en parte la presente resolución y anular el expediente de comprobación de valores impugnado, y que por los servicios técnicos competentes de la Oficina Gestora se formule nueva valoración del bien transmitido, comprensiva de los criterios seguidos para la práctica de la misma.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 87 y artículo 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Sevilla, 1 de febrero de 1996. — El abogado del Estado, secretario del Tribunal Regional, Eusebio Pérez Torres.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia

Núm. 9.948

En la reclamación número 12/869/93, por el concepto de sucesiones, seguida en este Tribunal a instancia de María Dolores Gonzalo Tourón, se ha dictado en fecha 31 de julio de 1995 resolución cuya parte dispositiva dice:

«Este Tribunal acuerda, en única instancia, estimar la reclamación interpuesta, anulando el acto de comprobación de valores, así como las liquidaciones, en su caso giradas, que traigan causa de la misma.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 87 y artículo 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valencia, 10 de febrero de 1996. — El abogado del Estado, secretario del Tribunal Regional, Luis F. Feced Herrero.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 9.417

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes que se relacionan en el anexo o, en su caso, el conocido, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excelentísimo Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a los efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zaragoza, 6 de febrero de 1996. — La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

ANEXO

Relación que se cita

LH-0011-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE		CONCEPTO	IMPORTE
1.519-7	ABIAN MARTIN FELIX	VILLALTA, NICANOR	16	O1 CU B IZ	MULTAS 7.500
718-4	AISLAMIENTOS-A-ZAPATERO-S	RUIZ TAPIADOR	5		BASURAS 700
754-2	ALUMINIOS-COGULLADA-SL	COGULLADA, CAMINO DE			BASURAS 500
757-5	ALYMARKET-SL	ZARAGOZA, AVENIDA SJN	168		BASURAS 1.025
1.678-8	AMESTI GALAN EDUARDO-MANU	BLASCO, COSME	3	LC DA	MULTAS 12.000
487-1	APARICIO MARTIN ALFONSO	CABALDOS, CAMINO DE	88		OBR.CTA.PART 5.775
1.161-4	ARIZTI ARIZTI JOSEFINA	SAN VICENTE PAUL	30	O	C.ESPE.LIQ.D 96.658
1.491-3	ARPAL PALLARES MANUELA	JAEN	6	SG IZ	MULTAS 1.000
1.680-6	ARTIN PELLICERO PASCUAL	SANTA TERESA DE JESUS	59	PR B	MULTAS 90.000
790-0	ASIN JUDEZ JESUS-GREGORIO	ROSALES, PASEO DE LOS	18	2 OC C	BASURAS 500
423-4	AUGUSTO DOSSANTOS JOSE-AN	ALVAREZ, CASTA	77	TR IZ	IMP. VEHIC. 10.600
2.011-3	AULA MAGNA SC	PIEDRA, RIO	16	BR	MULTAS 40.000
257-8	AVECATAL SL	CATALU/A, AVENIDA DE	130		ESC, VALLAS 71.250
1.809-9	AZNAR AZNAR RICARDO-LUIS	GR J A GIRON			MULTAS 25.000
416-6	BAGUES ALBERO CONCEPCION	DATO, EDUARDO	2		MULTAS 25.000
1.720-4	BAR-ORIGENES SC	MARQUINA (MAESTRO)	11	LC B AR	MULTAS 5.000
304-7	BAZAN CORREAS JUAN-C	ILLUECA	3	O 15	I.B.I./C.T.U 7.782
422-0	BELLMUNT GARCIA ASCENSION	VITORIA, FRANCISCO DE	9	TR A	IMP. VEHIC. 7.050
908-6	BELLO HERNANDEZ JESUS-RAI	CASTELLON, CARRETERA	3 7		BASURAS 1.050
1.847-5	BENITO APARICIO JESUS-ALB	ILLUECA	6	SX A	MULTAS 25.000
1.428-6	BIOTA CODORAS PILAR	PETRONILA (REINA)	22	SG	MULTAS 1.000
444-8	BLASCO SALANOVA ANA M	PARAISO (RESIDENCIAL)		O OK 75	I.B.I./C.T.U 23.448
1.757-1	BOCATA-RIBER-SL	VITORIA, FRANCISCO DE	10	LC	AGUA BASURAS 215.582
1.717-1	BORJA ROMERO ANTONIO	PONTEVEDRA	39	IN	MULTAS 5.000
1.708-8	BRAVO SOTO-VERGARA VICTOR	JULIO P MARTINEZ			MULTAS 1.000
1.147-9	C.P. ALBERTI, RAFAEL (POETA	ALBERTI, RAFAEL (POETA)	10		BASURAS 4.100
463-9	C.P. ALVAREZ, CASTA	ALVAREZ, CASTA	21	O21	ESC, VALLAS 1.800
476-2	C.P. ARIAS	ARIAS	24		OBR.CTA.PART 69.418
2.019-2	CABEZA MARTON M-CRUZ	GEMINA (LEGION)	1	I EN DA	MULTAS 1.000
2.012-2	CAFE-DE-LA-PRENSA-SC	AGUSTIN, ANTONIO	4	LC 2	MULTAS 40.000
1.804-1	CAMPA PEREZ JAIME	JUAN CARLOS I BORBON	31	SX DA	VIG ESPECIAL 14.660
1.707-2	CARASOL DIESTE MANUEL	SERVET, MIGUEL	305	S2 28	I.B.I./C.T.U 8.778
1.255-5	CARBONELL ONS PEDRO	SAN BLAS	73	O PR	I.B.I./C.T.U 4.967
365-2	CARRASCON OLLQUI M-CRUZ	PAPELLADA, PABLO	28	SG DA	IMP. VEHIC. 7.050
947-6	CASION NAVARRO SERAFIN-JE	FABIOLA (REINA)	26	CU B	BASURAS 600
968-2	CEDAVIARSA-SL	VALENCIA, AVENIDA DE	51	DS C	BASURAS 500
1.007-3	CHAZAR-SL	CATALU/A, AVENIDA DE	242		BASURAS 7.700
1.495-9	CLAVERIA MENDOZA M-MONTE	ALVAREZ, CASTA	32	TR	MULTAS 5.000
1.154-5	COMUNICACIONES ARAGONESA	BADAJOS	21	LC 4	BASURAS 500
1.172-1	CONTENEDORES-ZARAGOZANOS-	MADRID, AVENIDA DE	273	PR 8	BASURAS 8.750
1.173-4	CONTENEDORES-ZARAGOZANOS-	MADRID, AVENIDA DE	273	PR 8	BASURAS 133.000
149-4	CONTINENTAL-PROMOC-INVERS	SAGASTA, PASEO DE	14	O SP IZ	I.B.I./C.T.U 73.561
1.755-0	CORTES COSANSO EVA	CRUCES, LAS P/F	3		MULTAS 20.000
1.532-9	CORTES PEREZ JOSE-A	MOMPEON MOTOS, ANT.	24	SP Q	MULTAS 20.000
1.607-7	CRUADO ROSADO LUIS	ARIAS	23	SG DA	MULTAS 25.000
1.425-1	CUELLAR BELLOC FRANCISCO-	SAINZ VARANDA, R. (AV.)	13	IZ CU G	MULTAS 1.000
1.185-4	DELTA COURRIER SL	ALCA/IZ	14		BASURAS 500
1.892-9	DERRIBOS-CASION	FABIOLA (REINA)	26	CU B	MULTAS 25.000
1.187-2	DERRIBOS-MENDEZ-FRANCO	ALEXANDRE, VTE (POETA)	17		BASURAS 13.500
1.501-7	DIAGNE SEUDINA-ALIOU	LUZ	9	PR B	MULTAS 5.000
309-9	DIEZ ASENSIO CONCEPCION	ILLUECA	3	O 14	I.B.I./C.T.U 28.328
1.183-5	DISTRIBUCIONES-DAM-SA	ALMOZARA, CAMINO	19		BASURAS 1.050
1.300-4	DIVISA-SL	CINCO DE MARZO	4	PR	BASURAS 500
1.301-0	DIVISA-SL	CINCO DE MARZO	4	PR	BASURAS 500
393-5	ERARI-SA	MARINA ESPA/OLA	2		IMP. VEHIC. 10.600
2.010-1	ESCOLANO CAMBRA INMACULAD	MADRID, AUTOVIA	3	CH	MULTAS 25.000
63-6	ESPLUGA SERRANO DANIEL	UNIVERSITAS, VIA	19	O2	I.B.I./C.T.U 28.120
159-9	ESPLUGA SERRANO DANIEL	UNIVERSITAS, VIA	19	O 05	I.B.I./C.T.U 67.140
1.412-9	ESQUINAS ROPERO CRISTINA	BU/UEL, LUIS (CINEASTA)	3	SG D	MULTAS 1.000
503-0	ESTEBAN JORGE	JUNCO, CAMINO DEL	4		OBR.CTA.PART 47.002
403-1	ESTERAS MORENO JESUS	CASAS (DOCTOR)	10	MD 19	MULTAS 15.000
1.367-0	EXCAVACIONES-GALINDO-SA	SANCHO ABARCA, N.SRA	4		BASURAS 1.400
1.370-1	F.GIL STAUFFER ZARAGOZA,	GRAN VIA	36		BASURAS 500
1.888-3	F.GIL STAUFFER ZARAGOZA,	GRAN VIA	36	BJ	MULTAS 25.000
409-5	FELIX ANDREU EDUARDO	DOCE DE OCTUBRE		MD 24	MULTAS 25.000
1.290-3	FERNANDEZ DEZA MANUELA-MA	ALIERTA, AV. CESAREO	43	TR G	AGUA BASURAS 6.850
1.499-4	FERNANDEZ GIMENEZ CARMEN	SAN AGUSTIN	16	SG DA	MULTAS 5.000
505-5	FERRER LOZANO BEATRIZ	LAGASCA	4		OBR.CTA.PART 103.554
700-5	FERROVIARIAS-MARTINEZ-SL	JUAN XXIII			IMP. VEHIC. 7.050
1.722-0	FERRUZ-NAVARRO-SC	CASTILLA, COMUNEROS D	15	SP D	MULTAS 5.000
366-8	FIGUER FIGUER ANGELES	OVIEDO	5	SG B	KIOSKOS E IN 9.000
260-2	GARCIA CASANOVA ARMANDO	LUNA, DON PEDRO DE	21		ESC, VALLAS 4.466
455-6	GARCIA CASANOVA ARMANDO	HORNO ALCORTA(DOCTOR)	5		ESC, VALLAS 9.300
1.408-3	GARCIA CASANOVA ARMANDO	SANGENIS, ANTONIO	25		BASURAS 500
526-3	GARCIA GALINDO JOSE-A	ORENSE	119		OBR.CTA.PART 5.775
13-5	GARCIA GARGALLO JAVIER	SAN JUAN DE LA CRUZ	13	D2	I.B.I./C.T.U 23.387
1.737-6	GARCIA OMELLA FELIX-ZACAR	RONDA ESTACION			MULTAS 5.000
1.550-5	GARCIA VILLAMAYOR MANUELA	FUERTEVENTURA, ISLA	4	PR C	REINTEGROS 183.355
1.417-3	GARRIGA GARCIA JOSE-LUIS	TRIANA	8	PR D	BASURAS 500
120-6	GIMENEZ TEJERO JUAN-MANUE	SAN LORENZO	44	CU IZ	I.B.I./C.T.U 5.637
1.432-0	GINES FALCON JESUS	ZORONGO, PE/A (URB.)	291	BJ	BASURAS 500
1.489-7	GONZALEZ GUTIERREZ JUAN-A	MARINEROS			MULTAS 1.000
1.736-7	GONZALEZ MORAN JOSE MANUE	PLATA, MAR DEL PLAZA	4	SG F	MULTAS 5.000
1.976-7	GRACIA LOPEZ M-JESUS	CERRADA (DOCTOR)	24	SG DA	MULTAS 10.000
1.460-3	HELLIN CAPEL PATRICIO	ARAGON, PLAZA DE	7	NO IZ	BASURAS 1.050
1.883-5	HERRERO GARCIA FRANCISCO-	SANTIAGO	14	LC	MULTAS 25.000
1.754-3	HIPACIA-SL	SEO, PLAZA DE LA	3	HT	MULTAS 10.000
427-3	IBARBIA GABAS AUREA	MADRID, AVENIDA DE	206	O CU A	I.B.I./C.T.U 8.812
1.498-8	INST-TELEFONICAS-ARAGONES	BRILLE, LUIS	1		BASURAS 500
2.004-2	IZQUIERDO DIEZ IVAN	SANTA TERESA DE JESUS	53	SP D	MULTAS 25.000
580-5	JARE/O NOTIVOLI ANTONIO	SAMOS, MONASTERIO DE	5	LC	PLUSVALIA 5.648

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE				CONCEPTO	IMPORTE
1.483-3	JIMENEZ COLMENA ANA-ROSA	EMILINE PAUKURST				MULTAS	1.000
394-2	KCOMT RIVAS ROBERT GUSTAV	CERBUNA, PEDRO				IMP. VEHIC.	2.650
2.015-6	LAHOZ BERBEGAL NARCISA	MADRID	2	QU	A	MULTAS	1.000
1.616-7	LANZA CIPRIANO ANDRES	BORAO, JERONIMO	4			MULTAS	25.000
1.457-4	LEZCANO GONZALEZ ENRIQUE	MINGUIJON, SALVADOR	26	PR	A	MULTAS	1.000
1.668-8	LOPEZ BURGOS MARIA-ESTHER	GOMEZ AVELLANEDA, G.	35	NO	C	MULTAS	25.000
1.278-5	LORENTE GARGALLO JOSE	MALPICA, PG. IND.	59	LC	11	ANUNCIOS	2.666
1.991-9	LUCE VESQUE JUAN-FRANCISC	TERUEL, PASEO	14	CU	A	MULTAS	5.000
347-2	MADURGA RUIZ PRUDENCIA-M	JUAN CARLOS I BORBON	21	1	O2 A	I.B.I./C.T.U	66.628
2.016-1	MAINAR HERNANDO M-ANGELES	ARTIGAS, JOSE GERV.	3	DA	SP B	MULTAS	1.000
1.734-9	MARIN BERRUETA CARMEN	SANGENIS, ANTONIO	23	PR	IZ	MULTAS	5.000
77-0	MARQUINA CESTERO BENITO	BORAU, J.L. (CINEASTA)	1	SG	D	I.B.I./C.T.U	18.443
430-5	MARTIN GIMENO IGNACIO	ANDRES, PILAR	1	PR	IZ	IMP. VEHIC.	18.775
1.514-3	MARTIN GOMEZ ROBERTO	CESAR AUGUSTO, AVDA		MD	P1 87	MULTAS	5.000
1.741-1	MARTINEZ FERNANDEZ JUAN-A	XIRGU, MARGARITA	32			MULTAS	7.500
1.679-2	MARTINEZ SANCHEZ FAUSTINO	SAN FRANCISCO, PLAZA	14	BJ	BR	MULTAS	80.000
388-9	MARTINEZ-PISON CAVERO FCO	ZURITA, JERONIMO	14	CU	IZ	IMP. VEHIC.	7.050
591-3	MEDINA RUIZ-CASTELLANO LU	SAMOS, MONASTERIO DE	5	LC		PLUSVALIA	5.648
1.431-5	MELERO MURILLO LUISA	FLETA, (TENOR) AVDA.	60	DE	IZ	MULTAS	1.000
1.510-9	MESEGUER ANADAN PILAR	PIGNATELLI, RAMON	7	SG	C	MULTAS	5.000
1.724-5	METRO SC	LOZANO MONZON, R.(DR.)	2	LC	BR	MULTAS	5.000
1.450-4	MEZA MERMOZA VERONICA	VALLADOLID	2	TR	D	MULTAS	1.000
895-5	MIGUEL LABISBAL FCO-J	TORRES S LAMBERTO(URB	39	BJ	B	I.B.I./C.T.U	46.631
380-2	MONTERDE OLANO LUIS	CIUDAD REAL	7	BJ		IMP. VEHIC.	7.050
1.995-2	MONTOLAR BONA ALFONSO	BENLLIURE (ESCULTOR)	8	TR	C	MULTAS	7.500
1.815-3	MONTORNES LASSA ANTONIO-H	CENTRO	6	CU	C	MULTAS	25.000
1.308-0	MUEBLES EL ALMACENISTA SL	LOGROJO, AUTOVIA DE	3	7		BASURAS	500
1.343-0	NAVASCUES BADIA OSCAR ROB	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	46	TR	B	MULTAS	25.000
1.522-0	NIGHT-CLUB-EL-HALCON	APAOLAZA (ARZOBISPO)	5	BR		MULTAS	10.000
1.442-7	NUT LAZARO M-LUISA	LASIERRA PURROY	16			MULTAS	1.000
1.747-5	PASTOR MARTINEZ M-PILAR	ROMA, PARQUE(URBANIZ)		A	8 PR E	MULTAS	7.500
2.001-6	PERERA NIEVA ANGEL-JAVIER	INGLATERRA	40	SG	C	MULTAS	7.500
194-4	PEREZ ARANDA MANUELA	63 (66) TORRE CASTILL				RUSTICA	26.473
362-6	PEREZ GIMENEZ ANGEL	ARA, MIGUEL DE	5			IMP. VEHIC.	24.575
88-4	PEREZ MU/OZ GENARO	ESCORTAZA, JOSE P.	8			OBR.CTA.PART	5.775
1.517-3	PEREZ SANJUAN VICENTE	HUESA DEL COMUN	36	TR	IZ	MULTAS	7.500
1.386-2	PINEDO HERNANDEZ ELENA	VILLALTA, NICANOR	2	SP	A	MULTAS	1.000
424-2	PISA GONZALEZ JOSE-C	TERMINILLO	37	PR	B	IMP. VEHIC.	7.050
1.877-0	PUCH CUENCA ANA-LUISA	ESPONERA (CAPITAN)	7	SX	B	MULTAS	25.000
1.596-7	PUERTA GARCIA JESUS	NAVARRA, AVENIDA DE	183	09	C	I.B.I./C.T.U	88.394
1.878-3	PUEYO GRACIA GREGORIA	PARAISO (RESIDENCIAL)	2	SP	D	MULTAS	25.000
429-0	RAMOS PAZ FULGENCIO	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	05	CU A	IMP. VEHIC.	7.050
2.008-2	REBULLIDA BELLO RAFAEL	RONDA, CAMINO DE MNT	212			MULTAS	25.000
1.760-7	REDRADO GIL JESUS-ANGEL	NAVARRA, AVENIDA DE	183	B	NO C	I.B.I./C.T.U	86.222
1.396-7	RODRIGO-FRUTAS-SA	MELLER, RAQUEL	12	LC		BASURAS	700
1.497-9	RODRIGUEZ NAVARRO AMPARO	PUERTO DE PALOS	16	EN	DA	MULTAS	5.000
1.884-2	ROVEL-REFORMAS-SL	OTERO, BLAS DE(POETA)				MULTAS	25.000
1.598-3	SALAS-BLASCO-SL	COSO	87	CU	B	MULTAS	25.000
426-0	SAMAKE SIACA	ZARAGOZA LA VIEJA	31	SP	E	IMP. VEHIC.	7.050
1.740-8	SANZ LARROSA JESUS	DAMAS, LAS SJN	62			MULTAS	7.500
237-6	SANZ LEDESMA PEDRO-JOSE	POL. 95 PARC 205 ALFA				RUSTICA	2.907
1.803-3	SANZ OSÉS JOSE-LUIS	PALAO (ESCULTOR)	24	TR	E	MULTAS	25.000
1.821-7	SEGURA PRADAS JOSE-A	GARCIA LORCA, FEDER.	6	01	QU E	MULTAS	25.000
1.818-9	SERRANO JUNQUEIRA OSCAR	SAN BLAS	48	PR		MULTAS	25.000
1.735-9	SERRANO JUNQUERA OSCAR	SAN BLAS	48	PR		MULTAS	5.000
1.600-9	SIMAL EMPRESA CONSTRUCTOR	CASTILLA	16	CU	C	MULTAS	25.000
1.702-0	SISAMON SARNAGO JAVIER	IGLESIAS, PABLO	5	OC	B	MULTAS	1.000
331-1	TECNOLOGIA INTEGRAL DE RE	GRAN VIA	42			ESC, VALLAS	21.600
1.984-6	TEJERO PEREZ ANA-MARIA	FERRER, FRANCISCO	29	PR	D	MULTAS	1.000
1.890-1	TRAIU VICENTE RAFAEL	NAVARRA, AVENIDA DE	38	PR	A	MULTAS	25.000
1.419-7	VELASCO MATESAN BLANCA	AV MONTERRAT				MULTAS	1.000
333-7	VINILO-ZARAGOZA-SL	SAN VICENTE MARTIR	1	LC	3	ESC, VALLAS	16.770
1.738-3	VINUES MURILLO MIGUEL-ANG	XIRGU, MARGARITA	32	PR	B	MULTAS	7.500
499-7	VIOLETA LAJUSTICIA JOSE-L	GIMENO VIZARRA, HNOS.				OBR.CTA.PART	15.750
521-0	VISUS NICOLAS FELIX	MALPICA, PG. (C/. E)	7			OBR.CTA.PART	15.750
1.985-4	YESTES CUILES DAVID	ALCOBER	16	PR	03	MULTAS	1.000

LH-0012-95

210-8	ABADIA GRASA ANTONIO	ASSO, MIGUEL	7	2	PR D	MULTAS	5.000
348-2	ACADEMIA-PEOPLE-SL	BURRIEL (ALCALDE)	3	LC		MULTAS	20.000
72-2	ADELANTADO LOPEZ FERNANDO	ARTILLERIA ANTIAEREA				MULTAS	1.000
1.610-6	AGREFI-SA	CERVANTES, MIGUEL DE	37			EXT INCENDIO	27.610
176-6	AGUAS-VERTIDOS-ARAGONESA-	FRAGA, CIUDAD	22	LC	DC	MULTAS	25.000
1.153-0	AGUAS-VERTIDOS-ARAGONESA-	FRAGA, CIUDAD	22	LC	D	MULTAS	25.000
1.154-7	AGUAS-VERTIDOS-ARAGONESA-	FRAGA, CIUDAD	22	LC	D	MULTAS	25.000
1.151-6	ALAMAN GABARRE ELISA	DAROCA	62	PR	B	MULTAS	5.000
1.283-5	ALIOUNE NDIAYE	SAN PABLO	67	PR	B	MULTAS	5.000
354-8	ALMUNDI ROMEO JESUS	SAN VICENTE PAUL	45	QU	B	MULTAS	25.000
768-8	ALTES TERESA ISABEL	ALEIXANDRE,VTE(POETA)	1	01	TR E	MULTAS	1.000
123-6	ANDRES GIMENO FRANCISCO	VILLAMAYOR, CT. SIS 250				MULTAS	25.000
573-7	ANDRES GIMENO FRANCISCO	VILLAMAYOR, CT. SIS 250				MULTAS	25.000
215-2	ANDREU UBEDA DANIEL	ARGUIS, PANTANO DE	1	SG	C	MULTAS	5.000
558-0	ANGOS CONDON M-VICTORIA	MADRID, AVENIDA DE	132	CU	B	MULTAS	1.000
1.486-2	ARAGONESA-REHABILITACIONE	ALFONSO I	36			OBR.CTA.PART	6.699
1.552-4	ARANDA GARCIA ALICIA	CONCORDIA, DE LA SIS	4	PR	A	IMP. VEHIC.	1.760
1.931-4	ARI/EZ VALENZUELA MANUEL	VIENA	1			I.B.I./C.T.U	74.541
1.404-7	ARTAJONA NAVARRO JESUS	OLIVAN, ALEJANDRO	26	CU	G	IMP. VEHIC.	1.760
732-0	AVECATAL SL	GUILLEN, NICOLAS	3	3	NO N	MULTAS	25.000
989-5	BENEDI MONGE GUILLERMO	CASPE, AV.COMPROMISO	70	QU	L	MULTAS	20.000
992-0	BENITO LOPEZ MARIA PILAR	SAINZ D VARANDA,SIMON	13	DA	CU A	MULTAS	1.000
124-9	BERRUS MILANS JOSE	NAVARRA, AVENIDA DE	32	PL	03	MULTAS	25.000
975-9	BLASCO ANDIA MODESTO	SANZ IBA/EZ,J(DOCTOR)	57			MULTAS	120.000
1.275-1	BLASCO GARCIA JOSE	BRAZATO	6	CU	C	MULTAS	25.000

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
350-2	BORDETAS JOVES PEDRO	NAVARRO, CECILIO	3	DE DA	MULTAS	25.000
272-1	BORDONADA DOMINGO FRANCIS	JUAN CARLOS I BORBON	29	2 B	MULTAS	5.000
101-5	BUIL CEPERO M-YOLANDA	LATASSA, FELIX	28	TR A	MULTAS	5.000
1.522-7	C.P. GRACIAN, BALTASAR	GRACIAN, BALTASAR	7		ESC. VALLAS	930
1.098-7	C.P. HORNO 015	HORNO	15		OBR. CTA. PART	58.018
1.632-7	CA/ETE POLO FRANCISCO	FERRER, FRANCISCO	33	QU C	MULTAS	1.000
39-4	CAMACHO GOTA JAVIER	PAMPLONA ESCUDERO, R.	34	SG A	MULTAS	25.000
787-1	CARBONER HERNANDEZ OSCAR	BOGGIERO, BASILIO	60	CU	MULTAS	1.000
352-8	CARD VALENZUELA ENRIQUE	CONSTITUCION, PASEO	31	QU C	MULTAS	25.000
386-7	CARVALES SAN-LAZARO FRCO-	ALAMEDA (URBANIZ.)CST	2	C	MULTAS	25.000
1.138-0	CASTILLO RUIZ FCO-JAVIER	GRAUS	5	TR DA	MULTAS	5.000
1.158-9	CC.OO.ARAGON	CONSTITUCION, PASEO	12	TR	EXT INCENDIO	722.914
346-5	CENTRO-MEDICO-PRANA-VITA	FERNANDO CATOLICO, PS	6	SG IZ	MULTAS	20.000
68-6	CERVECERIA-SAMPOO	ALERTA, AV. CESAREO	16		MULTAS	90.000
1.523-3	CIORDIA CEBOLLA JUAN-MANU	SANTA GEMA	29	CU A	AGUA BASURAS	6.087
982-5	CLAVERIA HERNANDEZ EMILIO	PALOMAR, ALEJANDRO(DR.	30	TR C	MULTAS	5.000
1.282-6	CLAVERIA MENDOZA RAMIRO	BARRIOVERDE	30	TR IZ	MULTAS	5.000
601-4	CO BERGADA PEDRO	BUENAVISTA, CABEZO DE	7	IZ TR A	IMP. VEHIC.	28.400
1.744-3	COBOS GRIMA ASUNCION	RAMON Y CAJAL, S.			MULTAS	1.000
1.103-9	CONSMARBEL S.L.	LOGRO/O, AUTOVIA DE	27		OBR. CTA. PART	18.270
591-9	CONSTANTE MARTINEZ JOSE-M	ESCOSURA, DESIDERIO	46	NO B	MULTAS	7.500
980-5	CONSTRUCCIONES-A-C-R	TULEBRAS			MULTAS	25.000
1.622-1	CORRAL AYUSO M-CARMEN	CASTILLA, COMUNEROS D	1	DA TR G	MULTAS	1.000
396-2	COTEFABLO-SL	TORRE BARAJAS (URB.)	4		IMP. VEHIC.	5.535
158-2	CUARTERO ORTIN M-PILAR	GARGALLO, PABLO AV.	33	SX D	MULTAS	1.000
1.623-6	CUATRO ROSAS SL	ALERTA, AV. CESAREO	8	BR	MULTAS	80.000
1.014-9	CUELLA CELMA ANTONIO Y OT	JUAN CARLOS I BORBON	57	SX C	MULTAS	1.000
1.633-3	DE-LA-TEJADA CEBRIAN M-LU	FERNANDO CATOLICO, PS	61		MULTAS	1.000
1.796-5	DIEZ VEIRET JULIO	HISPANIDAD, VIA	9	SP A	MULTAS	25.000
42-4	DOMINGO GRACIA MARTIN	SAN FELIPE, PLAZA DE		LC BR	MULTAS	7.500
71-4	DOMINGO REYES JULIAN	SOFIA(REINA), PLAZA DE	2	LC	MULTAS	50.000
1.156-0	DOMINGO-FELISA	PANKHURST, EMELINE	14	OC I	MULTAS	5.000
582-8	EL-GRANUJA-ZARAGOZA-SL	SAN PEDRO NOLASCO, PL	6	LC 2B AR	MULTAS	40.000
1.636-7	EL-MADANI-BOUZAIDA	VICENTE FERRER			MULTAS	5.000
1.798-4	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIA	PUERTO DE PALOS	16	PR IZ	MULTAS	5.000
519-1	FINANZ EBRO SA	BLASON ARAGONES	6	-1 B	I.B.I./C.T.U	2.945
806-8	FRANCO ORDO/EZ CARMEN	NORTE	18	SG	MULTAS	1.000
762-8	FRIDAY-13-SC	LOZANO MONZON,R.(DR.)	3	LC DA BR	MULTAS	5.000
561-2	GABARRE CLAVERIA AFRICA	CORTAZAR, JULIO	31	PR DA	MULTAS	5.000
1.775-8	GABARRE CLAVERIA AFRICA	CORTAZAR, JULIO	31	PR DA	MULTAS	5.000
730-2	GABARRE UTRERA JUAN	SANCHO, MANUELA	17	PR	MULTAS	15.000
191-0	GALLARDO PORROCHE ANA	ROMA, PLAZA DE	6	IZ QU A	MULTAS	1.000
754-6	GARCIA GARCIA JAVIER	BORJA	42	CU C	MULTAS	25.000
1.620-1	GARCIA-ANTONIO	ESPOZ Y MINA	19		MULTAS	25.000
265-2	GAVARRE DUAL ANTONIA	LOBEZ PUEYO, JOSE	19	PR IZ	MULTAS	5.000
720-4	GIMASA	GRACIA GAZULLA, FDO.	2		ESC. VALLAS	51.925
1.625-7	GIMENEZ GIMENEZ ELVIRA	ESCORTIAZA, VIZCDE(GP.)	11	BJ DA	MULTAS	5.000
339-1	GIMENEZ GIMENEZ JOAQUIN	PIGNATELLI, RAMON	81	SG DA	MULTAS	5.000
239-8	GIMENEZ JIMENEZ JOSE-CARL	ZARAGOZA LA VIEJA	49	TR B	MULTAS	5.000
1.758-5	GONZALEZ ABADIA ERIKA	XIRGU, MARGARITA	28	CU A	MULTAS	1.000
107-9	GONZALEZ GALLEGOS OSCAR	LATASSA, FELIX	34	CU A DC	MULTAS	5.000
1.917-6	GONZALEZ MACHUCA MIGUEL	TORRELLAS	4	LC	IMP. VEHIC.	13.350
1.278-7	GONZALVO SANCHEZ RUBEN	MU/OZ GRANDES, PLAZA	3	TR C	MULTAS	25.000
686-4	GRACIA INVERNON PILAR	SANTANDER	13	1	I.B.I./C.T.U	15.959
638-1	GRACIA LUZON BERTOLDO	SENECA, LUCIO ANNEO	27	BJ	MULTAS	10.000
979-3	GRACIA LUZON BERTOLDO	TULIPAN	27		MULTAS	50.000
355-9	GRACIA PLOU FERNANDO	CARDERERA, MARIANO	2	DA TR O1	MULTAS	25.000
74-5	GREGORIO ARANDA DANIEL	SU/O			MULTAS	5.000
1.480-8	HEREDIA HEREDIA JOSE-M	VALENCIA, AVENIDA DE	26		OBR. CTA. PART	18.270
372-0	HERMANOS PEREZ CORDOBA SL	CERVANTES, MIGUEL DE	20	EN IZ	MULTAS	25.000
373-9	HERMANOS PEREZ CORDOBA SL	CERVANTES, MIGUEL DE	20	EN IZ	MULTAS	25.000
112-2	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE-JA	JAOQUIN VELASCO MARTI			MULTAS	5.000
1.392-5	IMAG	PILON, CN. EL			IMP. VEHIC.	4.695
1.035-7	INVESCH-SA	ALFONSO I	18		OBR. CTA. PART	6.699
1.277-6	IRANZO CARRACEDO DELFINA	ASIN Y PALACIOS, MIG.	38	SG IZ	MULTAS	7.500
751-7	IZCARA GIMENO FERNANDO	SOFIA(REINA), PLAZA DE	2	PR A	MULTAS	30.000
164-1	JALLE LAFUENTE M-CRUZ	ERMITA, LA	20	O4 PR B	MULTAS	1.000
811-6	JIMENEZ DOMINGUEZ M-CARME	PERDIDO, MONTE	4	IZ SX D	MULTAS	1.000
327-6	JIMENEZ GALVEZ ANTONIO	AMERICA, AVENIDA DE	53	PL IZ	MULTAS	7.500
576-2	JIMENEZ JIMENEZ FCO-JAVIE	FLORES, LAS JSL	153		MULTAS	25.000
324-0	JIMENEZ JIMENEZ NICOLAS	PEDRO ECHEANDIA			MULTAS	7.500
109-7	JIMENEZ PEREZ JAVIER	AV CANDIDO URRUTI			MULTAS	5.000
60-6	JUGUETERIA-FCO-S-ABEBES	LASIERRA PURROY			MULTAS	5.000
643-0	LA-LUNA-CRECIENTE-SL	TEMPLE	7	BR	MULTAS	15.000
203-9	LADIANE BABA	SACRAMENTO, CALLEJON	8	PR	MULTAS	5.000
993-1	LARENA LOPEZ CARMEN	BU/UEL, LUIS(CINEASTA)	6	PR J	MULTAS	1.000
1.274-2	LEOZ MANSILLA ALICIA	CELANOVA	1	DA PR A	MULTAS	5.000
10-9	LIBRERIA-CENTRAL-SA	ARAGON (CORONA DE)	40	LC	BASURAS	500
11-4	LIMPIEZAS-NEVADA-SL	UNIVERSITAS, VIA	8	LC	BASURAS	500
376-2	LIPO AGUAVIVA GREGORIO	LEON XIII	2	LC BR	MULTAS	40.000
969-2	LLEDO RODRIGO ROSA-M	SANTA MARTA, PLAZA DE	8		MULTAS	20.000
179-2	LOPEZ BURGOS MARIA-ESTHER	GOMEZ AVELLANEDA, G.	35	NO C	MULTAS	25.000
181-7	LOPEZ BURGOS MARIA-ESTHER	GOMEZ AVELLANEDA, G.	35	NO C	MULTAS	25.000
714-8	LOPEZ CORCHON JAVIER-A	BORAU, J.L. (CINEASTA)	5	LC	PLUSVALIA	9.974
333-3	LOPEZ FALO JOSE-LUIS	BONARIA, NTRA.SRA.DE	9	SG CT	MULTAS	7.500
17-8	LOPEZ Y TORRES, SUMIN.PAP	MOLINOS, CN. DE LOS	21		BASURAS	500
577-9	LORDA OLIETE JORGE-JUAN	TERUEL, PASEO	6	CU D	MULTAS	25.000
1.288-0	LOZANO ROMANOS LUIS-ALFON	SAN VITORIAN, MTR. PL.	3	SG A	MULTAS	25.000
32-1	MADERAS HNOS BELTRAN LORE	GARCIA LORCA, FEDER.	5	LC	BASURAS	500
1.005-0	MADURGA GONZALO NATIVIDAD	VALENCIA, AVENIDA DE	51	O2 NO C	MULTAS	1.000
641-5	MAKOLI MAKONDI M-DOLORES	ZAPATA, MARCOS	20	LC BR	MULTAS	15.000
810-4	MALLORQUI ROMERA M-LUISA	FLETA, (TENOR) AVDA.	22	IZ PR DA	MULTAS	1.000
165-8	MANTILLA TUR M-MAR	GARCIA GALDEANO, ZOEL	4	CU IZ	MULTAS	5.000
569-1	MARTIN CARRASCO JOSE-GUIL	INGLATERRA	28	CU B	MULTAS	5.000
775-3	MARTIN GARCIA ZULEMA	NERUDA, PABLO (POETA)	26	DA	MULTAS	1.000
1.742-6	MARTIN MOLINA GABRIEL	LERIDA	77		MULTAS	1.000
773-4	MARTIN REDONDO SANTOS	NERUDA, PABLO (POETA)	26	DA OC	MULTAS	1.000

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE		CONCEPTO	IMPORTE	
1.729-6	MARTINEZ ALIANA ANGELES	BUEN AIRE	VLM 36	MULTAS	1.000	
1.638-7	MARTINEZ CARO ANA-MARIA	CARRETERA		MULTAS	1.000	
814-5	MARTINEZ GASCA FERNANDO	ADRADOS, ANTONIO	6	TR B	MULTAS	1.000
357-3	MARTINEZ HEREDIA DANIEL	ECHEGARAY Y CABALLERO	90	SG B	MULTAS	25.000
236-3	MARTINEZ SIMON GUILLERMO	LOBEZ PUEYO, JOSE	31	CU B	MULTAS	5.000
329-9	MARTINEZ SIMON GUILLERMO	LOBEZ PUEYO, JOSE	31	CU B	MULTAS	7.500
363-0	MATEO ALGARATE JOSE-LUIS	LAUSANA	10	SG A	MULTAS	25.000
570-2	MEDALON ZAPATA RUBEN	OLIVOS, LOS	MRL 23		MULTAS	5.000
211-8	MENDIETA NAVARRO M-PILAR	BR EL CA/ON			MULTAS	5.000
148-3	METALES LATORRE SL	COGULLADA, PG. IND.		NA 39	BASURAS	500
765-2	MIQUEL GUERRA ENRIQUE	CERRADA (DOCTOR)	24	PR DA	MULTAS	5.000
151-9	MIRANDA LAPE/A JESUS	GRANADA	48	CU C	BASURAS	500
111-1	MOHAMED-BENSALTANA	SAN PABLO	69	SG DA	MULTAS	5.000
587-3	MOHEDANO BUIL PEDRO-FIDEL	CLAVE, JOSE ANSELMO	49	CU C	MULTAS	1.000
791-6	MONCLUS ESTELLA M-PILAR	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	27	6 DA	I.B.I./C.T.U	16.109
1.088-1	MONFORTE MILLAN LOLA	ENMEDIO	P/F 26		OBR.CTA.PART	36.306
198-0	MONTON VERA ALICIA	CUARTA AVENIDA	23	QU D	MULTAS	1.000
1.024-0	MONZON SU/ES ANTONIO	MADRID, AVENIDA DE	191	QU C	MULTAS	1.000
304-1	MORALES SIMON JORGE	MELLER, RAQUEL	6	DA CU A	MULTAS	7.500
1.025-1	MORAN GIRAL ALBERTO	IBA/EZ (DOCTOR)	2	TR CT	MULTAS	1.000
206-4	MORENO GABARRE JUAN-JOSE	ESCORIAZA, VIZCDE(GP.)	11	PR DA	MULTAS	5.000
1.755-8	MORTE SIGILIA DANIEL	AZNAR MOLINA, J. (DR.)	19	QU H	MULTAS	1.000
105-4	MOTA CANSADO MIGUEL	RUSTE, AMBROSIO DEL	1	SG O1	MULTAS	5.000
125-1	MU/OZ BERRIO JUAN	SAN PABLO	90	PR	MULTAS	1.000
126-8	MU/OZ BERRIO MARIA	SAN PABLO	90	PR	MULTAS	1.000
326-9	MU/OZ ESTEBAN MIGUEL-ANGE	NAVARRO, CECILIO	5	DE	MULTAS	7.500
1.111-4	MU/OZ HERNANDEZ RAMIRO	MERCED, LA	MRL 2		OBR.CTA.PART	6.699
31-4	MV-3-SL	TAJON (OBISPO)	2		BASURAS	500
156-6	NASARRE SARMIENTO ALVARO	ZUMALACARREGUI, TOMAS	6		MULTAS	1.000
302-9	NAVARRO FUSTERO ROBERTO	ALFAMEN	73		MULTAS	7.500
289-8	NAVARRO MINGUILLON JESUS	DOMENECH(AZ)-1 TRAMO	5	3 A	BASURAS	1.050
1.589-7	NAVARRO PEREZ JUAN-J	CATALU/A, AVENIDA DE	90		IMP. VEHIC.	14.100
1.765-6	NONAY VEGA OLIVERIO	SAN JUAN DE LA PE/A	131	SG D	MULTAS	25.000
214-5	NU/EZ BUISAN ALEJANDRO	CONSTITUCION, PASEO	29 D	SP D	MULTAS	5.000
232-5	OBON GARCIA JOSE	SAN JOSE, AVENIDA DE	64	QU C	MULTAS	1.000
648-0	OCEJO MA/AS VICENTE	ALICANTE	31		MULTAS	25.000
323-5	OCEJO ORTIZ J-LUIS	SOBRARBE	57	3 TR A	BASURAS	500
812-7	ORTIN ACIN ANDRES	SENECA, LUCIO ANNEO	28	BJ	MULTAS	1.000
1.794-9	ORTIN FORTUN RUBEN	COCI, JORGE	5	OC D	MULTAS	1.000
1.745-3	OTO LARRIBA CONCEPCION	MARTINEZ VELASCO			MULTAS	1.000
1.290-9	PALACIOS RODRIGO ANTONIO	MINA, PASEO DE LA	7	PR IZ	MULTAS	7.500
1.406-1	PASCUAL EMBID ANTONIO	SALZ, NTRA.SRA.DEL	49		IMP. VEHIC.	1.760
589-7	PEPELESSES-SL	ALIERTA, AV. CESAREO	18	TR D	MULTAS	5.000
388-9	PEREZ CASORRAN EMILIO	LORENZO PARDO, MANUEL	26	G AS	SUBSUELO	6.780
356-8	PEREZ LOZANO GREGORIO	APAOLAZA (ARZOBISPO)	4	CU 2	BASURAS	500
358-2	PEREZ-PONS LAVILLA FRANCI	FERNANDO CATALICO, PS	5	CU IZ	BASURAS	700
381-2	PIAZOS-SL	MARTINEZ, JUSSEPE	7	LC BR	MULTAS	25.000
362-7	PIEZAS-TRATAMIENTOS-SA	COGULLADA, PG. IND.			BASURAS	40.900
364-5	PIEZAS-TRATAMIENTOS-SA	COGULLADA, PG. IND.			BASURAS	17.425
370-8	PINTURAS GRAMAR SL	ECHEGARAY Y CABALLERO			BASURAS	500
1.286-7	POSADA LAS ALMAS SL	SAN PABLO	22	LC	MULTAS	10.000
1.284-3	PROYECOS-ALBACO-SL	ALVAREZ, CASTA	79	LC	MULTAS	25.000
760-9	PUBLICCAR-SL	MARTINEZ RUIZ, JOSE	1	TR C	MULTAS	20.000
379-5	PUERTAS-DEYA-SL	LOBEZ PUEYO, JOSE	12		BASURAS	500
704-7	PURNIMA-SL	ALFONSO I	27 D	LC 3	MULTAS	25.000
390-2	RAMON PALAUS JOSE-M	LOSTAL, MARIA	11		BASURAS	500
399-5	RED-CONTENEDORES-SA	SAN MIGUEL	1	PR	BASURAS	71.400
337-9	RESTAURANTE-ORTEGA	PRUDENCIO	36		MULTAS	10.000
428-0	REYCONS-RA-SL	GISTAIN, VALLE DE	32	SG DA	BASURAS	700
341-7	ROAN S.C.	SAMOS, MONASTERIO DE	15		MULTAS	20.000
342-2	ROAN S.C.	SAMOS, MONASTERIO DE	15		MULTAS	10.000
48-4	ROCHE PEREZ MARIO	SAN JOSE, AVENIDA DE	177	PR E	MULTAS	7.500
557-8	RODRIGUEZ GOMEZ MARINA	ROSALES, PASEO DE LOS	24	PR DA	PLUSVALIA	58.113
1.016-8	RODRIGUEZ LORENTE BELEN	SAN JUAN DE LA PE/A	190	SX C	MULTAS	1.000
1.432-1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMON	SAN MARCIAL	9	SG	AGUA BASURAS	35.000
747-0	RODRIGUEZ SANTOS JOSE-LUI	UNAMUNO, MIGUEL DE	17	QU B	MULTAS	25.000
439-4	ROMANOS LANZUELA M-TERESA	CASPE, AV.COMPROMISO	60		BASURAS	500
103-1	ROMERO CASTILLO M-PILAR	XIRGU, MARGARITA	33	TR IZ	MULTAS	5.000
174-8	ROMERO CASTILLO M-PILAR	XIRGU, MARGARITA	33	TR IZ	MULTAS	10.000
442-4	ROMICONS-SL	ARAGON, AGUSTINA DE	12		BASURAS	800
188-1	ROSAS-BERTA	DUERO, RIO	20	SX D	MULTAS	1.000
560-3	ROYO ABENIA JUAN-MIGUEL	FLETA, (TENOR) AVDA.	24	IZ SP D	MULTAS	1.000
1.757-6	RUBIO LOPEZ JUANA-MARIA	LEON FELIPE (POETA)	21	SX A	MULTAS	1.000
1.739-4	RUFAS ANAYA JUAN-CARLOS	GALICIA	CST 64		MULTAS	1.000
1.746-9	RUIZ REMIRO JUAN-FELIX	CTRA GUTIERREZ			MULTAS	7.500
1.756-0	RUIZ UREA FRANCISCA	UNAMUNO, MIGUEL DE	8	PR D	MULTAS	1.000
633-0	RUIZ-DE-TEMI/O BUENO PEDR	ARAGON (REYES), PASEO	18	A SG IZ	MULTAS	7.500
564-6	SAADOU ABDELMAJID ALDELM	UNCETA	36	EN IZ	MULTAS	5.000
565-1	SAADOU ABDELMAJID ALDELM	UNCETA	36	EN IZ	MULTAS	5.000
805-4	SAEZ-DE-GUIDA-M-DESEMPARA	JOSE MARIA ALCARAZ			MULTAS	1.000
803-5	SANCHEZ HELAMO PATROCINIO	LORENTE, JUAN JOSE	56	TR O1	MULTAS	1.000
1.631-6	SANCHEZ SANTOS LAURA	TRISTAN, FLORA	2	O4 TR A	MULTAS	1.000
808-2	SANCHO BRU/EN LUISA-MARIA	ROSELLON	2		MULTAS	1.000
398-2	SANEAMIENTO-RECH-SA	CASTELLON, CARRETERA	9 6		BASURAS	500
572-8	SANJUAN CARILLAS JOSE	IBERICA, VIA	149	BJ	MULTAS	25.000
532-0	SARI/ENA SERRANO ALFREDO	CASPE, AV.COMPROMISO	90	TR C	BASURAS	500
1.488-5	SEBA GIMENEZ M-ISABEL	SAN RAMON NONATO	29 D		MULTAS	5.000
1.099-7	SERAL LANA FRANCISCO-JOSE	JUSLIBOL, CAMINO DE	14		OBR.CTA.PART	6.699
118-6	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	MULTAS	25.000
121-1	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	MULTAS	25.000
583-1	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	BASURAS	47.800
586-1	SERRANO BROSED EUTEMIO	DISEMINADO	VLM 32	BJ	BASURAS	500
1.010-2	SERRANO MU/O SOLEDAD	ALBERTI, RAFAEL (POETA)	1 K		MULTAS	1.000
1.285-3	SERVI-MARKET	ZURITA, JERONIMO	15		MULTAS	10.000
317-6	SOLIS BONA FERNANDO	CASPE, AV.COMPROMISO	23	OC A	MULTAS	7.500
1.769-9	SORIANO BALLESTEROS RAFAE	SAN JOSE, AVENIDA DE	62	2 C	MULTAS	7.500
285-5	TALLERES-NALCA-SC	PUENTE DEL PILAR, AV.	37		BASURAS	500
742-8	TALLERES-TANOI-SL	CASTELLON, CARRETERA	6 6		BASURAS	700

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
1.626-1	TAPIA PASCUAL JULIAN-IGNA	VIOLA, MANUEL(PINTOR)	2	EN	MULTAS	1.000
1.767-3	TARAJ CASANOVA JOSE-M	COSO	55	OC	MULTAS	7.500
1.015-5	TEJEDOR NICOLAS RUBEN	SAN JOSE, AVENIDA DE	107	PL IZ	MULTAS	1.000
788-5	TRASOBARES CRUZ GABRIEL	AV DE LOS DANZANTES			MULTAS	1.000
632-5	UBED GOMEZ FCO-JAVIER	IRANZO (DOCTOR)	54	PR 12	MULTAS	7.500
220-8	URMISA	SALAMERO, MIGUEL PLAZA	14	SG A	MULTAS	25.000
223-6	URMISA	SALAMERO, MIGUEL PLAZA	14	SG A	MULTAS	25.000
1.276-9	URUE/A URUE/A JACINTO	PARAISO (RESIDENCIAL)	1	B QU C	MULTAS	15.000
568-1	VAL BENAQUE PEDRO	COSO	147	TR D	MULTAS	5.000
892-9	VALDEVIRA MORENO VALENTIN	PEREZ, SILVESTRE	4		BASURAS	1.100
894-2	VALERO PATROCINIO R-T	REINO	12		BASURAS	500
898-3	VALERO VARGAS ANTONIO	OLIVAN, ALEJANDRO	26	PR D	BASURAS	1.400
66-6	VASCONIA SC	MARQUINA (MAESTRO)	11	LC B AR	MULTAS	5.000
378-0	VELA CASTELLANO CARLOS-AL	PINEDA, MARIANA	16	LC	MULTAS	50.000
212-3	VELA CASTELLANO GREGORIO	PINEDA, MARIANA	20	QU A	MULTAS	5.000
984-2	VELASCO LOPEZ JOSE	OSA MAYOR	47	PR IZ	MULTAS	5.000
972-6	VELILLA HERNANDEZ M-LUISA	XIRGU, MARGARITA	20	LC BR 01	MULTAS	20.000
592-4	ZALMEDINA SA	CESAR AUGUSTO, AVDA	48	4 B	I. B. I. /C. T. U	63.558
1.291-5	ZAPATER PLANA IGNACIO-JAV	FLETA, (TENOR) AVDA.	57	IZ SX 03	MULTAS	25.000
LH-0013-95						
2.085-4	ADRIAN-Y-RUSSO-SL	BORJA	37	BJ	MULTAS	25.000
1.538-0	AGUILERA MESA MARIO	IGLESIA			MULTAS	1.000
1.087-8	AGUIRRE ESTOP JOSE-JAVIER	PAMPLONA ESCUDERO, R.	35	OB	BADENES Y R.	85.313
13-7	AISLAMIENTOS-A-ZAPATERO-S	RUIZ TAPIADOR	5		BASURAS	500
1.359-0	AISLAMIENTOS-A-ZAPATERO-S	RUIZ TAPIADOR	5		BASURAS	700
80-0	ALAMAN PEREZ MARIO	PIGNATELLI, RAMON VIA	59	DA NO A	MULTAS	25.000
69-4	ALBASSI GRAO ISMAEL	PELLICER, JOSE	33	QU IZ	MULTAS	5.000
1.785-9	ALCOLEA REVUELTO MIGUEL-A	ROJAS, ALFEREZ(GP-F I)	13	SG IZ	MULTAS	5.000
1.228-1	ALDACA-SL	LOZANO MONZON, R. (DR.)	8	BJ BR	MULTAS	5.000
1.177-4	ALLUE SANCHEZ MARIANO	CESAR AUGUSTO, AVDA		MD 05 06	MULTAS	5.000
1.672-6	ALONSO GARCIA JESUS	HISPANIDAD, VIA	83	PR 1	MULTAS	7.500
114-9	ALUMINIOS-COGULLADA-SL	COGULLADA, CAMINO DE			BASURAS	700
667-1	ANCHO CONEJO VICTOR-JESUS	CIUDADELA	8	O2 SG B	MULTAS	7.500
1.840-1	ANDRES IZAGUERRI CONCEPCI	ALERTA, AV. CESAREO	49	O3 QU D	MULTAS	1.000
124-8	ANDREU ESCUER HONORIO-ALF	ARTIGAS, MIGUEL	63	CU IZ	BASURAS	500
1.730-6	ANMI-SA	HISPANIDAD, VIA	138	BJ DR	I. B. I. /C. T. U	79.860
1.734-5	ANMI-SA	BIARRITZ	12	BJ DA	I. B. I. /C. T. U	43.626
1.759-8	ANMI-SA	SENDER, RAMON J.	1	BJ DA	I. B. I. /C. T. U	17.725
1.767-1	ANMI-SA	FALLA, MANJEL DE	4	BJ DA	I. B. I. /C. T. U	8.740
1.773-0	ANMI-SA	FALLA, MANUEL DE	4	BJ 2	I. B. I. /C. T. U	5.813
1.452-3	ANTONIO-VALERO-SL	MALPICA, PG. (C/. F)			BASURAS	1.025
131-2	ARAFRESA-SL	EINSTEIN, ALBERT	1	LC	BASURAS	700
1.352-8	ARAGONESA DE INSTALACIONE	CORTES, MARTIN	13	LC	BASURAS	500
290-8	ARAGONESA-RECREATIVOS-SA	URBANO, LUIS (FRAY)	1	LC 2	BASURAS	500
1.745-0	ARAGONESA-RECREATIVOS-SA	URBANO, LUIS (FRAY)	1	LC 2	BASURAS	500
167-8	ARANDA JIMENEZ JUAN-CARLO	GOMEZ AVELLANEDA, G.	23	1 TR D	BASURAS	1.200
1.497-9	ARANDA JIMENEZ JUAN-CARLO	GOMEZ AVELLANEDA, G.	23	TR D	BASURAS	500
1.499-9	ARANDA JIMENEZ JUAN-CARLO	GOMEZ AVELLANEDA, G.	23	1 TR D	BASURAS	500
1.236-7	ARRABAL SANCHEZ SUSANA	GALAN BERGUA, DEMETR.	9	QU D	MULTAS	1.000
181-3	ASOCIACION-VECINO-PTE-SAN	UNAMUNO, MIGUEL DE	14		BASURAS	500
1.805-7	AUTOESCUELA PEGASUS SA	ARAGON (CORONA DE)	5	BJ	MULTAS	10.000
1.545-7	AZNAZ CAUDEVILLA VICTOR	SOLANA			MULTAS	1.000
2.015-9	AZZEDINE-MOUSTAHICINE	AMERICA, AVENIDA DE	107	PR DA	MULTAS	5.000
1.417-0	BARCELONA SANCHEZ EMILIO	SAIZ DE OTERO, C.	6	CU D	MULTAS	1.000
143-4	BAS BAYOD JOSE-IGNACIO	VITORIA, FRANCISCO DE	31	QU O2	MULTAS	7.500
1.702-1	BASHIR EGEA SAMIR	AUTONOMIA, AVENIDA	14	SX D	MULTAS	25.000
2.026-2	BAYE-SEWANE	SAN PABLO	58	TR	MULTAS	5.000
210-9	BELLO HERNANDEZ JESUS-RAI	CASTELLON, CARRETERA	3 7		BASURAS	700
1.547-4	BELLO HERNANDEZ JESUS-RAI	MARIEN DE MARGUAN, A.	6	SG B	BASURAS	700
1.606-1	BELLO MORON JOAQUIN	SAN AGUSTIN	10	PR CE	MULTAS	25.000
1.712-4	BELTRAN BELTRAN ALEJANDRO	DR MORAGAS			MULTAS	25.000
1.658-9	BIRAME SOW	SAN PABLO	94	TR	MULTAS	5.000
316-5	BOSQUED-Y-COMPA/IA-SA	BAILEN	30	DA	I. B. I. /C. T. U	14.012
321-7	BOSQUED-Y-COMPA/IA-SA	BAILEN	30	IZ	I. B. I. /C. T. U	12.664
328-6	BOSQUED-Y-COMPA/IA-SA	BAILEN	30	EN DA	I. B. I. /C. T. U	15.628
354-1	BOSQUED-Y-COMPA/IA-SA	BAILEN	30	EN IZ	I. B. I. /C. T. U	12.664
1.370-0	BOUTEBAKH SABER	ARANDA (CONDE DE)	33	SG DA	MULTAS	5.000
302-5	BOXTEL SL	CINCO DE MARZO	18		BASURAS	500
1.371-8	BRETO GIMENO JESUS	TARAZONA	29	PR IZ	MULTAS	5.000
1.342-9	C.G. CARMEN, NTRA. SRA CS	CARMEN, NTRA. SRA CST		LC GJ	BADENES Y R.	41.040
1.086-4	C.P. PREDICADORES	O20 CALLEJON DEL ARPA			BADENES Y R.	2.525
458-8	C.P. PUENTE VIRREY, CAMIN	PUENTE VIRREY, CAMINO	24	SP 2	I. B. I. /C. T. U	58.442
298-1	C.P. SANTA CLARA, MTRIO.D	SANTA CLARA, MTRIO.DE			BASURAS	4.100
1.674-5	CALDERERO MARTIN SERAFIN	ERAS	4	BJ	MULTAS	25.000
1.660-5	CAMINAL ALARTEN CARLOS	ARAGON (CORTES DE)	2	SG IZ	MULTAS	7.500
250-7	CASION NAVARRO SERAFIN-JE	FABIOLA (REINA)	26	CU B	BASURAS	20.400
1.603-2	CASION NAVARRO SERAFIN-JE	FABIOLA (REINA)	26	CU B	BASURAS	35.400
229-7	CASTON GARCIA JAVIERA	PONTEVEDRA	16	PR DA	MULTAS	1.000
85-7	CASTRO SEGUNDO ALFONSO	LA SALLE	3	TR IZ	MULTAS	7.500
260-8	CELULOSA-FABRIL-SA	MALPICA, PG. (C/. E)	5	LC	BASURAS	1.050
1.687-8	CHAZAR-SL	CATALU/A, AVENIDA DE	242		BASURAS	18.550
1.509-1	CHINCHO GARCIA VICENTE	GRAN VIA CORTS CATANS			MULTAS	1.000
661-5	CHOCARRO SANCHEZ VICENTE	DATO, EDUARDO	10	PR DA	MULTAS	7.500
1.381-2	CLUB-EL-HALCON	APAOLAZA (ARZOBISPO)	5		MULTAS	10.000
2.083-3	CONSGERAL-SL	SAIZ DE OTERO, C.	2	SG C	MULTAS	25.000
1.640-7	CONTANGEL-SL	TUR, ROGER	24	PR G	MULTAS	25.000
92-8	CORDERO RICO FCO-JESUS	RUISE/ORES, PASEO DE	14	OC C	MULTAS	25.000
1.246-9	CORISCO MERINO FELICIA	CERRADA (DOCTOR)	24	1 IZ	MULTAS	1.000
43-9	CORTES MARTINEZ CESAR	BOUS			MULTAS	25.000
320-7	COSTEY BLASCO VALERO	BUENOS AIRES	19	TR A	BASURAS	500
322-2	COTANO-RODRIGUEZ-SL	SARASATE, PABLO	3		BASURAS	500
259-9	CUARTERO PINA AURORA	SANTA LUCIA	1	DU A	MULTAS	1.000
1.224-4	CUCALON BERNAD JUAN-CARLO	UNIVERSITAS, VIA	52	TR DA	MULTAS	5.000
688-2	DE-LAS-HERAS GOMEZ FELIX	VICTORIA, LA	16		MULTAS	5.000

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE				CONCEPTO	IMPORTE
1.234-8	DE-MIGUEL AYUSO SILVIA	RACIONA				MULTAS	1.000
135-0	DE-UGARTE YOLDI ANGEL-MIG	VERUELA, MONASTERIO	8	PR	O4	MULTAS	5.000
136-9	DE-UGARTE YOLDI ANGEL-MIG	VERUELA, MONASTERIO	8	PR	O4	MULTAS	5.000
137-0	DE-UGARTE YOLDI ANGEL-MIG	VERUELA, MONASTERIO	8	PR	O4	MULTAS	5.000
1.157-6	DECODIS-SC	ESPRONCEDA	33			BASURAS	500
336-1	DECODUR-SC	PINEDA, MARIANA	14	TR	F	BASURAS	500
340-0	DERRIBOS-MENDEZ-FRANCO	ALEIXANDRE, VTE.(POETA)	17			BASURAS	3.500
1.849-4	DERSANZ-SA	LUNA, DON PEDRO DE	40	LC		BASURAS	500
334-3	DISTRIBUCIONES-DAM-SA	ALMOZARA, CAMINO	19			BASURAS	1.050
1.829-1	DISTRIBUCIONES-DAM-SA	ALMOZARA, AV. DE LA	19	LC		BASURAS	1.050
1.861-4	DIVISA-SL	CINCO DE MARZO	4	PR		BASURAS	500
388-4	DOMINGO RINCON SANTIAGO	AUTONOMIA, AVENIDA	20	CU	A	BASURAS	3.200
1.862-3	DOMINGO RINCON SANTIAGO	AUTONOMIA, AVENIDA	20	CU	A	BASURAS	1.200
1.608-2	DOMINGUEZ ROJO SERGIO	BERRUGUETE				MULTAS	25.000
1.809-0	DUAL CLAVERIA BEGO/A	LUGO	120	BJ		MULTAS	5.000
238-3	DUAL DUAL MOISES	BARRIOVERDE	15			MULTAS	1.000
399-0	ECHEMAN-SA	ARAGON, AGUSTINA DE	62	LC		BASURAS	500
1.867-0	ECHEMAN-SA	ARAGON, AGUSTINA DE	62	BJ		BASURAS	2.050
1.770-5	ECHEVARRIA CUARTERO FDO	QUINTO DE EBRO	18		DA	BADENES Y R.	31.300
1.525-2	EDIFICACIONES-SISTEMAS-SA	AGUSTIN PRINCIPE, M.	1		G AS	SUBSUELO	11.480
1.707-7	ELORZA PINILLA I/AKI	LEON XIII	17	DA	SP A	MULTAS	25.000
415-9	EMILIO-RELANCIO-SA	ARAGON (CORONA DE)	46			BASURAS	500
1.106-6	ESCANERO CLEMENTE JOSE-IG	CORTES, MARTIN	25			BADENES Y R.	26.975
56-4	ESCODA CAZORLA MIGUEL	CRER SANT JORDI				MULTAS	7.500
62-8	ESCODA CAZORLA MIGUEL	CRER SANT JORDI				MULTAS	25.000
266-2	ESCOLANO DE-LAS-HERAS CAR	PASTOR SANCHO, MATIAS	22	SG	O5	MULTAS	1.000
54-9	ESQUINA MOSCOSOS MARCELIN	LUSITANIA				MULTAS	7.500
61-5	ESQUINAS MOSCOSOS MARCELI	LUSITANIA				MULTAS	25.000
461-3	F.GIL STAUFFER ZARAGOZA,	GRAN VIA	36	BJ		BASURAS	500
1.188-0	F.GIL STAUFFER ZARAGOZA,	GRAN VIA	36	BJ		MULTAS	25.000
52-3	FAJARDO ARROYO LUIS-CARLO	URB UNIVERSITARIA				MULTAS	25.000
515-6	FERNANDEZ TEJERO CIPRIANA	ALVAREZ, CASTA	77	PR		MULTAS	5.000
1.253-5	FLORIACH AULADELL JOSE	SAGASTA, PASEO DE	47	PR	IZ	MULTAS	25.000
694-9	FORNO CARDOSO ANTONIO-LIC	GINES LALANA, LUIS	1			BASURAS	500
1.440-0	FRAGUAS BERNARDO MIGUEL	JABEGA				MULTAS	1.000
1.259-3	GABASA CABELLO J-M	ESPA/A, PLAZA DE	6			MULTAS	25.000
1.307-8	GARCIA AGUERRI ANA-MARIA	MADRID				MULTAS	1.000
500-5	GARCIA CASANOVA ARMANDO	SANGENIS, ANTONIO	25			BASURAS	700
132-9	GARCIA MENES PEDRO	SANTA TERESITA	37	SG	A	MULTAS	25.000
503-4	GARCIA PUEYO JOSE-FRANCIS	ESTREMIANA (MAESTRO)	8	PR	A	BASURAS	2.100
204-2	GARCIA TREMOS ALEJANDRO	ATLANTICO, OCEANO	7	O2		MULTAS	1.000
1.778-8	GARIN PINA AGUSTIN	CNO FILLAS				MULTAS	25.000
87-2	GIMENEZ DUAL FERNANDO	LUGO	118			MULTAS	7.500
2.014-1	GIMENEZ GARCIA ANTONIO	PL SAN LORENZO				MULTAS	5.000
421-9	GIMENEZ GIMENEZ ELVIRA	ESCORIAZA,VIZCDE(GP.)	11	PR	DA	MULTAS	5.000
156-5	GIMENEZ GIMENEZ JOAQUIN	PIGNATELLI, RAMON	81	SG	DA	MULTAS	5.000
1.693-8	GIMENEZ GIMENEZ JOAQUIN	PIGNATELLI, RAMON	81	SG	DA	MULTAS	5.000
1.775-8	GIMENEZ JIMENEZ JOSE-CARL	ZARAGOZA LA VIEJA	49	TR	B	MULTAS	5.000
510-1	GINES FALCON JESUS	SERVET, MIGUEL	1			BASURAS	500
1.933-4	GOMEZ GUIU ANTONIO	AMAR Y BORBON, JOSEFA	7	TR	C	I.B.I./C.T.U	128.142
1.312-0	GONZALO FALCON AARON	IBA/EZ (DOCTOR)	23	TR	A	MULTAS	1.000
540-4	GONZALVO NUEZ CELESTINO	RICARDOS (GENERAL)	2	PR	B	BASURAS	500
1.630-6	GRA/E BOLADERAS ALEXANDRE	ST ISIDOR				MULTAS	25.000
38-2	GRACIA LUZON BERTOLDO	TULIPAN	27			MULTAS	80.000
1.621-8	GRACIA SARI/ENA DAVID	ROJAS, ALFEREZ(GP-F I)	42	BJ	IZ	MULTAS	25.000
2.024-2	GUALAPURO POTOSE JOSE-ANT	VICTORIA, LA	4	CU	D	MULTAS	5.000
547-3	GURRIA RIPOL JESUS	ALFONSO X EL SABIO	4	PR	B	BASURAS	500
230-8	HERNAIZ JUEZ BERNARDINA	HERNANDEZ,M.(POETA)PL	5	TR	D	MULTAS	1.000
1.835-5	HERNANDEZ TORRIJO JOSE-M	ALBAREDA, JOSE LUIS	6	O2	SP C	MULTAS	1.000
209-9	HERRERA SABARI JAVIER	FRANCESC MASIA				MULTAS	1.000
1.823-3	HIGUERA HERNANDEZ OSCAR	DAROCA	56	CU	A	MULTAS	1.000
669-2	HOSTELERA CASABLANCA SL	CERRADA (DOCTOR)	24	LC	BR	MULTAS	15.000
1.368-6	IBOR PALLE ANGEL	NEBRA, JOSE	2	PR	A	MULTAS	1.000
1.774-0	IBRA-SEVANTE	SAN PABLO	32			MULTAS	5.000
1.795-0	IGLESIAS-RIVILLA-SL	DAMAS, PASEO DE LAS	38		6 DA	MULTAS	25.000
1.817-9	IOSA NADIAJE	SERVET, MIGUEL	83	PR		MULTAS	5.000
158-1	JIMENEZ JIMENEZ JUAN-RAMO	PIGNATELLI, RAMON	68	TR		MULTAS	5.000
1.190-2	JIMENEZ MENDOZA AMADEO-J	CONCORDIA, JARDINES	11	1	SP C	MULTAS	25.000
40-2	LA PIZZA RAPIDA SL	SAN VICENTE MARTIR	28			MULTAS	15.000
48-2	LALLANA CAETE MIGUEL LUI	BRETON,TOMAS(MAESTRO)	18	SX	A	MULTAS	7.500
683-3	LASHERAS GRACIA JOSE-L	HISPANIDAD, VIA	152	SG	E	BASURAS	500
701-0	LIGNUM-STORES-SA	GARGALLO, PABLO AV.				BASURAS	600
696-9	LIMPIEZAS-NEVADA-SL	UNIVERSITAS, VIA	8	LC		BASURAS	500
2.060-6	LIRIA FRANCH NICOLAS-ENRI	ALFONSO I	39	SG	IZ	MULTAS	7.500
200-8	LLORENS MARIN ROSA M Y OT	GRAN VIA	37	TR	DA	MULTAS	1.000
140-9	LOPEZ GARCIA ANGEL	FLETA, (TENOR) AVDA.	57	SP	O1	MULTAS	7.500
1.202-9	LOPEZ PUCH M-JOSE	LASALA, MANUEL	44	TR	C	MULTAS	25.000
1.821-8	LUCAS GRIMAZ ISAAC	CT LOPE DE VEGA				MULTAS	1.000
741-7	MADERAS HNOS BELTRAN LORE	GARCIA LORCA, FEDER.	5	LC		BASURAS	500
742-2	MALLOR MONTA/ES PASCUAL	ESCORIAZA Y FABRO, M.	26	SP	DA	BASURAS	700
236-2	MALO SANCHEZ M-JULIANA	MINGUIJON, SALVADOR	23	CU	C	MULTAS	1.000
1.842-8	MAREGA-ANDORAHMANR	SANTA OROSIA	5	QU	B	MULTAS	5.000
1.843-8	MAREGA-ANDORAHMANR	SANTA OROSIA	5	QU	B	MULTAS	5.000
1.844-1	MAREGA-ANDORAHMANR	SANTA OROSIA	5	QU	B	MULTAS	5.000
1.676-1	MARTIN CARRASCO FCO-JOSE	BRILLE, LUIS	15	3	CU DA	MULTAS	7.500
1.068-4	MARTINEZ FORCES LUIS	TORRE DEL PINAR (URB)	33	S	UE LO	I.B.I./C.T.U	91.953
1.069-2	MARTINEZ FORCES LUIS	TORRE DEL PINAR (URB)	33	S	UE LO	I.B.I./C.T.U	113.116
185-4	MARTINEZ GAZULLA M-PILAR	SERVET, MIGUEL	62	SP	D	MULTAS	1.000
1.053-1	MARTINEZ MELILLA JOSE	SANZ IBA/EZ,J(DOCTOR)	57	PR	C	MULTAS	5.000
1.699-4	MARTINEZ MORENO JESUS	TROVADOR	10	CU	IZ	MULTAS	25.000
226-2	MARTINEZ MU/OZ PEDRO-LUIS	VILLALTA, NICANOR	2			MULTAS	1.000
59-7	MARTINEZ SERRANO RAMON	ZAMORAY, JOSE	8	SG		MULTAS	25.000
1.618-2	MARZO QUINTIN AARON	PIGNATELLI, RAMON VIA	1	TR	IZ	MULTAS	25.000
1.432-2	MAZO GUERGUE	SAGASTA, PASEO DE	44			MULTAS	1.000
1.845-6	MENDEZ FRANCO JUANA	GOMEZ AVELLANEDA, G.	31	SG	B	BASURAS	600
53-9	MILLAN GALLEGO JOSE-ANGEL	FLOR, ROGER DE	5	DA	PR C	MULTAS	7.500
1.678-0	MOHAMED-LEMINE	CABA/ERA	27	SG		MULTAS	5.000

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
1.679-9	MOHAMED-LEMINE	CABA/ERA	27	SG	MULTAS	5.000
1.667-7	MOLINA ALDANA JOSE-CARLOS	CINCA, RIO	42	CU O4	MULTAS	25.000
823-1	MONTA/ES GINES VICENTE	PARAISO (RESIDENCIAL)	5	H TR B	BASURAS	9.225
825-2	MONTA/ES GINES VICENTE	PARAISO (RESIDENCIAL)	5	H TR B	BASURAS	4.900
144-2	MONZON GOMEZ ANTONIO	MADRID, AVENIDA DE	191	QU B	MULTAS	7.500
64-4	MORENO JUAN-DE-DIOS MARTO	CALVARIO			MULTAS	25.000
1.783-4	MORENO NAHARRO LUCIO	NTRA SRA DE MONLLORA			MULTAS	25.000
1.249-4	MORENO PEREZ RICARDO	I/IGO ARISTA			MULTAS	1.000
1.749-3	MORENO SERRANO FCO-JAVIER	UGARTE			MULTAS	7.500
1.670-7	MOROS RODRIGUEZ MANUEL	VARELA (GENERAL)	19		MULTAS	25.000
272-6	MU/OZ JAIME M-LOURDES	LAPUYADE	22	TR B	MULTAS	1.000
851-1	NAUTICA-IBA/EZ-SL	CASTELLON, CT. DE CRT	6 5 KM		BASURAS	500
1.231-2	NAVARRO BERNAL LUIS	ARAGON (CORTES DE)	32	SG DA	MULTAS	5.000
854-8	NAVARRO RUIZ ALFREDO G	ESCORIAZA Y FABRO, M.	1		BASURAS	500
169-3	NDIAYE ISSA	SERVET, MIGUEL	83	PR IZ	MULTAS	5.000
1.705-4	ORMAZABAL LAZARO MIGUEL-A	DOCE DE OCTUBRE	15	CU IZ	MULTAS	7.500
1.240-5	ORTIN PEREZ MARIA-ISABEL	BARCELONA	61	SG D	MULTAS	1.000
658-3	ORTIZ HERNANDEZ CARLOS	TORRES, CAMINO DE LAS	99	SG F	MULTAS	7.500
934-9	OTIN ELBAILE SEBASTIAN	RODRIGUEZ, VENTURA	50	BJ	BADENES Y R.	59.000
1.004-9	OZCARIZ-SA	SOL	16		BADENES Y R.	25.138
886-6	PARDOS ARENAS JOSE	MADRID, AVENIDA DE	174	LC	BASURAS	500
1.424-5	PATIN TARJADOS M-SOLEDADE	PUNTE DEL PILAR	14	TR B	MULTAS	1.000
664-0	PE/A NAVEDA SERGIO	SANTA ISABEL, AV. SIS	40	10	MULTAS	25.000
1.813-6	PEG BURILLO FELIX	BROQUELEROS	5	PL	MULTAS	25.000
1.413-7	PEREZ GARCIA ALDA	LOPEZ ALLUE, LUIS	6	DA PR B	MULTAS	1.000
897-5	PEREZ LOZANO GREGORIO	APAOLAZA (ARZOBISPO)	4	CU 2	BASURAS	500
146-3	PINA MU/OZ ALFREDO	SAN MIGUEL	15	PL D	MULTAS	25.000
398-9	PLAZA-SC	SAN FELIPE, PLAZA DE	1	LC B AR	MULTAS	50.000
1.226-5	PROMOCIONES-DEVIZIO-SC	LOZANO MONZON,R.(DR.)	5	LC	MULTAS	25.000
1.810-2	PROMOCIONES-INMOBILI-LANU	ARAGON, PLAZA DE	10	3	MULTAS	25.000
908-3	PUERTAS-DEYA-SL	LOBEZ PUEYO, JOSE	12		BASURAS	500
1.375-2	PUEYO GRACIA GREGORIA	PARAISO (RESIDENCIAL)	2	SP D	MULTAS	25.000
909-7	QUEROCHE-SL	HUESCA, CARRETERA DE	7 2		BASURAS	500
1.780-7	RAMOS DOBON JOSE-JAVIER	ECUADOR	2	CU 1	MULTAS	7.500
1.237-8	RANDO LAHOZ ELENA	CATALU/A, AVENIDA DE	24	PR A	MULTAS	1.000
1.659-9	REBOLLO BERICAT JOSE-LUIS	PIGNATELLI, RAMON VIA	80	3	I.B.I./C.T.U	8.293
1.217-3	RECREATIVOS-PARAISO-SC	LAGUNA DE RINS, AMADO	10		MULTAS	15.000
917-6	RED-CONTENEDORES-SA	SAN MIGUEL	1	PR	BASURAS	35.700
1.669-2	RICO PEGALAJARA MANUEL	SENECA, LUCIO ANNEO	6		MULTAS	25.000
1.376-4	RINCON MORALES SATURNINO	VIA, LA	43	SG	MULTAS	25.000
1.239-9	RIVERO ALMENDRO ESTRELLA	MEDINA ALBAIDA	2	PR B	MULTAS	1.000
89-5	ROCHE ANDRES ENGRACIA	CESAR AUGUSTO, AVDA	166	MD	MULTAS	5.000
91-7	ROCHE ANDRES ENGRACIA	CESAR AUGUSTO, AVDA	166	MD	MULTAS	5.000
45-6	RODRIGO CHUECA EDUARDO	MAZO, JUAN BTA. DEL	27	SG D	MULTAS	7.500
483-4	RODRIGO-FRUTAS-SA	MELLER, RAQUEL	12	LC	BASURAS	1.050
1.839-7	RODRIGUEZ MINARDO MARIA	FRAGA, CIUDAD	5	CU IZ	MULTAS	1.000
133-5	ROMERO DIAZ CONSUELO	PETRONILA (REINA)	4	BJ	MULTAS	5.000
1.823-2	ROYO NARVAIZA ALFONSO	BAZAN, ALVARO DE(DON)	4	CU DA	MULTAS	25.000
1.836-1	RUBIO CASAS M-CRISTINA	SANTA GEMA	9	SG IZ	MULTAS	1.000
268-2	SAGASTE PUEYO M-PILAR	P DEL MURO			MULTAS	1.000
1.181-6	SAGRERA CAPDEVILLA MARTIN	VIRGEN SAGRARIO			MULTAS	20.000
1.397-2	SAN FRANCISCO SL ESPA#OLA	CERVANTES, MIGUEL DE	36		MULTAS	25.000
279-9	SANCHEZ FREIRE MANUEL	BU/UEL,LUIS(CINEASTA)	2	CU A	MULTAS	1.000
1.310-0	SANCHEZ LAFUENTE AURORA	CASPE, AV.COMPRMISO	77	SG DA	MULTAS	1.000
1.428-6	SANCHEZ MESA JESUS	ALVAREZ, CASTA	21	PR D	MULTAS	1.000
953-8	SANCHEZ RAMOS RAMON	ALAMEDA (URBANIZ.)CST		O B QU C	BASURAS	4.550
954-5	SANCHEZ RAMOS RAMON	ALAMEDA (URBANIZ.)CST		O B QU C	BASURAS	500
1.577-2	SANCHO CORTES M-ANGELES	PAVIA, BATALLA DE	12	QU A	MULTAS	5.000
242-6	SANZ MELON JUAN-JOSE	MUGICA			MULTAS	1.000
34-5	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	MULTAS	25.000
1.123-0	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	BASURAS	39.800
1.314-7	SERRANO BLAS MERCEDES	LEALTAD	5	BJ	MULTAS	1.000
1.787-0	SICILIA MONGE FERNANDO	UNIVERSITAS, VIA	19	9 SX B	MULTAS	25.000
2.016-7	SIMON ORTIZ CARMEN	GIMENO VIZARRA, HNOS.	27 D	BJ	MULTAS	5.000
1.127-8	SIMON SEVA PRUDENCIO	OVIDEO	81	CU DA	BASURAS	500
1.146-4	SOCIEDAD-NESTLE-AEPA	EDISON, TOMAS A	25		BASURAS	1.025
1.825-2	SOLA ROMEO JOSE-ANTONIO	SAGASTA, PASEO DE	39	B	I.B.I./C.T.U	1.130.817
638-6	SOMALO MORALES JUAN CARLO	MARIN BAGUES (PINTOR)	7	UN B	MULTAS	25.000
1.221-0	SURFF-SC	CERRADA (DOCTOR)	25		MULTAS	15.000
424-6	THE-BETA-SCHOOLS-SL	CONSTITUCION, PASEO	6		MULTAS	10.000
71-5	TORAN CORCOLES PEDRO	PREDICADORES	91	PR B	MULTAS	5.000
186-8	TORRES ROMANO TERESA	BEARN, PLAZA DE	2	TR B	MULTAS	1.000
695-5	TRAID URIEL BELEN	CEREROS	30	TR G	MULTAS	1.000
1.210-6	TRANSPORTES-ARNAL-GARCIA-	MALPICA, PG. IND.	125		BASURAS	1.025
1.602-6	TRANSPORTES-MARTIN-SA	VITORIA, FRANCISCO DE	19		MULTAS	25.000
1.605-4	TRANSPORTES-MARTIN-SA	VITORIA, FRANCISCO DE	19		MULTAS	25.000
1.316-4	URREA MARTIN MARIA	CORTESIAS	9	DA	I.B.I./C.T.U	26.760
1.319-0	URREA MARTIN MARIA	CORTESIAS	9	1 1	I.B.I./C.T.U	21.358
1.321-8	URREA MARTIN MARIA	CORTESIAS	9	2 1	I.B.I./C.T.U	21.358
1.322-8	URREA MARTIN MARIA	CORTESIAS	9	3 1	I.B.I./C.T.U	21.358
1.323-3	URREA MARTIN MARIA	CORTESIAS	9	4 1	I.B.I./C.T.U	18.103
1.846-5	VAL BENAQUE PEDRO	COSO	147	TR D	MULTAS	25.000
1.280-1	VALERO VARGAS ANTONIO	OLIVAN, ALEJANDRO	26	PR D	BASURAS	700
1.207-6	VELA SANCHEZ FERMIN	CASTRO, R. (POETA)	2		MULTAS	7.500
1.827-8	VICTORIA PALOMAR PATRICIA	CANOVAS, ANTONIO	33	PR B	MULTAS	1.000
17-7	WANNER-Y-VINYAS-SA	CAMELIA			BASURAS	500

LH-0014-95

634-7	AKKARI MANDOUH	LUNA, DON PEDRO DE	14	DA	INFRAC. URB	25.000
428-2	ALEGRE NOGUERAS BEGO/A	NORTE	19		MULTAS	1.000
739-8	ALIAS ILARRI VICTOR-MANUE	ALMOZARA, CAMINO	14	QU C	MULTAS	25.000
650-5	ANUTROF-SC	ROMEA, POLICARPO	8	LC	INFRAC. URB	25.000
583-5	ARI/O MARCO DAVID	GALAN BERGUA, DEMETR.	4 B	SG A	MULTAS	1.000
698-1	ASOCIAC-CULTURAL-BARRIO-V	SAN VICENTE PAUL	13		INFRAC. URB	25.000
45-5	ATENEA ARAGONESA SA	LEYVA, ANTONIO DE	55	T OD OS	I.B.I./C.T.U	47.959
46-8	ATENEA ARAGONESA SA	MUNIESA	2	T OD OS	I.B.I./C.T.U	29.041

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
116-3	AUTOMOVILES-UNIVERSITAS-S	SERVET, MIGUEL	12	13	I.B.I./C.T.U	14.972
855-1	AVECATAL SL	GUILLEN, NICOLAS	3	3 NO N	MULTAS	25.000
626-0	AVENTIN BELLE SA LABORAL	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	3		INFRAC. URB	25.000
972-9	BARBA OLIVITO ANTONIO	SAGASTA, PASEO DE	62	-2 14	I.B.I./C.T.U	16.473
520-4	BENARDINO TEBAR ISRAEL	ALDEBARAN	20		MULTAS	1.000
530-1	BINUE SARASA ALEJANDRO	LUIS ESPADA			MULTAS	1.000
621-9	BORJA CARBONELL RAUL	LASIERRA PURROY	113	SG DA	MULTAS	5.000
399-4	C.G. CORU/A, LA 009	PONTEVEDRA	14		I.B.I./C.T.U	12.922
697-9	C.P. UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	11	GJ	INFRAC. URB	25.000
784-8	CALVETE PINILLA JESUS-M	ROSAS	4	1A	I.B.I./C.T.U	230.738
630-8	CARMASE-SL	BIARRITZ	12	LC	INFRAC. URB	25.000
529-3	CLAVER LOPEZ MARAVILLAS	LUIS ESPADA			MULTAS	1.000
861-3	CONTAGEL-SL	TUR, ROGER	24	PR G	MULTAS	25.000
863-9	CONTAGEL-SL	TUR, ROGER	24	PR G	MULTAS	25.000
58-5	DEL-VAL FRANCO LUIS	PANKHURST, EMELINE	24	CU IZ	MULTAS	25.000
670-5	DISTRIBUCIONES-ARAGON-FER	FABIOLA (REINA)	13		INFRAC. URB	25.000
163-5	DOLZ ANDRES JAVIER-BLAS	LASALA VALDES, MARIO	7	TR A	I.B.I./C.T.U	24.661
77-1	DOMINGUEZ GUINDIN JUAN-LU	GRACIAN, BALTASAR	9	TR D	MULTAS	7.500
543-6	DOMINGUEZ SEBASTIAN M-P	LASIERRA PURROY	36	CU DA	I.B.I./C.T.U	17.641
72-0	DOUH DRISS	ALVAREZ, CASTA	51		MULTAS	25.000
188-4	EMILIO-RELANCIO-SA	ARAGON (CORONA DE)	46		BASURAS	500
70-9	ESCALADA SALAS RICARDO	LOPEZ ALLUE, LUIS	9	CU B	MULTAS	25.000
509-3	ESTEBAN SORA M-TERESA	BELCHITE	6	O1 PL D	MULTAS	1.000
79-3	ESTRUCTURAS-CANO	DUERO, RIO	33		MULTAS	25.000
203-9	EUROTHERMIA CLIMATIZACION	ESCOSURA, DESIDERIO	51		BASURAS	500
257-7	FRIO-ALIMENTACION-ARAGON-	CASTELLON, CARRETERA	4 8		BASURAS	1.025
527-1	GARCIA CASANOVA ARMANDO	TARAZONA	3		ESC. VALLAS	5.040
383-1	GARCIA RUIZ ANTONIO	ALIERTA, AV. CESAREO	44	2 PR DA	I.B.I./C.T.U	137.679
289-8	GARCIA VALLS FRANCISCO	BORAU, J.L. (CINEASTA)	15	2 CU H	BASURAS	500
418-1	GHIORGHU LORENTE CESAR	RAMON Y CAJAL, S.	21		MULTAS	1.000
301-5	GIL ARNAL MIGUEL	CABALDOS, CAMINO DE	39	SX D	BASURAS	500
725-5	GIL SILVA MIGUEL-ANGEL	NAVARRA, AVENIDA DE	10	SG F	MULTAS	7.500
416-3	GILBERT DELGADO FRANCISC	CASANOVAS			MULTAS	1.000
310-5	GINES FALCON JESUS	SERVET, MIGUEL	1		BASURAS	500
680-6	GOMEZ MEDINA ALEJANDRO	SAN JUAN DE LA CRUZ	21		INFRAC. URB	25.000
59-3	GONZALEZ CARDOSO AURELIO-	LARRASQUITU			MULTAS	5.000
613-5	GONZALEZ JIMENEZ RAFAEL	SAN LORENZO	35	CU 7	MULTAS	25.000
631-9	GONZALO GALVE EMILIANO	CADENA(MARQUES DE LA)	40	DA	INFRAC. URB	25.000
578-7	GOROSTIZA URIARTE ZIGOR	LEPANTO, BATALLA DE	18	SG A	MULTAS	1.000
522-5	GRACIA GRACIA M-PILAR	BIARRITZ	15	OC A	MULTAS	5.000
850-3	GRACIA-PILAR	GARCIA GALDEANO, ZOEL	17	SG DA	MULTAS	25.000
519-8	GRANADOS GALLEGÓ TOMAS	SAMOS, MONASTERIO DE	17	2	I.B.I./C.T.U	101.306
633-3	GRAD RAMIRO TERESA	CERRADA (DOCTOR)	7	I	INFRAC. URB	25.000
172-5	GRIMA MARIN MIGUEL	SAN JUAN DE LA CRUZ	25	OC A	MULTAS	7.500
618-8	GUOQUING-ZHEN	TERMINILLO	40	SG	MULTAS	5.000
696-8	HERRANZ SIERRA FCO J	BIARRITZ	11	LC 3	INFRAC. URB	25.000
651-9	JIMENEZ BENITO FERNANDO	TORRE	7	LC BR	INFRAC. URB	25.000
723-0	JOSA MARIN JOSE-LUIS	FLETA, (TENOR) AVDA.	42	SG 1	MULTAS	7.500
607-0	JUSTE SANTAMARIA DOMINGO	BALAITUS	7	SG DA	MULTAS	25.000
512-9	LAGUNA FERNANDEZ JOSE-J	FAUS			MULTAS	1.000
830-1	LAPE/A TORTOSA FCO-JAVIER	AZNAR MOLINA, J. (DR.)		O8 UN D	MULTAS	25.000
616-3	LAZARO BLASCO FRANCISCO	REY, FLORIAN	154		MULTAS	5.000
421-4	MACIAS RAMIREZ DAVID	CELORRIO, SIXTO	2		MULTAS	1.000
65-1	MANNESMANN DEMAG S A	FERNANDO CATOLICO, PS	53		MULTAS	25.000
722-6	MARCO GUILLEN PABLO	SALANOVA, RAMON	2	SX A	MULTAS	5.000
171-4	MAREGA-ABDOURAHMANA	ARAGON, AGUSTINA DE	29	PR D	MULTAS	5.000
617-9	MARTIN GRACIA SERAFIN	GIL, ILDEFONSO MANUEL	7	TR IZ	MULTAS	5.000
78-6	MARTINEZ ENCISO ADOLFO	ALMOZARA, AV. DE LA	4	SG IZ	MULTAS	7.500
197-7	MAYAYO SOLANA SANTIAGO	CISNEROS (CARDENAL)	4	11	I.B.I./C.T.U	28.248
212-9	MAYAYO SOLANA SANTIAGO	CISNEROS (CARDENAL)	4	11	I.B.I./C.T.U	12.266
389-3	MIRALLAS PEIRO FERNANDO	PLAYA DORADA			MULTAS	25.000
390-9	MIRALLAS PEIRO FERNANDO	PLAYA DORADA			MULTAS	25.000
597-4	MONTSERRAT ALVES RICARDO	IRANZO (DOCTOR)	72	SG B	MULTAS	25.000
598-3	MORATO MARTINEZ FERNANDO	BARDAJI, BERENGUER DE	6	TR O2	MULTAS	25.000
608-8	MU/OZ SANZ BENITO	BALAITUS	11	PR DA	MULTAS	25.000
422-6	NAVARRO MOMBIELA PILAR	ALMAGRO	7	EN IZ	MULTAS	1.000
180-3	ORTEGA SERRANO JOSE RAMON	CUATRO DE AGOSTO	11	2 B	I.B.I./C.T.U	21.395
525-0	ORTEGO SANCHEZ M-CARMEN	BERENICE	13	SG B	MULTAS	1.000
400-4	OTERO DE-CODES ENRIQUE-M	HISPANIDAD, VIA	61	O7	MULTAS	25.000
417-7	PATON CONDE M-ANGELES	SAN ANTONIO ABAD	62		MULTAS	1.000
724-6	PE/A YANGUELA ANTONIO	MALLEN	2	TR DA	MULTAS	7.500
627-1	PELDORADO BLANCO JUAN	LOSCOS, FRANCISCO	2	LC BR	INFRAC. URB	25.000
423-9	PEREZ MARQUINA ELENA	GARCIA LORCA, FEDER.	10		MULTAS	1.000
173-7	PEREZ SOLANO FRANCISCO	ECHEGARAY Y CABALLERO	34	QU B	MULTAS	7.500
419-5	ROBERTO GONZALEZ CARLOS	JAIME NIODES			MULTAS	1.000
260-2	RODRIGO-FRUTAS-SA	MELLER, RAQUEL	12	LC	BASURAS	700
181-9	ROMERO MATED JOSE-M	CUATRO DE AGOSTO	11	2 B	I.B.I./C.T.U	24.331
64-2	SAINZ-AJA MARTINEZ OSCAR	MOVERA (BARRIO)	14 T	2 SG 7	MULTAS	7.500
611-7	SAINZ-MAZA GUTIERREZ PABL	MAYOR	1	CU	MULTAS	25.000
415-9	SANCHEZ PAISANO JOSE-ANTO	AV REUS			MULTAS	1.000
409-4	SANCHEZ PONZ EUGENIO	ALTA			MULTAS	25.000
728-2	SANZ PUEYO INMACULADA-C	MOLINER, MARIA	12	PR DA	MULTAS	7.500
856-3	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	MULTAS	25.000
857-1	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	MULTAS	25.000
859-7	SERCOCI-SL	DAROCA	49	LC DA	MULTAS	25.000
729-2	TAJADA SARTO JAVIER	SANTA INES	30	O1 OC B	MULTAS	7.500
343-7	TOLEDO CALVO MARCELO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	3	QU C	IMP. VEHIC.	4.100
299-5	TORRES RAUSA ANTONIO	CARMEN, PL.NTRA.SRA.D	9	S2 70	I.B.I./C.T.U	2.969
646-4	ULTRAMARINDOS-CASA-FAU-SA	ALMUNIA D DO/A GODINA	28		INFRAC. URB	25.000
427-8	VALERO CALVO AMBROSIA	OLIVAN, ALEJANDRO	20	TR OF	MULTAS	1.000
55-5	VALMAZAN-SL	TNO MIRALBUENO-PE/ETA			PLUSVALIA 89	5.316.660
60-4	VALMAZAN-SL	T VALDEFIERRO -AREA			PLUSVALIA 89	9.694.899
102-3	VILLUENDAS POLO FCO	LEON FELIPE (POETA)	14	1 B	I.B.I./C.T.U	29.300
742-0	YUTS FERNANDEZ RAUL	MARTI, JOSE	4	BJ O2	MULTAS	25.000

LR-0011-95

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE				CONCEPTO	IMPORTE
733-1	AMOROS LÓPEZ-LANIETA J	TORRES S LAMBERTO(URB	01	PR	B	IMP. VEHIC.	7.050
588-0	ARMAPE-SL	PELLICER, JOSE				I.A.E.	55.071
168-0	BLASCO SALANOVA ANA M	PARAISO (RESIDENCIAL)		0	OK 75	I.B.I./C.T.U	114.683
107-0	GARCIA VALLES M-LUISA	PINEDA, MARIANA	7	7	SX B	I.B.I./C.T.U	85.747
658-3	GOGARLUZ-SL	ALLENDE, SALVADOR AV.	9		LC	I.A.E.	87.804
447-8	LAZARO PEREZ RICARDO	TORRES, CAMINO DE LAS	35	A	TR 3	IMP. VEHIC.	1.760
725-0	LIN-LAB-ARAGON-SL	SAN JUAN DE LA PE/A	160		2	I.A.E.	290.802
726-0	LIN-LAB-ARAGON-SL	SAN JUAN DE LA PE/A	160		2	I.A.E.	206.077
651-3	LUJOSMAR-SL	SAN LAMBERTO, PTGZO.				I.A.E.	204.299
723-9	MARCA MOLINA JUAN	BARCELONA	35		LC	I.A.E.	69.406
19-9	ORUJ BAZTAN FERMIN-S	IBARBOUROU, JUANA DE	3			IMP. VEHIC.	18.775
33-7	ORUJ BAZTAN FERMIN-S	IBARBOUROU, JUANA DE	3			IMP. VEHIC.	7.050
22-4	SANCHEZ ACERO JOSE	PIGNATELLI, RAMON VIA	45		1 01	I.B.I./C.T.U	6.851
25-1	SANCHEZ ACERO JOSE	PIGNATELLI, RAMON VIA	45		1	I.B.I./C.T.U	12.450
27-8	SANCHEZ ACERO JOSE	PIGNATELLI, RAMON VIA	45		1 02	I.B.I./C.T.U	6.851
433-1	VERDASCO SANZ INOCENCIO	HITA (ARCIPRESTE DE)	5		SX A	IMP. VEHIC.	7.050

LR-0012-95

21-7	ALCALA LOS-SANTOS VIRGILI	SIN LOCAL				I.A.E.	43.144
23-6	ALONSO GARCIA CARMEN Y OT	TORRES, CAMINO DE LAS	104			I.A.E.	71.199
543-5	ANBAL-SAMER-SC	SIN LOCAL				I.A.E.	90.270
33-7	ASINMARK-SL	VITORIA, FRANCISCO DE	23		PR A	I.A.E.	48.272
40-2	BETRAN FERNANDEZ M-LUISA	ALIERTA, AV. CESAREO	127			I.A.E.	80.070
722-0	CARRASCON OLLOQUI M CRUZ	SAGASTA, PASEO DE	21			I.A.E.	11.955
299-8	CIVIS-ASESORES-SC	SAN VICENTE PAUL	8		PR OF 2	I.A.E.	181.576
63-1	COMERCIAL-EXCLUS-LUISICO-	SIN LOCAL				I.A.E.	33.187
613-0	CONSTRUCC-LLAMPAR-SC	SIN LOCAL				I.A.E.	180.540
614-3	CONSTRUCC-Y-CONTRATAS-OLV	SIN LOCAL				I.A.E.	180.540
71-0	DULCES NINA SOCIEDAD CIVI	HISPANIDAD, VIA	110		LC 11 B	I.A.E.	12.569
77-8	EGEA MEDRANO EMILIANO	SAN JUAN DE LA PE/A				I.A.E.	44.159
110-9	FRACA SANCES RUBEN	VICENTE, ANDRES(MOSEN)	38		LC 70	I.A.E.	14.518
582-0	GORDILLO GUILLEN JAVIER	CHECA, JENARO	26		1	I.A.E.	10.678
585-9	GORDILLO GUILLEN JAVIER	SIN LOCAL				I.A.E.	42.480
616-2	GRACIA FLORES, BELINDA	CASTILLO, MARIANO	1			I.A.E.	107.485
120-8	GRACIA PEREZ MONTSERRAT	BROTO, VALLE DE				I.A.E.	21.030
121-9	GRACIA RAMOS M-CRUZ	INDEPENDENCIA,AVENIDA				I.A.E.	23.603
125-8	GUTIERREZ HAMMOUDAN YAMIL	LUNA, DON PEDRO DE	12		LC BR	I.A.E.	108.151
741-9	INMOB-AZOQUE-SL	AZOQUE	60			PLUSVALIA	2.546.428
132-6	KAPAS SC	SIN LOCAL				I.A.E.	57.525
133-7	LAGUNA QUEROL JOSE	COSTA, JOAQUIN	6		LC 4	I.A.E.	105.613
549-1	LAZARO MARCO JUAN-A	BELLAVISTA	10		CU B	I.A.E.	36.786
182-8	MALO CAMEO M-CARMEN	CERRADA (DOCTOR)	8			I.A.E.	115.567
198-8	MEDI-TEAM-SL	SAN JUAN DE LA CRUZ	26		BJ	I.A.E.	152.494
844-2	MU/OZ MU/OZ DELFIN	SAN BLAS	51		BJ 1	I.B.I./C.T.U	7.359
617-8	MUALFO-SL	MADRID, AVENIDA DE	31		LC	I.A.E.	80.779
202-8	NAVARRO HERNANDEZ JULIO-A	SACRAMENTO (MADRE)	39		LC 3	I.A.E.	120.268
619-6	OCHOA GARCIA RICARDO	LOZANO MONZON,R.(DR.)	1		4 D	I.A.E.	38.913
595-9	OMEGA-59-SA	SIN LOCAL				I.A.E.	180.540
618-0	OP-SERVICIOS-SC	GARGALLO, PABLO AV.	19		LC 12	I.A.E.	77.563
222-6	RESTAURANTE-GIOVANNI-SL	SANTA INES	6		LC	I.A.E.	56.090
224-2	RESTAURANTE-GIOVANNI-SL	SANTA INES	6		LC	I.A.E.	62.514
226-6	REVESTIMIENTOS-ARAGONIA-S	SIN LOCAL				I.A.E.	46.020
536-9	ROMERO-CALVO-ASESORES-SC	CANFRANC	9			I.A.E.	98.816
512-3	SANCHEZ PARDOS JOSE-M	SAN LAMBERTO PTGZO				C.ESPE.LIQ.D	1.688
513-1	SANCHEZ PARDOS JOSE-M	SAN LAMBERTO PTGZO				C.ESPE.LIQ.D	17.822
275-4	SOROLLA VIVO EDUARDO-L	VITORIA, FRANCISCO DE	19		3 D	I.A.E.	18.840
276-0	SOROLLA VIVO EDUARDO-L	SIN LOCAL				I.A.E.	46.020
550-0	UNION-RESTAUR-ZARAGOZANA-	GARGALLO, PABLO AV.	13		LC	I.A.E.	92.620
278-1	VAL BENAQUE CARLOS	HUERVA, CALLE DEL	1		LC	I.A.E.	10.479
285-5	VIDEOCLUB CINEMA, S.C.	GOMEZ AVELLANEDA, G.	25			I.A.E.	80.122
287-6	YAGUE ALVAREZ ALFREDO	SIN LOCAL				I.A.E.	11.505

LR-0013-95

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE				CONCEPTO	IMPORTE
248-2	HISPANO-HOSTELERA-SL	SAN ANTONIO M CLARET	26		LC DA	I.A.E.	32.406

LR-0014-95

182-0	ANDRES TOLON PEDRO-LUIS	SIN LOCAL				I.A.E.	28.320
178-5	GARCIA VIDAL M-MAR	PAVIA, BATALLA DE	1		TR 2	I.B.I./C.T.U	3.356
183-9	MANZANO CRESPO MANUEL	SIN LOCAL				I.A.E.	8.850
74-5	REPRESENTACIONES J 3 SC	CONSOLACION (PADRE)	16		BJ	I.A.E.	36.679
258-8	TRIGUERO ROLDAN CONSOLACI	MARTE	78			I.A.E.	41.374

UR-0010-94

Impuesto bienes inmuebles/Contribución territorial urbana (varios ejercicios)

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE				IMPORTE
490-9	ABAD GIRAL ANTONIO	CIUDAD DEL TRANSPORTE	38	D	B 14	23.048
3.638-6	ABAD SANCHEZ FELIX-M	SAGASTA, PASEO DE	62		-2 04	25.877
3.639-1	ABAD SANCHEZ FELIX-M	SAGASTA, PASEO DE	62		-2 33	25.753
3.640-6	ABAD SANCHEZ FELIX-M	SAGASTA, PASEO DE	62		-1 02	25.753
3.641-9	ABAD SANCHEZ FELIX-M	SAGASTA, PASEO DE	62		-1 03	25.753

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			IMPORTE
3.642-9	ABAD SANCHEZ FELIX-M	SAGASTA, PASEO DE	62	-1 08	25.753
3.643-6	ABAD SANCHEZ FELIX-M	SAGASTA, PASEO DE	62	-1 38	25.753
3.644-5	ABAD SANCHEZ FELIX-M	SAGASTA, PASEO DE	62	-1 32	25.753
5.316-1	ABADIA PELEATO M-CARMEN	CORTES, LAS	2	03 DR	15.950
4.266-2	ABELLAN CALAVIA JESUS-C	ZORONGO, PE/A (URB.)	340		107.334
3.784-8	ABENGOCHEA MEDRANO ROSA	SAN JOSE, AVENIDA DE	179	D 07 K	69.217
3.079-2	ACEBAL MARTIN ARTURO	MALPICA, PG. IND.		05	316.934
5.843-9	ACIN GIL JOSE-LUIS	ARIAS	13	2 03 IZ	95.579
949-1	AGUIRAN ESQUES MARIANO Y	ESPA/A, PLAZA DE	5	0 01 B	89.963
2.792-9	AGUSTIN MARTINEZ FCO-JOSE	DISEMINADO P/F	1	T 0D OS	19.383
5.600-9	AGUSTIN-BARRANCO-SL	OVIEDO	49	IN	20.419
1.775-7	ALADREN PEIRO MARIA	PALOMAR, ALEJANDRO(DR.	24	EN 01	42.574
2.251-6	ALCOBER OLIE TE JESUS-ANTO	MANRIQUE, JORGE(POETA)	18	I 04 B	58.712
194-5	ALFALFAS Y TRANSPORTES LA	CIUDAD DEL TRANSPORTE	56 P	T 0D OS	112.424
951-4	ALLUEVA MARCO JUANA-ELEN	ESPA/A, PLAZA DE	5	O 02 B	89.963
6.146-0	ALMARCEGUI SAN-ESTEBAN JO	MALPICA, PG. (C/. B)	93	C4	160.820
6.147-0	ALMARCEGUI SAN-ESTEBAN JO	MALPICA, PG. (C/. B)	93	C5	160.820
421-6	ALONSO DE LINAJE DAVID	SAGASTA, PASEO DE	62	3 04 H	60.983
4.468-6	ALONSO SOLA EDUARDO	CEJADOR FRAUCA, JULIO	6	T 0D OS	771.262
5.663-1	ALVAREZ RINCON JULIO	MADRID, AVENIDA DE	100	05 A	55.815
4.216-1	AMEZAGA URQUIJO MIGUEL	PINAR CANAL (URBANIZ)	23	T 0D OS	364.484
3.508-2	ANCISO JARRETA MIGUEL-ANG	CUARTE, CAMINO DE	10	02 C	18.475
5.372-0	ANDRES ALCALDE JULIO	QUINTO DE EBRO	21	1A	30.659
5.881-2	ANDRES MUNIENTE JOSE LUIS	RIOJA	26	2 01 C	72.427
1.853-5	ANGONA CASANOVA FRANCISCA	SAN PABLO	140	01 B	86.283
3.919-3	ARAGO SANCHEZ ANTONIO-M	ARAGON, MARIA DE	24	7 04 A	21.637
6.150-4	ARAGONESA DE PETROLEOS S.	MALPICA, PG. (C/. B)	93	AB	331.630
6.151-3	ARAGONESA DE PETROLEOS SA	MALPICA, PG. (C/. B)	93	B8	159.565
3.108-5	ARAGUES LAFARGA JOSE-FERN	LASALA, MANUEL	38	06 A	199.932
1.965-0	ARAINVER SA	GARCES, JULIAN (FRAY)	27	03 B	13.843
638-1	ARANA NAVARRO JAVIER	ALFONSO I	13	O 05	7.439
1.960-4	ARANA NAVARRO JAVIER	ALFONSO I	13	O 05 L	59.143
1.961-1	ARANA NAVARRO JAVIER	ALFONSO I	13	O 04 L	54.109
2.400-8	ARIZO GUILLEN RAMIRO Y OT	GIL, ILDEFONSO MANUEL	10	04 A	34.185
3.064-8	ARIZA LONGAS ALVARO	LOGRO/O, AUTOVIA DE		S 0L AR	250.214
3.081-9	ARIZA LONGAS ALVARO	LOGRO/O, AUTOVIA DE		S 0L AR	89.462
4.069-6	ARMILLAS SANZ LUIS	BOLEA, COLEGIATA DE	8	2 03 B	50.500
2.597-9	ARRASTRES ZARAGOZA SAL	CIUDAD DEL TRANSPORTE	1 E	S 0L AR	249.971
3.271-0	ARRENDAMIENTOS FINANCIERO	SAN LUIS DE FRANCIA	10	01	23.966
2.624-2	ARTIEDA PLANO ANTONIO	ZORONGO, PE/A (URB.)	273	T 0D OS	67.431
915-4	ARZOBISPADO-DE-ZARAGOZA	PUEYO, MNTRIO.NT.SRA.	1 R	S 0L AR	687.086
916-3	ARZOBISPADO-DE-ZARAGOZA	JUAN PABLO II	1	S 0L AR	787.143
917-1	ARZOBISPADO-DE-ZARAGOZA	JUAN CARLOS I BORBON	4	S 0L AR	1.491.658
3.823-4	ASENSIO ROLDON LUIS-C	SAN LORENZO	7	IZ	171.171
4.600-6	AYESTARAN RUIZ-BAZAN JOSE	UNIVERSITAS, VIA	13	1 08 C	50.472
582-2	AYUNTAMIENTO-DE-ZARAGOZA	COMERCIO SJN		S 0L AR	20.984
583-5	AYUNTAMIENTO-DE-ZARAGOZA	MOLINOS, CN. DE LOS		S 0L AR	183.633
584-2	AYUNTAMIENTO-DE-ZARAGOZA	MOLINOS, CN. DE LOS		S 0L AR	67.825
585-2	AYUNTAMIENTO-DE-ZARAGOZA	CABALLERO, FCO(ALCALDE		S 0L AR	801.360
586-4	AYUNTAMIENTO-DE-ZARAGOZA	MOLINOS, CN. DE LOS		S 0L AR	272.674
633-9	AZNAR OLIVAN M-PAZ	ALFONSO I	13	O 05 I	19.626
634-7	AZNAR OLIVAN M-PAZ	ALFONSO I	13	O 05 I	164.937
541-5	BAGENA JULIAN LUIS	SANTA ISABEL	15	03 OA	75.248
903-2	BAILE MUNTADAS MANUEL	TORRELLAS	8	03 CN	26.200
904-0	BAILE MUNTADAS MANUEL	TORRELLAS	8	03 DR	26.568
2.593-3	BALBINSON SA	TORRES S LAMBERTO(URB	7 D	2 1D	6.373
5.770-7	BALBINSON SA	TORRES S LAMBERTO(URB	7 D	2 2G	13.620
5.771-7	BALBINSON SA	TORRES S LAMBERTO(URB	7 D	2 01 D	151.553
5.268-3	BALDELLOU MARTINEZ VICENT	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3 04 J	34.671
587-3	BALIZAMIENTOS-Y-SE/ALIZAC	SANTIAGO	14	-1 01	122.090
588-8	BALIZAMIENTOS-Y-SE/ALIZAC	SANTIAGO	14	01	133.280
493-6	BANCO-ZARAGOZANO-SA	CLAVE, JOSE ANSELMO	37	03	738.087
4.210-7	BANCO-ZARAGOZANO-SA	SAGASTA, PASEO DE	62	1 02 B	130.027
4.211-1	BANCO-ZARAGOZANO-SA	SAGASTA, PASEO DE	62	2 02 D	167.163
618-8	BANKINTER-LEASING-SA	ALFONSO I	13	O 04 E	93.110
5.185-9	BARBA OLIVITO ANTONIO	SAGASTA, PASEO DE	62	D	609.384
3.786-3	BARCELONA CABELLO PILAR	SAN JOSE, AVENIDA DE	179	I 01 A	76.949
624-4	BARDUZAL ANGLAS ROSA-MARI	ALFONSO I	13	O 04 I	12.504
625-4	BARDUZAL ANGLAS ROSA-MARI	ALFONSO I	13	O 04 I	105.082
2.783-3	BARRAO ORIOL FERNANDO	PREDICADORES	111	IZ	107.349
3.361-9	BEAPRADIS S.L	ALFONSO I	13	O 04 C	14.086
3.362-1	BEAPRADIS S.L	ALFONSO I	13	O 04 C	85.180
4.976-9	BENEDE CABALLERO MANUEL-E	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	23 I	-1 43	31.983
614-3	BENITEZ-SIDON ARIAS M-BEN	ALFONSO I	13	O 03 A	24.532
615-9	BENITEZ-SIDON ARIAS M-BEN	ALFONSO I	13	O 03 A	206.171
2.349-4	BENITO GUTIERREZ AGUSTIN	BORAU, J.L. (CINEASTA)	19	07 A	177.638
2.381-3	BERGES SALVADOR MARIA-SOL	GIL, ILDEFONSO MANUEL	17	06 C	34.185
3.611-1	BERMEJO TEJEDOR FERNANDO	MONTECANAL (UR.)		S 0L AR	16.928
3.916-3	BORQUE SABROSO JUAN-JOSE	ARAGON, MARIA DE	22	6 08 C	28.964
944-2	BUENO CARCAMO M-TERESA	SANTA GEMA	33	03 A	46.822
3.327-4	BUJANDA DIAZ-CERIO M-A	ALFONSO I	13	O 04 E	11.079
5.055-5	CALVO TEJEDOR FERNANDO	SALAMANCA	5	1 20	12.994
6.001-4	CANALES CANALES JESUS	AMANECER	50	T 0D OS	31.371
3.370-3	CARDIEL NAVARRO ANGEL	SAMOS, MONASTERIO DE	1	02	107.692
3.630-7	CARIDAD MORAGON M-TERESA	TORRES, CAMINO DE LAS	3	1 05 B	23.056
5.251-8	CARRAMI/ANA ESTEBAN JUAN-	JUAN CARLOS I BORBON	57	5 04 A	39.790
3.331-9	CARRERAS MARTIN ROMAN	ALCUBIERRE, SIERRA DE	25	S UE LO	558.035
5.326-2	CASANOVA GARCIA SANTIAGO	LANDA (PADRE)	2	02 A	35.266
2.626-0	CASES MU/OZ RAMON	ZORONGO, PE/A (URB.)	303	T 0D OS	91.482
4.830-6	CASTELLANO PRATS M-A	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	23 I	-1 41	13.234
3.450-7	CDAD PROP GARAJES AFRICA	AFRICA	37	-2 01	85.745
113-1	CDAD PROP GARAJES J. RIVE	RIBERA, JULIAN	18	-2	199.580
3.837-3	CDAD PROP GARAJES MINAS B	MINAS	8	01	240.615
908-6	CDAD PROP MALPICA NAVES 2	MALPICA, PG. IND.		11	342.223
4.683-3	CDAD PROP POLIGONO RUISE/	LOGRO/O, AUTOVIA DE		S 0L AR	177.385
5.905-1	CDAD PROP TRASTEROS J. RI	RIBERA, JULIAN	18	05 01	39.235
1.609-8	CE/A LAJUSTICIA JOSE-JAVI	RECONQUISTA	3	03 B	47.820

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			IMPORTE
4.305-4	CELMA URRIES M-ESMERALDA	PE/AFLOR (BR.)	8	S UE LO	6.195
1.356-5	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 01 A	20.466
1.348-0	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 04 C	11.780
1.446-5	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 01 C	11.780
1.447-0	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 01 D	12.267
1.448-7	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 02 C	11.780
1.449-3	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 02 D	12.142
1.450-9	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 03 D	12.142
1.451-5	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	O 04 D	12.018
1.452-1	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	2 01 D	21.071
1.453-0	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	2 04 G	21.367
1.454-6	CESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	2 05	19.820
5.682-7	CETINA SEBASTIAN MANUEL Y	CALANDA, PS DE	11	02 B	22.584
3.652-9	COLLADO CORTES JAVIER	POMARON HERRANZ, J.L.	17	2 07 C	52.766
4.384-4	COLLELL SA	LEON FELIPE (POETA)	18	02	24.519
4.385-3	COLLELL SA	LEON FELIPE (POETA)	18	04	56.658
4.386-2	COLLELL SA	LEON FELIPE (POETA)	18	02 04	24.541
4.757-5	COMENGE ORNAT FAUSTO	MONTECANAL (UR.)		S OL AR	21.330
1.186-0	COMPA/IA IBEROAMERICANA D	SANCLEMENTE, FELIPE	3	1 04 C	158.310
3.261-1	COMPA/IA IBEROAMERICANA D	SANCLEMENTE, FELIPE	3	1 02 A	175.566
3.746-9	COMPES LOPEZ M-ALICIA	SAN JOSE, AVENIDA DE	71	01 C	36.331
4.687-0	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	-1 01	28.379
4.688-6	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	12	14.367
4.689-7	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	DR	89.016
4.690-1	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	01 A	14.497
4.691-9	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	01 B	22.683
4.692-8	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	01 C	22.406
4.693-0	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	02 A	14.497
4.694-5	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	02 B	21.289
4.695-5	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	02 C	21.953
4.696-5	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	03 A	14.497
4.697-9	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	03 B	21.289
4.698-4	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	03 C	21.953
4.699-0	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	04 A	14.497
4.700-8	CONSTRUCC-DEAN-SA	TURMO, MARIANO	19	04 B	21.289
4.680-6	CONSTRUCCIONES CALASANZ-3	SAN JOSE DE CALASANZ	5	01	8.082
5.376-1	CONSTRUCCIONES KASALES S.	ALVAREZ, CASTA	2	01	25.403
5.377-7	CONSTRUCCIONES KASALES S.	ALVAREZ, CASTA	2	01 01	3.878
5.378-0	CONSTRUCCIONES KASALES S.	ALVAREZ, CASTA	2	02 01	12.570
5.379-4	CONSTRUCCIONES KASALES S.	ALVAREZ, CASTA	2	03 01	11.906
5.380-8	CONSTRUCCIONES KASALES S.	ALVAREZ, CASTA	2	04 01	5.630
5.381-3	CONSTRUCCIONES KASALES S.	ALVAREZ, CASTA	2	05 01	5.630
1.033-4	CONSTRUCCIONES VALPARAISO	NAVARRA, D.BLANCA DE	2	S OL AR	22.722
1.940-7	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIO	SANTA CRUZ	11	04 17	2.943
1.307-5	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 02 A	113.225
1.308-7	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 02 D	88.572
1.309-1	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 02 F	31.711
1.310-6	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 03 A	35.159
1.311-4	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 03 B	26.623
1.312-1	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 03 D	88.572
1.313-1	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 03 F	102.120
1.314-3	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 04 D	27.504
1.315-1	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 04 F	102.120
1.316-6	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 05 D	27.504
1.317-8	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 05 F	31.711
1.318-5	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 06 G	60.826
1.319-1	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	1 06 I	48.986
1.320-9	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	2 01 B	22.977
1.321-1	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	2 01 C	79.383
1.322-5	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	2 03 B	22.977
1.323-6	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	2 03 C	24.650
1.324-4	CONSTRUCCIONES-PORTICO-SA	ARANDA (CONDE DE)	3	2 03 A	22.129
4.617-1	CONTE SAMPIETRO JOSE-LUIS	UNIVERSITAS, VIA	15	2 03 E	51.745
118-3	CORNET-SA	ALFONSO I	36	-2 01	9.420
119-1	CORNET-SA	ALFONSO I	36	01	1.498.656
5.708-3	CORPORACION INVERSORA PEV	LOGRO/O, AUTOVIA DE		S OL AR	239.657
1.935-8	CORTES BALAGUER JOSE-LUIS	CINCO DE MARZO	7	DR	408.827
5.975-7	COSCOLIN TORRIJO JOSE-RAM	CONSEJO DE CIENTO	24	SM 01	32.090
5.976-1	COSCOLIN TORRIJO JOSE-RAM	CONSEJO DE CIENTO	24	01	50.463
4.484-8	COSTA MONTA/A SA	ALFONSO I	20	12	496.961
5.368-0	COTANO HERNANDO DIEGO	PILON, CN. EL MRL 160 B		T OD OS	879.718
2.295-3	CROS ALGARATE FRANCISCO	RUIZ PICASSO, PABLO	16	02 B	21.762
4.880-4	CUBERO LORON RICARDO	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	23	I -1 40	19.299
2.997-6	CUESTA LAZARO ANDRES-GABR	SAGASTA, PASEO DE	62	2 06 C	167.163
2.998-1	CUESTA LAZARO ANDRES-GABR	SAGASTA, PASEO DE	62	-1 27	25.753
5.832-7	DELGADO PIS ROSA-MARIA	ZAPATA, MARCOS	8	02 01	49.000
1.455-1	DESARAUGUSTA INMOBILIARIA	UNIVERSIDAD	13	2 01 A	11.361
666-6	DIAZ LAJO PILAR Y OTRO	ALFONSO I	36	01 K	21.826
4.393-3	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	PAZ	22	12	208.071
4.394-3	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	-1 01	42.580
4.395-0	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	01	69.287
4.396-7	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	02	41.463
4.397-9	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	02 A	65.240
4.398-4	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	03 C	23.087
4.399-3	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	04 A	27.323
4.400-6	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	04 B	31.119
4.402-2	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	05 A	27.323
4.403-5	DIEZ-PINOS RODRIGO J-M	SAN MIGUEL, PLAZA	6	05 B	45.350
4.556-5	DOMINGO NAVARRO ISABEL	SAN ANTONIO M CLARET	46	01 B	51.765
2.356-7	DOMINGUEZ DURANGO C-M	GARRAPINILLOS (BR.)	10	C S OL AR	4.898
4.306-2	DOMINGUEZ GONZALEZ REMEDI	ESPONERA (CAPITAN)	7	DR	102.582
4.008-4	DUARTE GUALLAR JOSE-LUIS	CASPE, AV.COMPROMISO	16	1 07 A	114.054
4.009-6	DUARTE GUALLAR JOSE-LUIS	CASPE, AV.COMPROMISO	16	1 -1 18	12.952
5.410-9	EMBALAJES ALBEGAS SL	SAN ROQUE	30	05 C	34.671
5.585-3	ENGUITA PEREZ JOSE-ESTEBA	MONTECANAL (UR.)		S OL AR	7.161
545-9	ENGUITA ROSILLO ANA-MARIA	MANIFESTACION	25	05	18.474
5.893-2	ESCOLA HERNANDO JOSE-L	RIBERA, JULIAN	18	01	78.247
508-2	ESCOLANO RUIZ ARTURO	CANDALIJA, ANTONIO	8	01 DR	87.256

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			IMPORTE
4.161-2	ESCOLANO SANZ CARLOS-J	CUBEL	3	1 04 E	40.201
1.826-5	ESCRIBANO LANGA ANGEL	ARANDA (CONDE DE)	55	07 DR	17.946
3.889-4	ESCUER MERINO ENRIQUE-A	QUEVEDO, FRANCISCO DE	33	9 02 D	25.695
591-0	ESTEBAN BENEDI JOSE-LUIS	SANTIAGO	14	03 A	42.626
3.402-9	ESTOPI/AN PEREZ ERNESTO	PRADILLA, FRANCISCO	4	D	53.132
1.444-0	ESTUDIO-Y-DECORACION-IMAG	SANTA ISABEL	15	IZ	41.580
1.445-9	ESTUDIO-Y-DECORACION-IMAG	ARANDA (CONDE DE)	3	1 05 B	85.737
3.820-8	FABRICACION ELEMENTOS DIE	SERVET, MIGUEL	216 I	S 0L AR	49.814
4.361-1	FANLO MONTALBAN JOSE RICA	FILLAS, CAMINO DE	15	2 05 A	14.666
5.653-4	FERNANDEZ FERNANDEZ J	MONTECANAL (UR.)		S 0L AR	31.625
4.074-0	FERRER ASENSIO JOSE ANTON	BOLEA, COLEGIATA DE	8	2 06 A	26.619
309-6	FILEASING-SA	LOGRO/O, AUTOVIA DE	1	T 0D OS	1.061.704
310-3	FILEASING-SA	LOGRO/O, AUTOVIA DE	4	T 0D OS	885.440
311-1	FILEASING-SA	LOGRO/O, AUTOVIA DE	5	T 0D OS	885.440
5.806-2	FRUTOS SOLANS RAFAEL	TORRE DEL PINAR (URB)	29	T 0D OS	173.160
4.366-2	GABARRE DUAL JUAN-ANTONIO	MACHADO, HERMANOS	6	03 B	15.957
2.845-0	GABAS PERE AMADO-PEDRO	VALIMA/A	13	2 04 B	76.844
2.846-8	GABAS PERE AMADO-PEDRO	VALIMA/A	11	SM 17	17.811
1.787-3	GAITE CORTES ANTONIO	MONREAL	26	2 02 B	17.577
1.963-5	GALARDON RIVEROS DANIEL	ARAGON, AGUSTINA DE	43	0 04 IZ	10.777
3.433-8	GAMBARO PALOMAR RAIMUNDO	RUIZ TAPIADOR	23	1A	7.476
4.180-6	GARCIA BARBACIL M-OLGA	MALPICA, PG. (C/. B)	93	A3	331.630
6.010-5	GARCIA BERMEJO DIEGO	URANO	44	T 0D OS	49.501
4.835-3	GARCIA CAPAPE M-CARMEN	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	23 I	-1 43	30.878
4.553-5	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	CASPE, AV.COMPRMISO	16	1 01 C	33.761
4.554-0	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	CASPE, AV.COMPRMISO	16	1 -1 29	12.952
2.595-8	GARCIA PASCUAL MARTIN	MOLINOS, CN. DE LOS	68	T 0D OS	122.345
4.873-8	GARCIA REY SALVADOR-SERGI	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	23 I	-1 45	16.543
3.245-9	GARCIA SOLANS JOSE-RAMON	CARRERA DEL SABADO	4	4 05 C	57.191
635-3	GARCIA TOLEDO JUAN-A	ALFONSO I	13	0 05 J	109.071
619-4	GARCIA-ESCUDERO GRANJA GU	ALFONSO I	13	0 04 F	11.237
620-2	GARCIA-ESCUDERO GRANJA GU	ALFONSO I	13	0 04 F	94.440
3.369-8	GASCA UBIDE DANIEL	SALAMERO,MIGUEL PLAZA	6	-1 01	29.088
1.778-6	GASCON GRIMA MIGUEL	PALOMAR,ALEJANDRO(DR.	24	03 DR	24.712
6.245-9	GASCON LOPEZ M-ANGELES	ITALIA	35	DR	19.131
5.342-3	GASPAR LAFUENTE JOSE-M	NAVARRA, D.BLANCA DE	2	05 C	43.500
3.360-7	GENERAL-INMUEBLES-NEGOCIO	POLANCO (PADRE)	38	S 0L AR	85.891
1.345-1	GIL 31 SL	BARCELONA	43	S 0L AR	263.675
2.073-7	GIMENEZ MARCEN MACARIO	BLAS UBIDE, JUAN	30	01	236.632
4.564-6	GIMENO ALVAREZ PEDRO	SAN ANTONIO M CLARET	46	03 C	55.944
5.032-3	GIMENO LOPEZ ELOY-RAFAEL	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	27 S	-3 71	33.334
5.033-3	GIMENO LOPEZ ELOY-RAFAEL	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	27 S	-3 73	33.334
5.540-1	GIMENO RUBERTE ALBERTO	CATALU/A, AVENIDA DE	148	1B	37.143
3.759-4	GINO MONTANARO SL	SAN JOSE, AVENIDA DE	179	01	716.879
3.760-2	GINO MONTANARO SL	SAN JOSE, AVENIDA DE	179	EN 01	448.649
6.160-6	GO/I ANZANO JOSE	MALPICA, PG. (C/. B)	93	C 10	160.820
5.007-3	GOMEZ ALDEA JOAQUIN-ANTON	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	27 S	-3 77	29.932
2.036-7	GOMEZ GOMEZ AURELIO	SAN PABLO	14	-1 15	2.286
2.037-7	GOMEZ GOMEZ AURELIO	SAN PABLO	14	04 A	35.857
2.476-3	GOMEZ LATNEZ JESUS	GUILLEN, JORGE	17	H 03 C	30.655
2.162-8	GOMEZ MARTIN FRANCISCO	GOMEZ AVELLANEDA, G.	57	5 +1 K	26.042
3.017-1	GOMEZ TABUENCA ANA MARIA	SAGASTA, PASEO DE	62	4 02 G	38.574
2.439-5	GOMEZ URBANO MANUEL	CASTRO, GUILLEN DE	10	02 B	34.073
609-1	GONZALEZ MARIN LUIS-A	ESPOZ Y MINA	14	03 IZ	29.461
5.973-0	GONZALO VELAMAZAN ANGEL	LIMONAR, ELIAS(PADRE)	12	T 0D OS	184.850
4.552-3	GONZALVO GALVE EMILIANO	SAMOS, MONASTERIO DE	11	06 B	23.880
4.895-9	GRACIA ANADON JOSE-M	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	32 S	-4 92	24.490
3.476-4	GRACIA ARTAL JULIAN	ALICANTE	50	0 -2 08	12.557
5.697-9	GRACIA SICILIA VICENTE	SAMOS, MONASTERIO DE	11	07 B	23.880
5.824-4	GRISEN PROMOCIONES INMOBI	CRUZ DEL SUR	18	03 01	4.974
5.825-7	GRISEN PROMOCIONES INMOBI	CRUZ DEL SUR	18	A	13.693
5.826-1	GRISEN PROMOCIONES INMOBI	CRUZ DEL SUR	18	02 B	21.277
5.292-7	GRUPO INMOBILIARIO Y SERV	OVIEDO	57	03 B	91.479
2.277-3	GUERRERO LITE ISABEL	CELAYA,GABRIEL(POETA)	7	07 B	79.577
5.187-0	GUILLEN ASENSIO MANUEL	MALPICA, PG. (C/. B)	93	C9	165.842
2.615-1	GUTIERREZ GIMENEZ JAIME	ZORONGO, PE/A (URB.)	1	02	41.893
6.118-3	GUTIERREZ SANZ INDALECIO	CENIA LA, CAMINO MVR	201	T 0D OS	179.582
622-4	HASTA LAMARCA ALFREDO	ALFONSO I	13	0 04 H	13.928
623-7	HASTA LAMARCA ALFREDO	ALFONSO I	13	0 04 H	117.052
4.852-1	HEREDIA GARCIA JOAQUIN-EN	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	32 S	-4 96	24.490
3.284-5	HEREDIA HEREDIA M-NIEVES	SEPULCRO	40	01	15.509
4.633-0	HERNANDEZ GIL ANGEL	PLATANOS, PASEO CRT		0 2H	59.164
3.441-3	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL-A	ALICANTE	50	0 -2 11	12.557
3.442-2	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL-A	ALICANTE	50	0 -2 14	12.557
1.574-8	HERNANDEZ ROSEL JOSE M	MINA, PASEO DE LA	1	06	70.003
4.866-2	HERNANDEZ VALDES AVELINO	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	27 S	-3 88	5.975
3.649-6	HERRADON MARIN ANTONIO	CASTILLA, COMUNEROS D	11	01 03	26.912
5.615-1	HERRANZ TELLO ALFREDO	GUERRERO, MARIA	13	01 IZ	22.501
5.651-5	IBA/EZ PINILLA ANGEL	PERON, JUAN DOMINGO	16	01	92.041
5.627-7	IGUALA PELLICER EMILIO	SALAMANCA	5	1 -1 26	18.713
5.628-3	IGUALA PELLICER EMILIO	SALAMANCA	5	1 -1 27	18.713
5.677-4	INES VILLAR ANA CRISTINA	NAVARRA, AVENIDA DE	187	1 04 B	19.785
3.218-2	INMOB-VALDELERMA-SA	INFANTES ESPA/A, PS.		1 06	147.840
1.970-4	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	-1 01	8.203
1.971-8	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	-1 02	8.203
1.972-7	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	01 E	11.250
1.973-7	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	02 A	10.372
1.974-3	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	02 B	13.829
1.975-5	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	02 C	11.789
1.976-4	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	02 E	11.361
1.977-2	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	03	289.032
1.978-1	INMOBILIARIA-LAUREL-SA	SANCHO, MANUELA	5	3A	37.566
4.581-0	INSA BRUMOS ROSA-MARIA	HUNGRIA, VIOLANTE DE	2	D 08 C	51.372
5.269-8	IZQUIERDO LLANAS MIGUEL	LOBATO (ESCUPTOR)	56 I	S 0L AR	4.684
3.612-9	IZQUIERDO LOU LUIS-ANGEL	MONTECANAL (UR.)		S 0L AR	16.928
5.006-5	IZUEL PEREZ VICTOR-F	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	32 S	-4 90	29.253
5.327-7	JIMENEZ LAZARO RAFAELA	ESERA, RIO	1	1 01 C	31.450

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE				IMPORTE
626-2	JIMENEZ ORIVE VICTORIA	ALFONSO I	13	O	05 A	85.129
3.817-4	JMC INVERSIONES SA	SAN JOSE, AVENIDA DE	179	D	04 E	81.284
5.894-8	JOBEHI-SA	RIBERA, JULIAN	18		01 D	11.174
5.896-7	JOBEHI-SA	RIBERA, JULIAN	18		02 D	11.174
5.900-1	JOBEHI-SA	RIBERA, JULIAN	18		03 C	18.352
5.903-5	JOBEHI-SA	RIBERA, JULIAN	18		04 C	18.352
5.904-9	JOBEHI-SA	RIBERA, JULIAN	18		04 D	11.174
636-6	JORCANO BELLO ISMAEL	ALFONSO I	13	O	05 K	12.345
637-4	JORCANO BELLO ISMAEL	ALFONSO I	13	O	05 K	103.751
1.931-3	JUDEZ MARTIN PASCUAL	ARMAS	9		03 IN	24.069
1.183-3	KALFUR SA	SANCLEMENTE, FELIPE	3		K	287.131
612-2	KUHNEL ROS JAVIER	ALFONSO I	13	O	02 B	234.104
613-4	KUHNEL ROS JAVIER	ALFONSO I	13	O	02 B1	46.555
3.883-4	LAFUENTE DIEZ IGNACIO	QUEVEDO, FRANCISCO DE	31	1	09 B	51.924
6.075-9	LAHOZ TURON JOSE LUIS	MONTA/ANA, AV.DE MNT	35 D	T	0D OS	89.762
6.073-4	LAHOZ TURON SANTOS	MONTA/ANA, AV.DE MNT	35 T	S	0L AR	49.400
6.074-3	LAHOZ TURON SANTOS	MONTA/ANA, AV.DE MNT	35	T	0D OS	89.762
6.214-3	LALANA ADIEGO FELIX	GOYA	CST 47		B	21.717
6.061-4	LANA VIELA JESUS	CALLEJON	MNT		05	10.675
6.062-4	LANA VIELA JESUS	CALLEJON	MNT		5B	5.619
1.967-1	LANGA SANJOSE ABILIO	CADIZ	4		02 01	45.054
3.629-7	LAPE/A SUEIRO VALERIANA	ARLANZA (MARQUES DE)	13	S	0L AR	14.055
5.699-9	LAPUENTE ALVAREZ PEDRO	RUIZ PICASSO, PABLO	10	E	02	38.886
5.861-1	LARA PE/A JOSE	ARIAS	27		02	105.959
5.862-7	LARA PE/A JOSE	ARIAS	27		02	17.649
2.341-5	LARRAGA BUENO PEDRO-LUIS	BORAU, J.L. (CINEASTA)	19		04 A	177.638
4.582-8	LARRIBA IBA/EZ SILVESTRE	SAN LORENZO	7		DR	171.171
2.105-5	LASHERAS LOPEZ M-JESUS	LEON FELIPE (POETA)	7		1A	17.999
2.106-4	LASHERAS LOPEZ M-JESUS	LEON FELIPE (POETA)	7		1A	7.200
3.001-2	LAZARO MORENO MARIA	SAGASTA, PASEO DE	62		-1 34	25.753
3.185-3	LAZARO ROS FERNANDO	MALPICA, PG. IND.			18	317.314
5.332-1	LEDESMA OLLO JUAN LUIS	MONTECANAL (UR.)		S	0L AR	17.477
5.333-3	LEDESMA OLLO JUAN LUIS	MONTECANAL (UR.)		S	0L AR	17.477
5.645-9	LEON PUY JOSE-MANUEL	MONTECANAL (UR.)		S	0L AR	17.477
1.616-8	LERIN BANZO TERESA	ZAMORAY, JOSE	11 D		04 01	7.250
6.011-1	LIANEZ DE LA RUBIA JUAN	URANO	44	T	0D OS	37.488
544-6	LLOMBART HERNANDO M-PAZ	MANIFESTACION	20		06 IZ	8.084
1.774-3	LLUVA MONTEAGUDO NURIA	PALOMAR, ALEJANDRO (DR.)	24		SM IZ	6.857
1.801-6	LOPEZ AGUILAR JOSE-LUIS	ARANDA (CONDE DE)	3	1	05 D	61.068
4.307-5	LOPEZ DOMINGUEZ JAVIER	ESPONERA (CAPITAN)	4		DR	39.987
2.889-5	LOPEZ GIMENO JOSE-M	ABARCA DE BOLEA, ANA	4		09	565.916
4.613-1	LOPEZ SAMITIER M-ELISA	UNIVERSITAS, VIA	15	2	02 D	22.744
3.378-5	LOREN BERDUSAN JOSE-M	COMIN, JESUS	18		SM DR	131.275
3.379-9	LOREN BERDUSAN JOSE-M	COMIN, JESUS	18		SM IZ	123.493
3.380-9	LOREN BERDUSAN JOSE-M	COMIN, JESUS	18		01 A	171.041
3.381-4	LOREN BERDUSAN JOSE-M	COMIN, JESUS	18		01 01	176.136
5.367-2	LORENTE INSAUSTI ELADIO	ZAPATA, MARCOS	8		01	154.908
2.970-8	LORENTE NAVARRO JOSE-LUIS	SAGASTA, PASEO DE	62	1	06 A	199.110
2.971-9	LORENTE NAVARRO JOSE-LUIS	SAGASTA, PASEO DE	62		-1 10	25.753
4.128-4	LOSCOS PEREZ GERARDO	CUBEL	1	1	02 C	20.603
5.273-7	LOSILLA LAFUENTE ANTONIO	PERDIDO, MONTE	3	3	10	47.253
5.279-7	LOSTAL SOLER MIGUEL	BELGICA	5		02	138.671
5.672-2	MA/EZ LAFUENTE JUAN-FCO	NAVARRA, AVENIDA DE	187	1	-1 27	3.630
5.676-1	MA/EZ LAFUENTE JUAN-FCO	NAVARRA, AVENIDA DE	187	1	02 B	28.210
1.934-8	MAESTRO LOPEZ HERMENEGIL	CEREROS	28		2B	245.466
1.765-7	MALLA GIMENEZ JOSE-FRANCI	SANCHO, MANUELA	30		IZ	16.050
1.766-7	MALLA GIMENEZ JOSE-FRANCI	SANCHO, MANUELA	30		01 DR	14.138
1.767-8	MALLA GIMENEZ JOSE-FRANCI	SANCHO, MANUELA	30		02 DR	14.138
1.768-4	MALLA GIMENEZ JOSE-FRANCI	SANCHO, MANUELA	30		03 DR	14.138
1.769-1	MALLA GIMENEZ JOSE-FRANCI	SANCHO, MANUELA	30		04 DR	14.138
4.065-3	MANGIONI LARRAZ GABRIEL	BOLEA, COLEGIATA DE	8	2	01 B	25.953
3.004-6	MARQUETA CARDIEL JOSE	SAGASTA, PASEO DE	62	2	07 D	165.876
3.005-5	MARQUETA CARDIEL JOSE	SAGASTA, PASEO DE	62		-2 31	25.753
6.128-2	MARTIN GIMENEZ BENITA	COMERCIO	SJN 113 B	T	0D OS	44.048
6.127-3	MARTIN GIMENEZ MERCEDES	COMERCIO	SJN 113	T	0D OS	44.048
631-4	MARTINEZ FERRER JOSE-LUIS	ALFONSO I	13	O	05 G	16.144
632-1	MARTINEZ FERRER JOSE-LUIS	ALFONSO I	13	O	05 G	135.674
906-6	MARTINEZ FRUTOS M EUGENIA	TORRELLAS	8		04 CN	23.627
5.756-8	MARTINEZ GALBETE M-TERESA	TORRES S LAMBERTO(URB)	7 D	1	1H	13.620
5.757-8	MARTINEZ GALBETE M-TERESA	TORRES S LAMBERTO(URB)	7 D	1	01 H	151.553
4.562-4	MARTINEZ GARCIA EUIQUIANO	SAN ANTONIO M CLARET	46		08 03	4.799
4.563-0	MARTINEZ GARCIA EUIQUIAN	SAN ANTONIO M CLARET	46		03 B	51.765
3.372-9	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	MONTECANAL (UR.)		S	0L AR	16.813
3.304-4	MARTINEZ PINILLA PABLO-JE	SERVET, MIGUEL	9	O		367.825
4.202-8	MARTINEZ SANCHEZ NICOLASA	RODRIGUEZ, VENTURA	8		02 A	21.999
2.622-0	MARTINEZ-VARA-REY GARCIA	ZORONGO, PE/A (URB.)	250	T	0D OS	232.220
2.202-0	MARZO SORIANO DOROTEO-F	LEON FELIPE (POETA)	16		03 01	41.255
2.352-0	MATILLA CORTINA RAMON-A	BORAU, J.L. (CINEASTA)	19		08 A	177.638
4.292-9	MATTA ORTIN MANUEL	TORRES, CAMINO DE LAS	112		-1 A	41.874
4.293-7	MATTA ORTIN MANUEL	TORRES, CAMINO DE LAS	112		DR	241.217
417-7	MAUDOS MARTIN CARLOS Y OT	SAGASTA, PASEO DE	62	4	01 F	72.908
2.308-0	MAYNAR FERNANDEZ PABLO	RUIZ PICASSO, PABLO	16		05 A	33.630
3.449-9	MEDIAVILLA ECHEVARRIA ANT	AFRICA	33		03 IZ	29.089
3.377-7	MEDRANO PASCUAL JOSE-LUIS	COMIN, JESUS	8		02	42.509
6.016-9	MENE CALLEJERO MARIA JESU	CRUZ DEL SUR	18		01 A	21.013
5.245-8	MENGUAL GIL JOSE-M	JUAN CARLOS I BORBON	55	4	12 C	34.716
5.246-9	MENGUAL GIL JOSE-M	JUAN CARLOS I BORBON	55	4	13 C	26.560
611-1	MERCANTIL AGRICOLA ARAGON	ALFONSO I	13	O	02 A	325.885
1.776-5	MILLAN ESTEBAN ANTONIO	PALOMAR, ALEJANDRO (DR.)	24		01 DR	15.884
2.368-0	MILLAN LATORRE FRANCISCO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	17		02 C	34.185
4.502-0	MINGUEZ GRAVALOS CARLOS	LASALA, MANUEL	38		02 C	147.651
1.838-4	MODREGO GIL MARTA-ELENA	SAN PABLO	14		02 B	34.788
1.839-9	MODREGO GIL MARTA-ELENA	SAN PABLO	14		-1 08	2.279
627-1	MONCLUS FRAGA JESUS	ALFONSO I	13	O	05 B	8.072
628-8	MONCLUS FRAGA JESUS	ALFONSO I	13	O	05 B	67.837
3.477-9	MONTERO HERNANDO M-CARMEN	ALICANTE	50	O	-2 20	12.557
5.720-1	MU/OZ ARDANUY FERNANDO	TORRES S LAMBERTO(URB)		A	1 02 D	79.699

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE				IMPORTE
4.679-7	MU/OZ UTRILLA M-TERESA	APAOLAZA (ARZOBISPO)	15	03	IZ	13.631
1.814-6	MUR MANERO ANTONIO	VALENZUELA (TTE.CNEL)	11	01		572.092
792-2	MURILLO VI/AS ANA-M	CUATRO DE AGOSTO	11	03	B	31.458
4.223-7	NASARRE-LETOSA MARCEN F	TUDELILLA, JUAN SANZ	8	EN	DR	17.258
1.937-3	NAVARRO PEINADO JULIO	ALICANTE	50	0	02 B	45.436
1.938-7	NAVARRO PEINADO JULIO	ALICANTE	50	0	-1 18	6.410
579-4	NUEZ ANDRES PEDRO	CESAR AGUSTO, AVDA	48	04	D	85.258
433-6	OILTRANS SL	CIUDAD DEL TRANSPORTE	3	8	03 A5	10.265
5.621-7	ORTEGA PAREDES CLARA	ALAVA	6	02	C	39.049
610-1	OSTA GAMEZ ANA-CARMEN	ALFONSO I	13	0	04 C	33.203
2.492-7	UDY SA	SUIZA	25	EN	A	20.042
2.493-5	UDY SA	SUIZA	25	EN	B	19.335
2.494-5	UDY SA	SUIZA	25	EN	C	20.985
2.495-9	UDY SA	SUIZA	25	01	C	24.286
2.496-4	UDY SA	SUIZA	25	02	B	22.871
2.498-7	UDY SA	SUIZA	25	03	C	24.286
2.499-9	UDY SA	SUIZA	25	04	A	21.928
2.500-0	UDY SA	SUIZA	25	05	A	21.928
2.501-5	UDY SA	SUIZA	25	02		16.485
950-1	PALLARES MATA JOSE-MARIA	ESPA/A, PLAZA DE	5	0	02 A	94.652
1.851-5	PALLAS BURGAS MANUEL	MADRID, AVENIDA DE	227	04		432.676
5.879-7	PARDILLOS GASCON CARLOS	RIOJA	26	1	09 A	64.820
6.143-9	PARRA SANZ LUIS	MALPICA, PG. IND.	59	05		534.637
2.388-6	PASCUAL LACASTA JOSE-GERM	GIL, ILDEFONSO MANUEL	17	08	C	36.232
5.003-5	PASCUAL URBANO AGUSTIN	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	27	S	-3 74	33.334
2.631-3	PASTOR LEASING SDAD DE AR	CIUDAD DEL TRANSPORTE	3	3	01 34	54.496
2.518-7	PATERNY ALDEA TERESA Y O	GRACIOSA, ISLA LA	9	04	D	31.469
1.780-2	PEDRO MARTINEZ LUIS	PALOMAR, ALEJANDRO(DR.	24	SM	DR	24.648
5.667-7	PEIRO VILLALBA ARTURO Y D	ARIAS	27			55.430
2.221-6	PER NAVARRO GABRIEL	LEON FELIPE (POETA)	18	04	01	38.552
571-5	PEREZ CASORRAN MARIA-CONC	CESAR AGUSTO, AVDA	4	2	09 A	359.647
5.897-9	PEREZ GARCIA MARIA VICTOR	RIBERA, JULIAN	18	02	F	14.354
3.525-6	PEREZ MARTINEZ CONSTANTIN	CUARTE, CALLE	41	01	B	78.834
5.076-1	PEREZ MORENO JOSE LUIS	SALAMANCA	5	03	D	59.324
5.077-0	PEREZ MORENO JOSE LUIS	SALAMANCA	5	1	05	12.994
5.078-8	PEREZ MORENO JOSE-LUIS	SALAMANCA	5	15		3.589
3.875-7	PEREZ MU/OZ ANGEL	QUEVEDO, FRANCISCO DE	31	1	05 B	51.924
454-5	PEREZ RODA LUIS	SAGASTA, PASEO DE	78	03		111.292
542-6	PEREZ RUIZ DE GALARRETA I	SANTA ISABEL	15	04	OB	71.091
2.435-3	PICAZO RUIZ NORBERTO	CASTRO, GUILLEN DE	10	01	B	34.073
4.500-6	PINEDA CLAVAGUERA FELIPE	MONTECANAL (UR.)		S	OL AR	10.923
4.501-1	PINEDA CLAVAGUERA FELIPE	MONTECANAL (UR.)		S	OL AR	10.923
3.076-9	PLASORMA SA	AMAR Y BORBON, JOSEFA	2	02	A	77.767
616-5	PLOU ESCOLA BELEN	ALFONSO I	13	0	04 D	11.079
617-1	PLOU ESCOLA BELEN	ALFONSO I	13	0	04 D	93.110
2.359-5	POLO ARNAL FRANCISCO	ARIAS	23	IZ		97.777
2.360-6	POLO ARNAL FRANCISCO	ARIAS	23	01	IZ	38.493
1.782-1	POMBO MOTA JUAN-IGNACIO	COSO	108	03	02	14.839
2.238-6	PORTOLES BARRADO JOSE-MAN	LEON FELIPE (POETA)	18	08	04	38.552
6.178-3	POZO CASI JOSE-MANUEL	MERIDIANO, C.J.DEL SIS	11	01		136.209
3.403-8	PROM-CONST-GALLEGO-SL	TIRO	15		DR	162.405
3.404-1	PROM-CONST-GALLEGO-SL	TIRO	15	03	A	51.590
3.405-3	PROM-CONST-GALLEGO-SL	ITALIA	35		DR	17.164
3.406-8	PROM-CONST-GALLEGO-SL	ITALIA	35	01	01	14.077
3.407-5	PROM-CONST-GALLEGO-SL	ITALIA	35	02	01	14.077
3.408-5	PROM-CONST-GALLEGO-SL	ITALIA	35	03	01	29.767
3.296-4	PROMOCION Y REHABILITACIO	ALFONSO I	36	-1	02	10.183
2.941-9	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	01		13.060
2.942-2	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	04		13.060
2.943-0	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	06		13.060
2.944-0	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	10		26.773
2.945-9	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	-1	01	2.954
2.946-4	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	-1	04	2.954
2.947-9	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	-1	06	2.954
2.948-2	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	-1	10	6.055
2.949-4	PROMOCIONES MOVERA PARK S	MOVERA, AV	MVR 119	S	OL AR	29.725
4.820-0	PROMOCIONES TERREA SL	ALAVA	6	02	A	38.130
953-5	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	-1		1.431.698
954-4	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	01	123.411
955-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	02	47.450
956-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	EN A	45.127
957-8	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	EN B	45.724
958-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	01 A	38.619
959-5	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	01 B	38.338
960-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	01 C	35.614
961-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	01 D	35.895
962-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	02 A	79.169
963-6	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	02 B	38.338
964-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	02 C	35.614
965-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	02 D	35.895
966-6	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	03 A	38.619
967-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	03 B	38.338
968-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	03 D	35.895
969-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	04 A	42.044
970-9	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	04 B	41.746
971-7	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	04 C	39.021
972-2	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	1	04 D	39.320
973-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	03	49.383
974-9	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	04	36.580
975-8	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	EN G	45.724
976-3	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	EN H	45.144
977-7	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	01 E	35.895
978-8	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	01 F	35.614
979-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	01 G	38.338
980-8	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	01 H	38.619
981-6	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	02 E	35.895
982-2	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	02 F	35.614

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE					IMPORTE
983-3	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	02 G	38.338	
984-4	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	02 H	38.619	
985-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	03 E	35.895	
986-8	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	03 F	35.614	
987-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	03 G	38.338	
988-6	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	03 H	38.619	
989-3	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	04 E	39.320	
990-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	04 F	39.021	
991-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	04 G	41.746	
992-7	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	2	04 H	86.190	
993-8	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	05	70.821	
994-5	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	06	69.864	
995-9	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	01 I	36.210	
996-6	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	01 K	18.547	
997-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	01 L	21.426	
998-7	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	02 I	36.210	
999-2	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	02 J	26.200	
1.000-0	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	02 K	18.547	
1.001-5	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	02 L	21.426	
1.002-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	03 I	36.210	
1.003-4	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	03 J	26.200	
1.004-5	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	03 K	18.547	
1.005-1	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	03 L	21.426	
1.006-4	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	04 I	39.618	
1.007-5	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	04 J	60.731	
1.008-7	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	04 K	18.547	
1.009-4	PROMOCIONES VALPARAISO SA	TORRES S LAMBERTO(URB	A	3	04 L	26.274	
3.189-6	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIO	CIUDAD DEL TRANSPORTE	18	B	T OD OS	321.481	
1.442-7	PROMOCIONES ZARAGOZA	SAN BABIL	6	S	OL AR	13.730	
3.194-0	PROMOCIONES-AMERICA-SA	SAN JOSE, AVENIDA DE	205	S	OL AR	223.060	
3.195-4	PROMOCIONES-AMERICA-SA	SAN JOSE, AVENIDA DE	207	S	OL AR	219.167	
3.196-5	PROMOCIONES-AMERICA-SA	SAN JOSE, AVENIDA DE	209	S	OL AR	371.026	
3.493-8	PUYUELO CABALLER JULIO	PINA DE EBRO	3		02 IZ	20.987	
3.494-2	PUYUELO CABALLER JULIO	PINA DE EBRO	3		02 DR	28.287	
4.478-9	QUINTO GARCIA CESAR DE Y	FERNANDO CATOLICO, PS	54		02 IZ	42.592	
2.016-4	RAMONDEGUI GRACIA FELISA	NAVARRA, AVENIDA DE	6		-1	25.692	
2.017-8	RAMONDEGUI GRACIA FELISA	NAVARRA, AVENIDA DE	6		-1 01	1.060	
2.018-9	RAMONDEGUI GRACIA FELISA	NAVARRA, AVENIDA DE	6		-1 04	671	
2.019-7	RAMONDEGUI GRACIA FELISA	NAVARRA, AVENIDA DE	6		-1 05	2.941	
2.020-0	RAMONDEGUI GRACIA FELISA	NAVARRA, AVENIDA DE	6		-1 07	671	
3.608-9	RAMOS CELMA ANGELES	OVIEDO	57		02 B	42.179	
3.609-9	RAMOS CELMA ANGELES	OVIEDO	57		02 A	41.777	
5.703-2	REPUESTOS AGRICOLAS MESAL	LOGRO/O, AUTOVIA DE	5		01	1.153.792	
5.704-8	REPUESTOS AGRICOLAS MESAL	LOGRO/O, AUTOVIA DE	5		2B	380.921	
5.705-5	REPUESTOS AGRICOLAS MESAL	LOGRO/O, AUTOVIA DE	5		3B	286.562	
1.943-9	RESTAURACION INDUSTRIAL S	VALENZUELA (TTE.CNEL)	9	T	OD OS	2.467.644	
3.277-0	RIVASES POMAR MERCEDES	CONSTITUCION, PASEO	22	A	07 B	45.154	
5.783-3	RODRIGUEZ BELMONTE FDO	TORRES S LAMBERTO(URB	7	D	2 2B	15.689	
5.784-9	RODRIGUEZ BELMONTE FDO	TORRES S LAMBERTO(URB	7	D	2 03 B	166.419	
4.591-1	ROMERO MARTINEZ JOSE	UNIVERSITAS, VIA	13		1 05 B	28.019	
790-7	ROMERO MATEO JOSE-M	CUATRO DE AGOSTO	11		02 A	58.972	
2.778-6	ROYO GIMENO ANTONIO	CIUDAD DEL TRANSPORTE	44	D	B 5D	38.414	
2.779-1	ROYO GIMENO ANTONIO	CIUDAD DEL TRANSPORTE	45	P	B 04	107.558	
5.274-9	RUIZ-COPEGUI DRONDA JOSE	ARAGON (CONDES DE)	20		3 04 C	108.331	
3.490-9	RUZOLA MU/OZ CARMELO	ALICANTE	50		0 -2 17	12.557	
3.491-9	RUZOLA MU/OZ CARMELO	ALICANTE	50		0 -2 18	12.557	
5.230-7	SAHAGUN SALCEDO BEGO/A	JUAN CARLOS I BORBON	55		4 03 B	24.986	
4.274-1	SAIZ AYALA CESAR	POLANCO (PADRE)	29		02 B	30.221	
4.948-6	SAIZ MORENO ENRIQUE	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	27	S	-3 86	17.054	
1.783-7	SAN-NICOLAS AGON JOSE-BLA	RIO	10		3 03 G	16.571	
3.303-0	SANANDRES MU/OZ MANUELA	CIUDAD DEL TRANSPORTE	33		B 23	26.890	
4.911-2	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	23	I	-1 43	20.402	
4.536-2	SANCHEZ LAFUENTE CAUDEVIL	BORJA	61		03 A	55.819	
782-0	SANCHEZ LUNA ANTONIO	BLASON ARAGONES	6		-1 01	19.905	
3.278-6	SANCHO CILVETI CARMEN	MONTECANAL (UR.)		S	OL AR	63.119	
621-7	SANCHO VIANA M-ROSARIO	ALFONSO I	13		0 04 G	266.028	
6.008-0	SANCHO VILLARROYA LUIS-MA	ANTARES	13		01 A	40.748	
3.805-4	SANGUESA GALLARDO PEDRO	PELLICER, JOSE	29		03 B	17.464	
4.725-2	SANJUAN CRUCELAEGUI TOMAS	BLAS UBIDE, JUAN	30		01 B	36.021	
4.721-7	SANZ AGUARELES TERESA	ALFONSO I	13		0 05 F	22.466	
907-1	SANZ PRAENA LUIS-ANDRES	TORRELLAS	8		04 DR	26.538	
2.189-3	SARRAIS SOLA JOSE-M	GOMEZ AVELLANEDA, G.	57		7 05 Q	28.031	
6.227-7	SARROCA SERRANO ANTONIO	MAMBLAS SIS	2	D	T OD OS	82.398	
3.260-7	SASOT PERALTA M-VICTORIA	ARAGON, PLAZA DE	11		09 DR	44.003	
4.028-8	SE/ALADA VICENTE FDO	CASPE, AV.COMPROMISO	16		2 03 B	97.900	
4.029-3	SE/ALADA VICENTE FDO	CASPE, AV.COMPROMISO	16		1 31	39.844	
1.926-5	SERAL PONZAN OLGA	ARMAS	9		01 IN	24.069	
4.624-2	SERON FERRER JUAN-JOSE	UNIVERSITAS, VIA	15		2 06 A	29.569	
5.583-4	SERRANO GRACIA AURORA	NOBEL, ALFREDO	5		01	34.546	
1.829-7	SERRANO JOVEN ENRIQUE	SAN VICENTE PAUL	18		DR	110.832	
2.389-5	SEVILLA GOMEZ ALBERTO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	17		08 D	35.976	
4.704-0	SIGUIN MARTINEZ ANSELMO	MADRID, AVENIDA DE	100		02 A	38.483	
3.469-8	SIMON CASAMIAN JOSE-MIGUE	TIRO	15		03 B	51.188	
4.089-7	SIMON RUIZ JAVIER	BOLEA, COLEGIATA DE	10		3 07 A	50.500	
2.611-2	SOLANO BORRIGUERO JUAN-MA	JESUS Y MARIA SGR	70	D	T OD OS	111.602	
1.928-9	SOLER CANOVAS GABRIEL	ARMAS	9		02 EX	15.700	
1.929-0	SOLER CANOVAS GABRIEL	ARMAS	9		04	3.667	
589-5	SOMAVI ESPA/OLA SA	SANTIAGO	14		01 B	47.048	
5.272-5	SORIANO GARCIA PEDRO-J	UNIVERSITAS, VIA	8		2E	48.020	
4.248-4	SORIANO PEREZ ALEJANDRO	MONFORTE, VICENTE	4		01 01	39.073	
497-9	TAJIBO S.A.	ALFONSO I	13		0 03 C	47.640	
498-8	TAJIBO S.A.	ALFONSO I	13		0 04 G	31.655	
499-6	TAJIBO S.A.	ALFONSO I	13		0 04 L	6.806	
500-0	TAJIBO S.A.	ALFONSO I	13		0 04 02	2.691	
501-4	TAJIBO S.A.	ALFONSO I	13		0 05 J	12.978	
502-8	TAJIBO S.A.	ALFONSO I	13		0 04 02	21.392	
3.328-0	TAJIBO S.A.	ALFONSO I	13		0 05 A	10.129	
3.021-5	TAMARA VELASCO JESUS ALFR	SAGASTA, PASEO DE	62		5 01 E1	64.099	

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE					IMPORTE
4.212-8	TEJADA GIMENO FRANCISCA	DISEMINADO	CST	44	S	OL AR	3.602
5.612-8	TELLO HERNANDO TIMOTEA	GUERRERO, MARIA		13		DR	31.271
5.613-1	TELLO HERNANDO TIMOTEA	GUERRERO, MARIA		13		IZ	31.271
5.614-7	TELLO HERNANDO TIMOTEA	GUERRERO, MARIA		13		01 DR	22.501
1.997-9	TRABAJO 2000 SA	MALPICA, PG. IND.				04	316.934
1.011-9	TRESCIENTOS TRES SA	MAESTRE RACIONAL		21	0	16	115.727
1.012-3	TRESCIENTOS TRES SA	MAESTRE RACIONAL		21	0	17	114.964
1.013-1	TRESCIENTOS TRES SA	MAESTRE RACIONAL		21	0	18	115.803
1.014-3	TRESCIENTOS TRES SA	MAESTRE RACIONAL		21	0	19	133.115
1.015-4	TRESCIENTOS TRES SA	IBERICA, VIA			S	OL AR	76.997
4.481-3	TURON LOSTAD MARIA-CRUZ	MALPICA, PG. IND.		59		10	534.637
5.898-3	ULLO RAMON ANTONIO	RIBERA, JULIAN		18		03 A	17.471
5.013-1	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S	0	-3 16	3.638
5.014-1	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S	0	-3 17	3.183
5.015-1	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S	0	-3 19	3.638
5.016-1	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S	0	-3 20	3.411
5.017-0	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 82	21.768
5.018-4	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 85	3.411
5.019-5	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 99	3.411
5.020-0	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 83	6.935
5.021-7	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 94	7.731
5.022-7	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 79	7.958
5.023-0	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 88	10.692
5.024-3	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 98	6.935
5.025-3	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 75	5.230
5.026-4	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	27	S		-3 81	6.708
5.027-7	URBANIZACION PARQUE ROMAR	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	32	S		-4 20	3.411
5.028-3	URBANIZACION PARQUE ROMAR	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	32	S		-4 92	7.503
5.029-0	URBANIZACION PARQUE ROMAR	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	32	S		-4 79	8.262
5.030-2	URBANIZACION PARQUE ROMAR	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	32	S		-4 81	6.821
5.031-1	URBANIZACION PARQUE ROMAR	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	32	S		-4 81	33.995
4.349-9	URBESOL	SAMOS, MONASTERIO DE	11			01	69.186
4.350-6	URBESOL	SAMOS, MONASTERIO DE	11			02	103.737
4.351-3	URBESOL	SAMOS, MONASTERIO DE	11			03	34.606
4.555-1	URBESOL	SAN ANTONIO M CLARET	46			DR	716.536
2.301-6	VAL MARTIN MARIANO	RUIZ PICASSO, PABLO	16			03 C	21.499
3.774-1	VAL MAYOR MANUEL	SAN JOSE, AVENIDA DE	179		D	03 F	47.806
797-9	VALLEJO ERDOCIAIN JOSE MA	BLASON ARAGONES	6			-1 10	13.015
629-7	VALLEJO ERDOCIAIN M-A	ALFONSO I	13		0	05 E	11.712
630-0	VALLEJO ERDOCIAIN M-A	ALFONSO I	13		0	05 E	98.430
2.026-4	VAZQUEZ ROUCO M-LUISA	FERNANDO CATOLICO, PS	54			04 CN	30.893
5.945-9	VEGA JIMENEZ BALDOMERO	RUESTA, FRANCISCO DE	8			IZ	140.872
2.198-5	VELILLA PABLO JOSE-LUIS	LEON FELIPE (POETA)	16			01 04	41.255
5.831-3	VERA CALDERON FRANCISCO	ZAPATA, MARCOS	8			01 01	57.662
5.608-8	VICENTE BAQUEDANO DOMINGO	GUERRERO, MARIA	11			02 B	65.165
5.606-9	VICIANA BULLON AMELIA	GUERRERO, MARIA	11			01 A	86.508
4.176-2	VILLANUEVA RUIZ JOSE-ALFR	APAOLAZA (ARZOBISPO)	11	D		02 IZ	13.560
1.184-1	ZERAUS GROUP SA	SANCLEMENTE, FELIPE	3			H	48.343
1.185-8	ZERAUS GROUP SA	SANCLEMENTE, FELIPE	3			D	53.145

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza

Núm. 8.978

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de las resoluciones adoptadas por esta Cámara en los recursos de reposición interpuestos por los electores que se relacionan en anexo, no obstante haber intentado practicarla, se procede, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, a la notificación por el presente anuncio de las citadas resoluciones a las personas que se detallan en el citado anexo, haciendo constar que dichas resoluciones estiman los recursos de reposición interpuestos en consideración al fundamento alegado.

Contra la resolución que se notifica mediante el presente anuncio puede interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, o desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, y cualquier otro recurso que sea procedente.

Zaragoza, 9 de febrero de 1996. — El secretario general.

ANEXO

Nombre, fecha de recurso, número de liquidación, concepto y fecha de resolución

Basurto Fernández, Emeterio. 15 de diciembre de 1995. S-2040095-500271587. IRPF 1992. 26 de diciembre de 1995.

Gigliotti Gouzy, María Rosa. 6 de julio de 1995. 11393-4. IRPF 1993. 18 de agosto de 1995.

Sus Nadal, Elena. 23 de noviembre de 1995. S-2040095500389540. IRPF 1992. 21 de diciembre de 1995.

Val Gascón, José María. 14 de noviembre de 1995. S-2040095500122207. IRPF 1992. 21 de diciembre de 1995.

Núm. 8.978 bis

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de las resoluciones adoptadas por esta Cámara en los recursos de reposición interpuestos por los electores que se relacionan en anexo, no obstante haber intentado practicarla, se procede, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, a la notificación por el presente anuncio de las citadas resoluciones a las personas que se detallan en el citado anexo, haciendo

constar que dichas resoluciones desestiman los recursos de reposición interpuestos, al no existir en las liquidaciones practicadas objeto de recurso incumplimiento legal alguno que afecte a la legalidad de las mismas.

Contra las resoluciones que se notifican mediante el presente anuncio puede interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, o desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, y cualquier otro recurso que sea procedente.

Zaragoza, 9 de febrero de 1996. — El secretario general.

ANEXO

Nombre, fecha de recurso, número de liquidación, concepto y fecha de resolución

Allueva Torres, Francisco Juan. 15 de noviembre de 1995. S-2040095-00091726. IRPF 1992. 20 de noviembre de 1995.

Aparicio Ruiz, Carlos. 22 de noviembre de 1995. S-2040095500264085. IRPF 1992. 4 de diciembre de 1995.

Asensio López, Javier Tomás. 10 de noviembre de 1995. S-2040095-500093530. IRPF 1992. 14 de diciembre de 1995.

Aznar Marco, Joaquín. 14 de noviembre de 1995. S-2040095500070750. IRPF 1991. 12 de diciembre de 1995.

Basurto Fernández, Emeterio. 15 de diciembre de 1995. S-2040095-500271587. IRPF 1992. 26 de diciembre de 1995.

Belsué Salinero, Miguel. 28 de noviembre de 1995. S-2040095500094575. IRPF 1992. 16 de enero de 1996.

Belsué Salinero, Miguel. 28 de noviembre de 1995. S-2040095500071354. IRPF 1991. 16 de enero de 1996.

Bernad Miravete, Saturnino. 7 de noviembre de 1995. S-2040095-500274084. IRPF 1992. 20 de noviembre de 1995.

Bernal Aibar, Jesús. 16 de noviembre de 1995. S-2040095500183422. IRPF 1991. 20 de diciembre de 1995.

Campanales Giner, Javier Mateo. 14 de noviembre de 1995. 11591-6. IAE 1994. 20 de noviembre de 1995.

Carceller Arbuniés, José. 21 de noviembre de 1995. S-2040095500096874. IRPF 1992. 21 de diciembre de 1995.

Esteban Fañanas, Eusebio. 4 de diciembre de 1995. S-2040095500099844. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

Ferrero Gayán, María Filomena. 23 de noviembre de 1995. S-2040095-500299175. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

García Aparicio, Lucio. 13 de noviembre de 1995. S-2040095500101626. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

García Modrego, Aníbal. 17 de noviembre de 1995. S-2040095500101978. IRPF 1992. 21 de diciembre de 1995.

García Modrego, Aníbal. 17 de noviembre de 1995. S-2040095500076140. IRPF 1991. 21 de diciembre de 1995.

García Torrealba, Gonzalo. 9 de noviembre de 1995. S-2040095-500102210. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

Garrido Gorgojo, Salvador. 2 de agosto de 1995. 9786-0. IRPF 1991. 29 de septiembre de 1995.

Gil Berlanga, Manuel. 27 de noviembre de 1995. S-2040095500076546. IRPF 1991. 23 de enero de 1996.

Gil Berlanga, Manuel. 27 de noviembre de 1995. S-2040095500102649. IRPF 1992. 23 de enero de 1996.

Gómez Cinca, Jesús. 27 de julio de 1995. 27298-5. IAE 1994. 13 de septiembre de 1995.

Gómez Lasaga, Daniel Eduardo. 9 de noviembre de 1995. S-2040095-500205730. IRPF 1991. 14 de diciembre de 1995.

JMC Servicios y Mantenimiento, S.L. 5 de diciembre de 1995. 9503655. Impuesto de sociedades 1993. 20 de diciembre de 1995.

Jiménez López, Antonio. 22 de noviembre de 1995. S-2040095500212880. IRPF 1991. 4 de enero de 1996.

Lahoz Lerín, José. 29 de noviembre de 1995. S-2040095500106818. IRPF 1992. 15 de enero de 1996.

Lahuerta Martínez, Segundo. 14 de noviembre de 1995. S-2040095-500106895. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

Lahuerta Martínez, Segundo. 14 de noviembre de 1995. S-2040095-500079417. IRPF 1991. 12 de diciembre de 1995.

López Sánchez, José. 14 de noviembre de 1995. S-2040095500108864. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

López Sevilla, Alejandro. 3 de julio de 1995. 16812-5. IRPF 1993. 29 de agosto de 1995.

López Sevilla, Alejandro. 3 de julio de 1995. 37360-1. IAE 1994. 29 de agosto de 1995.

López Sevilla, Alejandro. 3 de julio de 1995. 32716-5. IAE 1993. 29 de agosto de 1995.

Lozano Royo, Jesús. 11 de diciembre de 1995. S-2040095500335486. IRPF 1992. 22 de enero de 1996.

Madre Gil de Bernabé, Joaquín. 15 de diciembre de 1995. S-2040095-50008114. IRPF 1991. 9 de enero de 1996.

Madre Gil de Bernabé, Joaquín. 15 de diciembre de 1995. S-2040095-500109524. IRPF 1992. 9 de enero de 1996.

Medrano Lobaco, Asunción. 13 de julio de 1995. 41285-6. IAE 1994. 2 de agosto de 1995.

Monge Salvador, Armando. 5 de diciembre de 1995. S-2040095-500348829. IRPF 1992. 2 de enero de 1996.

Monterde Mezquita, Eulogio. 13 de noviembre de 1995. S-2040095-500082882. IRPF 1991. 12 de diciembre de 1995.

Monterde Mezquita, Eulogio. 13 de noviembre de 1995. S-2040095-500112197. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

Navarro Sancho, Luis. 7 de noviembre de 1995. S-2040095500354769. IRPF 1992. 9 de enero de 1996.

Oliver Buhigas, María Dolores. 1 de diciembre de 1995. S-2040095-500113649. IRPF 1992. 14 de diciembre de 1995.

Ordóñez Cespón, José. 3 de julio de 1995. 21553-0. IRPF 1993. 29 de agosto de 1995.

Ordóñez Cespón, José. 3 de julio de 1995. 45571-1. IAE 1994. 29 de agosto de 1995.

Pascual Abadías, Nicolás. 14 de noviembre de 1995. S-2040095-500084400. IRPF 1991. 12 de diciembre de 1995.

Pérez Torrado, Jesús. 27 de noviembre de 1995. S-2040095500115827. IRPF 1992. 5 de enero de 1996.

Reche Sánchez, Angeles. 11 de julio de 1995. 24356-3. IRPF 1993. 8 de agosto de 1995.

Remiro Gálvez, Mariano. 4 de diciembre de 1995. S-2040095500239820. IRPF 1991. 12 de diciembre de 1995.

Rueda Bernal, Antonia. 16 de noviembre de 1995. S-2040095500118600. IRPF 1992. 23 de noviembre de 1995.

Sánchez Castillo, Nicasio. 3 de julio de 1995. 54360-5. IAE 1994. 29 de agosto de 1995.

Sánchez Castillo, Nicasio. 3 de julio de 1995. 26324-4. IRPF 1993. 29 de agosto de 1995.

Senante Macipe, Jesús. 20 de julio de 1995. 27516-6. IRPF 1993. 29 de agosto de 1995.

Tomás Aniesa, María Belén. 15 de noviembre de 1995. S-2040095-500121580. IRPF 1992. 12 de diciembre de 1995.

Tomás Aniesa, María Belén. 15 de noviembre de 1995. S-2040095-500089196. IRPF 1991. 12 de diciembre de 1995.

Velilla Blázquez, Francisco Javier. 27 de noviembre de 1995. S-2040095-500122746. IRPF 1992. 4 de enero de 1996.

Zaragozano Lasheras, Manuel. 9 de noviembre de 1995. S-2040095-500090747. IRPF 1991. 12 de diciembre de 1995.

Zueco Cruz, Antonio. 27 de noviembre de 1995. S-2040095500400683. IRPF 1992. 22 de enero de 1996.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Núm. 8.482

Por las dependencias administrativas de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza se tramita expediente referente a autorización en suelo no urbanizable para planta móvil para la fabricación de hormigón, en el término municipal de Zaragoza, instada por Hormigones y Morteros Miraflores (COT-95/598).

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio (paseo de Pamplona, número 5, quinta planta, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 8 de febrero de 1996. — El secretario accidental de la Comisión, Fernando Della-Casa Dulanto.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.041

Unión Minera Río Segre, S.A., ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales procedentes de un lavadero de carbón en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza).

El volumen diario de aguas residuales se estima en 39 metros cúbicos, cuyo tratamiento se efectuará en las instalaciones de depuración descritas en el proyecto adjunto al expediente, consistente en un tratamiento de infiltración en el terreno y riego de pistas, y fosa séptica para los servicios de personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidrográfica del Ebro (sita en paseo de Sagasta, 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de febrero de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédulas de notificación y requerimiento

Núm. 7.689

En relación con el expediente AR-125/10/93 de Ana Isabel Martín Manero, por el que se solicitaba la renta de subsistencia prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, ha recaído resolución anulatoria de la resolución concesoria de 8 de noviembre de 1993, que es del tenor literal siguiente:

«De conformidad con las normas vigentes, esta Subdirección de Empleo y Formación eleva al director provincial del Instituto Nacional de Empleo la siguiente propuesta de resolución:

Visto el expediente AR-125/10/93, al que obra incorporado informe de vida laboral de Ana Isabel Martín Manero, relativo a la renta de subsistencia prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986 (BOE del día 27).

Resultando: Que por resolución de la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza de fecha 28 de diciembre de 1993, recaída en el expediente AR-125/10/93, se concedió a Ana Isabel Martín Manero la renta de subsistencia que contempla el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, por importe de 500.000 pesetas, como consecuencia de su constitución como trabajadora autónoma.

Resultando: Que en el acuerdo 2.º de la resolución citada se consigna la reserva de la facultad de resolver la subvención y exigir su devolución si, entre otras causas, la beneficiaria no realizaba la actividad que fundamentaba la concesión de la ayuda o subvención por un plazo de al menos tres años.

Resultando: Que, con el informe de vida laboral incorporado al expediente, la interesada causó baja en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social con fecha 30 de abril de 1994. En consecuencia, con fecha 19 de mayo de 1995 se requirió a la interesada para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentase las alegaciones, documentos o justificaciones que estimase pertinentes, advirtiéndole que en el caso de que no atendiese el requerimiento o las alegaciones fuesen insuficientes se procedería a exigir la devolución de la ayuda concedida.

Resultando: Que el requerimiento de fecha 19 de mayo de 1995, realizado al domicilio acreditado en el expediente, no pudo llevarse a cabo, siendo devuelto por el Servicio de Correos, procediéndose a su notificación de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha de publicación en el BOP de 28 de junio de 1995, y permaneciendo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad durante el plazo reglamentario.

Resultando: Que el requerimiento no ha sido atendido en la fecha de hoy.

Considerando: Que esta Dirección Provincial del INEM es competente para resolver el asunto a que se contrae el presente expediente, en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que procede dejar sin efecto y exigir la devolución de la renta de subsistencia concedida, por incumplimiento de las condiciones de su concesión, conforme el contenido de los resultandos de la presente resolución.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás pertinentes y de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM acuerda:

1.º Dejar sin efecto la renta de subsistencia concedida a Ana Isabel Martín Manero por su constitución como trabajadora autónoma, por resolución de esta Dirección Provincial del INEM de 28 de diciembre de 1993.

2.º Exigir la devolución de la subvención concedida, cuyo importe asciende a 500.000 pesetas, que deberán reintegrarse mediante transferencia a la cuenta núm. 121 del Banco de España, oficina principal de Zaragoza, cuyo titular es el Instituto Nacional de Empleo, en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, debiendo presentar copia del documento acreditativo en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

Se le advierte que si no satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y los correspondientes intereses de demora.

Notifíquese la presente resolución a la interesada, advirtiéndole que contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social.»

Intentada la notificación de la resolución en el domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no ha podido llevarse a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza a 1 de febrero de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 7.690

En relación con el expediente AC-123/07/93 Ana Isabel Martín Manero, por el que se solicitaba subvención financiera prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, ha recaído resolución anulatoria de la resolución concesoria de 8 de noviembre de 1993, que es del tenor literal siguiente:

«De conformidad con las normas vigentes, esta Subdirección de Empleo y Formación eleva al director provincial del Instituto Nacional de Empleo la siguiente propuesta de resolución:

Visto el expediente AC-123/07/93, al que obra incorporado informe de vida laboral de Ana Isabel Martín Manero, con DNI 17.703.993-L, relativo a la subvención financiera prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986 (BOE del día 27).

Resultando: Que por resolución de la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza de fecha 8 de noviembre de 1993, recaída en el expediente AC-123/07/93, se concedió a Ana Isabel Martín Manero la subvención financiera que contempla el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, por importe de 60.000 pesetas, como consecuencia de su constitución como trabajadora autónoma.

Resultando: Que en el acuerdo 2.º de la resolución citada se consigna la reserva de la facultad de resolver la subvención y exigir su devolución si la beneficiaria de la misma no acredita ante la Dirección Provincial del INEM su alta en el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores autónomos dentro de los seis meses siguientes a la notificación de la resolución, y/o si el mismo cesa en la actividad expresada o si causa baja en el régimen especial de trabajadores autónomos antes de que finalice el plazo de amortización del préstamo obtenido.

Resultando: Que de la documentación que obra incorporada al expediente resulta que la interesada causó baja en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social el 30 de abril de 1994, en consecuencia, antes de los plazos consignados en el 2.º resultando de la presente resolución.

Resultando: Que con fecha 17 de marzo de 1995 se requirió a Ana Isabel Martín Manero al domicilio acreditado en el expediente para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentase las alegaciones, documentos o justificaciones que estimase pertinentes, advir-

tiéndole que en el caso de que no lo hiciera o las alegaciones no fueran suficientes se exigiría la devolución de la subvención concedida y los correspondientes intereses de demora. Este requerimiento no pudo llevarse a cabo, siendo devuelto por el Servicio de Correos, procediéndose a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha de publicación en el BOP de 28 de junio de 1995, y permaneciendo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad durante el plazo reglamentario.

Resultando: Que la interesada hasta la fecha de hoy no ha atendido el requerimiento.

Considerando: Que esta Dirección Provincial del INEM es competente para resolver el asunto a que se contrae el presente expediente, en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que procede dejar sin efecto y exigir la devolución de la subvención financiera concedida, por incumplimiento de las condiciones de su concesión, conforme el contenido de la presente resolución.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás pertinentes y de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM acuerda:

1.º Dejar sin efecto la subvención financiera concedida a Ana Isabel Martín Manero por su constitución como trabajadora autónoma, por resolución de esta Dirección Provincial del INEM de 8 de noviembre de 1993.

2.º Exigir la devolución de la subvención concedida, cuyo importe asciende a 60.000 pesetas, que deberán reintegrarse mediante transferencia a la cuenta núm. 121 del Banco de España, oficina principal de Zaragoza, cuyo titular es el Instituto Nacional de Empleo, en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, debiendo presentar copia del documento acreditativo en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente. Además deberá reintegrar los correspondientes intereses de demora, que serán objeto de futura liquidación.

Se le advierte que si no satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y los correspondientes intereses de demora.

Notifíquese la presente resolución a la interesada, advirtiéndole que contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social.»

Intentada la notificación de la resolución en el domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no ha podido llevarse a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza a 1 de febrero de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 7.691

En relación con el expediente AR-15/01/94, por el que se solicitaba renta de subsistencia prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, ha recaído resolución anulatoria de fecha 27 de octubre de 1995, sobre la resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 18 de noviembre de 1994, que es del tenor literal siguiente:

«De conformidad con las normas vigentes, esta Subdirección de Empleo y Formación eleva al director provincial del Instituto Nacional de Empleo la siguiente propuesta de resolución:

Visto el expediente AR-15/01/94, al que obra incorporado informe de vida laboral de Manuel Rodríguez Rodríguez, con DNI 17.734.265-T, relativo a la renta de subsistencia prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986 (BOE del día 27).

Resultando: Que por resolución de la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza de fecha 18 de noviembre de 1994, recaída en el expediente AR-15/01/94, se concedió a Manuel Rodríguez Rodríguez la renta de subsistencia que contempla el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, por importe de 500.000 pesetas, como consecuencia de su constitución como trabajador autónomo.

Resultando: Que en el acuerdo 2.º de la resolución citada se consigna la reserva de la facultad de resolver la subvención y exigir su devolución si el beneficiario de la misma no acredita ante la Dirección Provincial del INEM, en un plazo de tres meses, la realización del proyecto mediante la presentación de facturas, recibos, contratos u otros documentos de los que resulte la realización de las inversiones previstas en el proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda o subvención.

Resultando: Que con fecha 18 de abril de 1995 se requirió a Manuel Rodríguez Rodríguez para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentase las alegaciones, documentos o justificaciones que estimase pertinentes, advirtiéndole que en el caso de que no lo hiciera o las alegaciones no fueran suficientes se exigiría la devolución de la subvención concedida y los correspondientes intereses de demora. Este requerimiento fue notificado al interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cuanto que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente fue devuelta por el Servicio de Correos.

Resultando: Que el requerimiento no ha sido atendido hasta la fecha de hoy.

Considerando: Que esta Dirección Provincial del INEM es competente para resolver el asunto a que se contrae el presente expediente, en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que procede dejar sin efecto y exigir la devolución de la renta de subsistencia concedida, por incumplimiento de las condiciones de su concesión, conforme el contenido de los resultandos de la presente resolución.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás pertinentes y de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM acuerda:

1.º Dejar sin efecto la renta de subsistencia concedida a Manuel Rodríguez Rodríguez por su constitución como trabajador autónomo, por resolución de esta Dirección Provincial del INEM de 18 de noviembre de 1994.

2.º Exigir la devolución de la subvención concedida, cuyo importe asciende a 500.000 pesetas, que deberán reintegrarse mediante transferencia a la cuenta núm. 121 del Banco de España, oficina principal de Zaragoza, cuyo titular es el Instituto Nacional de Empleo, en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, debiendo presentar copia del documento acreditativo en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente. Además deberá reintegrar los correspondientes intereses de demora, que serán objeto de futura liquidación.

Se le advierte que si no satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y los correspondientes intereses de demora.

Notifíquese la presente resolución al interesado, advirtiéndole que contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social.»

Intentada la notificación de la resolución en el domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no ha podido llevarse a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza a 5 de febrero de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 7.692

En relación con el expediente ACR-17/01/94, por el que se solicitaba subvención financiera prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, ha recaído resolución anulatoria de fecha 27 de octubre de 1995, sobre la resolución de la Dirección Provincial de fecha 13 de junio de 1994, que es del tenor literal siguiente:

«De conformidad con las normas vigentes, esta Subdirección de Empleo y Formación eleva al director provincial del Instituto Nacional de Empleo la siguiente propuesta de resolución:

Visto el expediente ACR-17/01/94, al que obra incorporado informe de vida laboral de Manuel Rodríguez Rodríguez, con DNI 17.734.265-T, relativo a la subvención financiera prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986 (BOE del día 27).

Resultando: Que por resolución de la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza de fecha 13 de junio de 1994, recaída en el expediente ACR-17/01/94, se concedió a Manuel Rodríguez Rodríguez la subvención financiera que contempla el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, por importe de 114.000 pesetas, como consecuencia de su constitución como trabajador autónomo.

Resultando: Que en el acuerdo 2.º de la resolución citada se consigna la reserva de la facultad de resolver la subvención y exigir su devolución si el beneficiario de la misma no acredita ante la Dirección Provincial del INEM en un plazo de tres meses la realización del proyecto, mediante la presentación de facturas, recibos, contratos u otros documentos de los que resulte la realización de las inversiones previstas en el proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda o subvención.

Resultando: Que con fecha 18 de abril de 1995 se requirió a Manuel Rodríguez Rodríguez para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentase las alegaciones, documentos o justificaciones que estimase pertinentes, advirtiéndole que en el caso de que no lo hiciera o las alegaciones no fueran suficientes se exigiría la devolución de la subvención concedida y los correspondientes intereses de demora. Este requerimiento fue notificado al interesado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cuanto que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente fue devuelta por el Servicio de Correos.

Resultando: Que el requerimiento no ha sido atendido hasta la fecha de hoy.

Considerando: Que esta Dirección Provincial del INEM es competente para resolver el asunto a que se contrae el presente expediente, en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que procede dejar sin efecto y exigir la devolución de la subvención financiera concedida, por incumplimiento de las condiciones de su concesión, conforme el contenido de la presente resolución.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás pertinentes y de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM acuerda:

1.º Dejar sin efecto la subvención financiera concedida a Manuel Rodríguez Rodríguez por su constitución como trabajador autónomo, por resolución de esta Dirección Provincial del INEM de 13 de junio de 1994.

2.º Exigir la devolución de la subvención concedida, cuyo importe asciende a 114.000 pesetas, que deberán reintegrarse mediante transferencia a la cuenta núm. 121 del Banco de España, oficina principal de Zaragoza, cuyo titular es el Instituto Nacional de Empleo, en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, debiendo presentar copia del documento acreditativo en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente. Además deberá reintegrar los correspondientes intereses de demora, que serán objeto de futura liquidación.

Se le advierte que si no satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y los correspondientes intereses de demora.

Notifíquese la presente resolución al interesado, advirtiéndole que contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social.»

Intentada la notificación de la resolución en el domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no ha podido llevarse a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza a 5 de febrero de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 2

Núm. 8.194

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza (calle Fray Luis Amigó, 6, 50006 Zaragoza), se sigue expediente ejecutivo por deudas con la Seguridad Social, contra Tomás Pérez Giménez (DNI número 72.762.821-K), con domicilio en calle Travesía de Puente Virrey, 51 (Viessmann, S.L.), y calle Joaquín Sorolla, 11, 2.º, de Zaragoza, y no habiéndose podido practicar la notificación de la siguiente diligencia de embargo por desconocido en la primera y ausente en reparto-no reclamado en la segunda, he acordado efectuar la misma mediante su inserción en el BOP y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza.

«Diligencia de embargo. — Transcurrido el plazo de ingreso de quince días señalado en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre; BOE de 24 de octubre), sin que se hayan satisfecho los débitos, que ascienden a 25.532 pesetas de principal, más 5.106 pesetas de recargo de apremio y de costas a resultas, haciendo un total de 30.638 pesetas, notificado de acuerdo con el citado artículo, en cumplimiento de la providencia de apremio dictada con fecha 2 de diciembre de 1994 por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más el recargo y costas del procedimiento, y no conociéndose otros bienes propiedad del deudor de más inmediata realización, declaro embargado el saldo de la cuenta número 5.498-70, Ibercaja, urbana 46 (sita en Travesía de Puente Virrey, núm. 55, 50007 Zaragoza), por importe de 30.638 pesetas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995. — El recaudador ejecutivo.»

Recurso: Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo II del título VII de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), salvo lo previsto en los artículos 111 y 117 de la misma.

Zaragoza, 12 de febrero de 1996. — El recaudador ejecutivo, Nazario Villalva Montero.

Subasta de bienes

Núm. 10.862

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 94/00805, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Carlos Alegre Fernández, por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados al citado deudor y que a continuación se detallan:

Lote único

Derecho de traspaso de un local de negocio sito en la calle Suiza, 5, bajos, de Zaragoza, dedicado a la actividad de bar, de unos 27 metros cuadrados, pagando una renta de 42.000 pesetas, incluido IVA, propiedad de José Ramón Gonzalo Carretero.

Tipo de subasta en primera licitación, 2.650.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 1.987.500 pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación, 1.325.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 19 de marzo de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación y, en su caso, a continuación en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial, sitos en avenida de las Torres, número 22, segunda planta, de esta ciudad, y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre; Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE del 24 de octubre) y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurran. Constituido este depósito se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se puedan efectuar otras u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente, en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda y, en su caso, en tercera, con rebaja para cada una de ellas del 25% del tipo de la anterior, en los términos regulados en el artículo 148 del Reglamento citado. Si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo Reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previniéndole que, si no completa el pago, perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.ª Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación al deudor, a su cónyuge y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

8.ª La adjudicación del derecho de traspaso del local se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1996. — El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, P.O.: La subdirectora provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva, María Dolores Martín Hueso.

SECCION SEXTA

ALFAMEN

Núm. 10.860

Advertido error en anuncio relativo a la plantilla de personal, publicado en el BOP de fecha 10 de febrero de 1996, página 745, con número de referencia 5.648 bis, en el apartado B), donde dice: "Un operario de servicios múltiples", debe decir: "Dos operarios de servicios múltiples".

Alfamen, 16 de febrero de 1996. — El alcalde, Francisco Pérez Martínez.

AMBEL

Núm. 9.387

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación del apro-

vechamiento cinegético del monte de utilidad pública número Z-0032-A, denominado "Escornabueyes", de Ambel, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

Objeto de la subasta: La adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública núm. Z-0032-A, denominado "Escornabueyes".

Superficie afectada: 210 hectáreas.

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.

Plazo de disfrute del aprovechamiento: Del 1 de agosto de 1996 al 31 de julio de 1997.

Pliegos de condiciones económico-administrativas y Plan anual de aprovechamientos para 1996: Estarán de manifiesto en la Secretaría, en días laborales y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2% del tipo de licitación, y la definitiva del 4% del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en días laborales, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de subasta hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de plenos del Ayuntamiento, a las 10.00 horas del día siguiente al en que se cumplan veintiséis de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, provisto de DNI núm., en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOP núm., de fecha, y de las demás condiciones que rigen en la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública núm. Z-0032-A para el período comprendido entre el 1 de agosto de 1996 al 31 de julio de 1997, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, sometiendo a las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el proponente en el reverso; en el anverso deberá figurar la siguiente leyenda: "Proposición para tomar parte en la enajenación mediante subasta del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número Z-0032-A de Ambel".

Juntamente con la proposición económica, y en el mismo sobre, los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

— Documento nacional de identidad o fotocopia de la persona física o del representante de la jurídica.

— Si se actúa en representación de otra persona, escritura de poder legalizada y bastantada por la Secretaría General del Ayuntamiento.

— Si el proponente fuere persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad y acreditación de la persona que presente la documentación.

— Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

— Declaración jurada de no estar incurso en casa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las entidades locales.

— Documento que acredite estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Ambel, 7 de febrero de 1996. — El alcalde, M. Zapata Montorio.

AMBEL

Núm. 9.388

Ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno municipal, con fecha 31 de enero de 1996, la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por el arreglo y conservación, uso y disfrute de los caminos vecinales.

Este acuerdo y su expediente permanecerán expuestos al público durante treinta días hábiles, mediante la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOP. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones, el acuerdo provisional quedará automáticamente elevado a definitivo.

Ambel, 6 de febrero de 1996. — El alcalde, M. Zapata Montorio.

BARBOLES

Núm. 10.850

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1996, ha aprobado el proyecto técnico de urbanización de la calle José Antonio, segunda y tercera fases, redactado por el arquitecto don Jesús Fernando Alegre Arbués, que queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Barboles, 20 de febrero de 1996. — El alcalde, José L. Subías.

BARBOLES

Núm. 10.873

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1996, acordó proceder a la contratación mediante subasta (procedimiento abierto) de las obras de urbanización de la calle José Antonio, segunda fase, así como aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la ejecución de las obras.

Se expone al público el pliego de condiciones referido, el cual estará de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Seguidamente se anuncia licitación, que se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Será objeto de este contrato la ejecución de las obras de urbanización de la calle José Antonio, segunda fase, según proyecto técnico redactado por el arquitecto don Jesús F. Alegre Arbués.

Tipo de licitación: 8.709.706 pesetas, incluido IVA y mejorado a la baja.

Garantías: Provisional, 174.194 pesetas, y definitiva, el 4% de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Proyecto técnico y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días de oficina, de 10.00 a 13.00 horas, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Bárboles, 20 de febrero de 1996. — El alcalde, José L. Subías.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número) y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de, declara que, perfectamente enterado del anuncio publicado en el BOP núm., de fecha, y de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, y proyecto técnico que han de regir la realización de las obras de urbanización de la calle José Antonio, segunda fase, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, incluido IVA, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

CASTEJON DE LAS ARMAS

Núm. 9.630

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 1996, ha aprobado la rectificación anual del padrón de habitantes a 1 de enero de 1996.

La carpeta estadística queda en período de exposición pública durante quince días a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Castejón de las Armas, 14 de febrero de 1996. — El alcalde, José Francisco Melendo Inogés.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Núm. 9.653

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 1996, ha aprobado el padrón de vehículos de tracción mecánica del año 1996.

Dicho padrón queda en período de exposición pública durante un mes a efectos de reclamaciones.

Castejón de las Armas, 14 de febrero de 1996. — El alcalde, José Francisco Melendo Inogés.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 9.350

Aprobado por la Comisión de Gobierno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante concurso en procedimiento abierto de las obras de construcción de vasos para piscinas y ampliación de vestuarios de la Ciudad Deportiva, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La contratación mediante concurso de las obras de construcción de vasos para piscinas y ampliación de vestuarios en la Ciudad Deportiva, con arreglo a la separata del proyecto técnico redactado por el arquitecto don Jorge Chóliz Frutos, cuyo presupuesto de ejecución de contrata, IVA incluido, asciende a 10.090.502 pesetas.

Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad expresada en el apartado anterior, a la baja.

Plazo de ejecución. — Tres meses, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

Pago. — Con cargo al presupuesto municipal de 1996.

Gastos. — El adjudicatario viene obligado a pagar los gastos que conlleven la publicidad de la licitación, así como de cuantos otros se ocasionen en relación con este expediente administrativo.

Fianzas. — Provisional, 201.310 pesetas, y definitiva, 403.620 pesetas.

Presentación de proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP, de 9.00 a 14.00 horas.

Documentación complementaria. — Los licitadores deberán presentar, junto con sus ofertas económicas ajustadas al siguiente modelo, la documentación reseñada en la cláusula undécima del pliego.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del DNI núm., en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña, enterado del anuncio publicado en el BOP núm., relativo a la contratación mediante concurso en procedimiento abierto de las obras de la construcción de vasos para piscinas y ampliación de vestuarios en la Ciudad Deportiva (primera fase), declara expresamente conocer el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso, aceptando todas y cada una de dichas condiciones, y se comprometo a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación, en las siguientes condiciones:

Precio: pesetas.

Calidad de materiales:

Plazo de ejecución:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar a las 14.00 horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la sala de comisiones de la Casa Consistorial. Si dicho día fuese sábado, el acto se realizará el día hábil siguiente.

Ejeja de los Caballeros, 15 de febrero de 1996. — El alcalde, Eduardo Alonso.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 9.351

La Comisión de Gobierno, en sesión del día 15 de febrero de 1996, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas regulador del contrato de consultoría y asistencia consistente en la elaboración de un avance de la revisión del Plan general de ordenación urbana.

Dicho documento se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público por procedimiento abierto y tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación. — La contratación de la consultoría y asistencia consistente en la elaboración de un avance de la revisión del Plan general de ordenación urbana de Ejeja de los Caballeros.

Tipo de licitación. — Su cuantía es de carácter indeterminado.

Fianzas. — La provisional se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, y la definitiva, en el 4% del importe de la adjudicación del contrato.

Presentación de proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de 9.00 a 14.00 horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, éste se trasladará al día siguiente hábil.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y con el lema: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de la consultoría y asistencia consistente en la elaboración de un avance de la revisión del Plan general de ordenación urbana, convocado por el Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros".

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del DNI núm. expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acreditado con poder bastanteado), enterado del concurso tramitado urgentemente para adjudicar mediante procedimiento abierto la consultoría y asistencia consistente en la redacción de un avance de la revisión del Plan general de ordenación urbana de Ejeja de los Caballeros, se comprometo a realizarlo en las siguientes condiciones:

—Precio: pesetas, IVA incluido.

—Plazo de ejecución:

a) Entrega del avance: meses.

b) Informe técnico sobre alegaciones: días.

c) Entrega del texto refundido: días.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El resto de la documentación a presentar por los licitadores figura en la cláusula undécima, apartado segundo, del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 14.00 horas del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones. Si coincide con sábado o festivo, la apertura se realizará el día siguiente hábil. El acto será público.

Ejeja de los Caballeros, 16 de febrero de 1996. — El alcalde, Eduardo Alonso.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 9.391

María Jesús Ciudad Auría ha solicitado a este Muy Ilustre Ayuntamiento licencia de actividad para ampliación de explotación porcina en "Valplanas", en Santa Anastasia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 12 de febrero de 1996. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 9.389

En cumplimiento de cuanto establece el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y una vez que ha resultado aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se somete a información pública, por plazo de quince días, el expediente instruido para la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1996. Durante dicho plazo quienes se estimen con derecho a ello podrán presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

El Burgo de Ebro, 13 de febrero de 1996. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 9.390

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la venta de la vivienda de propiedad municipal sita en calle Diputación, núm. 11, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP, a fin de que quienes se hallen interesados puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia, en los términos que se deducen del anexo, acto de subasta, cuya celebración se aplazará en el caso de presentación de reclamaciones contra el pliego.

El Burgo de Ebro, 12 de febrero de 1996. — El alcalde.

A N E X O

PLIEGO de cláusulas económico-administrativas que habrá de regir el contrato de compraventa del inmueble de propiedad municipal sito en calle Diputación, núm. 11.

Objeto. — Constituye objeto del contrato la venta mediante subasta del siguiente bien:

Vivienda urbana sita en calle Diputación, 11, compuesta por planta baja, distribuida en pasillo, cocina, despensa, aseo y tres habitaciones. Linda: por la derecha entrando, con calle Diputación, 13, e izquierda y fondo, con resto de la finca. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados.

Tipo. — El tipo de licitación se fija en 3.000.000 de pesetas, y podrá ser mejorado al alza.

Fianzas. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del precio de licitación, y una definitiva equivalente al 4% del precio de remate. En esta última podrá ser admitida la fórmula de aval bancario.

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP, desde las 9.00 a las 14.00 horas. Los modelos se hallan en las oficinas municipales a disposición de los interesados que los soliciten.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación. El acto será público.

EL FRASNO

Núm. 9.392

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto delegar las atribuciones del Área de Obras y Urbanismo en el primer teniente de alcalde don José Gimeno Velilla.

El Frasno, 8 de febrero de 1996. — La alcaldesa.

G E L S A

Núm. 9.393

Josefa Usón García, actuando en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para cubierto de cebadero de terneros, sito en partida "Eras Bajas", polígono 21, parcela 142, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Gelsa, 14 de febrero de 1996. — El alcalde, Manuel Agenjo Perea.

G E L S A

Núm. 9.632

Pablo Serón Híjar, actuando en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para legalización de instalación para la explotación de ganado vacuno de cebo, sita en parcela 107 del polígono 21, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Gelsa, 14 de febrero de 1996. — El alcalde-presidente, Manuel Agenjo Perea.

L U N A

Núm. 9.395

José María Nocito Samper, en representación de la empresa José Nocito, C.B., ha solicitado la legalización de actividad de aprisco de ganado lanar, con emplazamiento en Luna, parcela 84, polígono 9, paraje "Valdecabañas".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luna, 2 de febrero de 1996. — El alcalde, Valentín Talavera Lasierra.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE VILLAFELICHE Y MONTON

Núm. 10.845

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Junta de esta Mancomunidad ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyo texto, resumido por capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.878.051.
3. Gastos financieros, 3.007.
4. Transferencias corrientes, 67.840.

Suma el estado de gastos, 1.948.898 pesetas.

Estado de ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 1.586.000.
5. Ingresos patrimoniales, 362.898.

Suma el estado de ingresos, 1.948.898 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP

Villafeliche, 15 de febrero de 1996. — El presidente.

M O N T E R D E

Núm. 9.396

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta de las obras de cuarenta y dos nichos por ampliación del cementerio municipal, se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El objeto de licitación es la realización de cuarenta y dos nichos de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas.

El tipo de licitación, fijado a la baja, es de 1.101.611 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días, contados a partir del siguiente al de la inserción y publicación del presente edicto en el BOP.

La subasta se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las 12.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Monterde, 8 de febrero de 1996. — El alcalde, José Gracia Ruiz.

MORATA DE JALON

Núm. 10.847

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 87 y 88.2 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de recogida domiciliaria de basuras correspondiente al segundo semestre del año 1995.

Plazos

—Período voluntario: Del 1 al 15 de marzo de 1996.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20% y el interés legal de demora.

Lugar y horario de pago

En las oficinas de la entidad bancaria Ibercaja de Morata de Jalón, si está en período voluntario, de 8.30 a 14.30 horas.

En el momento de efectuar el abono de la cuota tributaria cada contribuyente recibirá el correspondiente recibo acreditativo del pago efectuado.

Morata de Jalón, 15 de febrero de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Manuela Aznar Ibáñez.

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Núm. 10.755

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 20 de febrero de 1996, ha aprobado con carácter inicial el pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la contratación mediante el sistema de concurso de las obras de proyecto reformado de vestuario y urbanización de piscinas municipales, segunda fase.

Dicho expediente se expone al público durante ocho días, transcurridos los cuales y si no se ha presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado.

Al mismo tiempo se convoca la licitación, si bien el plazo de presentación de proposiciones se interrumpirá si hubiere reclamaciones al pliego hasta que éstas fueran resueltas por el Pleno.

Objeto de la licitación: Ejecución de las obras de proyecto reformado de vestuario y urbanización de piscinas municipales, segunda fase.

Tasación: 13.997.545 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, el 2% de la tasación, y definitiva, el 4% del remate.

Expediente de contratación: A disposición de los interesados, en las oficinas municipales.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales desde la publicación del presente anuncio, en las oficinas municipales, en horario de oficina.

Apertura de proposiciones: Se anunciará debidamente en el tablón de anuncios municipal.

Modelo de proposición: El establecido en el pliego de condiciones.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 20 de febrero de 1996. — El alcalde.

SAVIÑAN

Núm. 10.872

Ha transcurrido, sin que se hayan presentado reclamaciones, el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos

100.141. Personal, 300.000 pesetas.

300.160. Cuotas sociales, 90.000 pesetas.

400.227. Trabajos realizados por otras empresas, 5.000.000 de pesetas.

Presupuesto de ingresos

Incorporación remanente de tesorería, 5.390.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Saviñán, 14 de febrero de 1996. — La alcaldesa, Dolores Campos Rico.

SOFUENTES

Núm. 9.397

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que la Junta vecinal de esta entidad local menor decidió adjudicar a Construcciones Jiménez Carabaña el contrato de construcción de treinta y dos nichos en el cementerio municipal de Sofuentes, en la cantidad de 1.662.653 pesetas.

Sofuentes, 13 de febrero de 1996. — La alcaldesa, María José Navarro Lafita.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 8.097

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 117 de 1996-B, interpuesto por la procuradora señora Senac, en nombre y representación de Comunidad de Regantes de Villamayor (Zaragoza), contra resolución de 14 de noviembre de 1995 de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento que la Comunidad de Regantes de El Boalar o El Regado, de Peñaflo (Zaragoza), viene utilizando por derivación del río Gállego, a través de la acequia Camarera, y se anula la inscripción número 59.100, libro 7, tomo 2B, folio 26 del Registro auxiliar, a nombre de la Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera, para ser sustituida por otra, con arreglo a las características y condiciones fijadas. (Referencia 89-I-1-MA/JC.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.098

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 120 de 1996-B, interpuesto por la procuradora señora Pérez Ferrer, en nombre y representación de Diego Benítez García, contra resolución de 14 de julio de 1994 de la Dirección

Provincial del INEM de Zaragoza, que deniega solicitud de devolución de cuotas de desempleo, y contra resolución de 30 de noviembre de 1995 de la Dirección General del INEM, que desestima recurso contra la resolución anterior. (Expediente 3238/94. Varios.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.099

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 73 de 1996-B, interpuesto por el abogado señor Andrés Sánchez, en nombre y representación de Luis Miguel Andrés Sánchez, contra resolución de 24 de noviembre de 1995 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que inadmite a trámite reclamación de indemnización por daños sufridos por el hijo del recurrente, Rubén Andrés García, en el complejo deportivo del Pabellón municipal de Deportes el 18 de agosto de 1994. (Expediente número 447376/94. Patrimonio y Contratación.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.100

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 76 de 1996-C, interpuesto por la recurrente María Carmen Sancel Bueno, contra orden de 7 de noviembre de 1995 de la Dirección General del Insalud (por delegación), del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convoca concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Insalud, en lo referente al apartado B.1.) de la base tercera (BOE núm. 277, de 20 de noviembre de 1995.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.101

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 77 de 1996-C, interpuesto por la procuradora señora Morellón Usón, en nombre y representación de Fernando Gracia, S.A., contra resolución de 14 de diciembre de 1994 de la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza, que deniega solicitud de devolución de cuotas por desempleo, y contra resolución de 30 de noviembre de 1995 de la Dirección General del INEM, que desestima recurso contra la resolución anterior. (Expediente 949/95. Varios.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.102

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 98 de 1996-C, interpuesto por la procuradora señora Fabro Barrachina, en nombre y representación de Transmontenegro, S.L., contra resolución de 9 de noviembre de 1995 de la Sala Segunda del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, que desestima reclamación número 50/2061/94, contra resolución de 26 de agosto de 1994 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, que desestima recurso de reposición contra la resolución de 19 de julio de 1994, que denegó solicitud de devolución de cuotas en el régimen general por ingreso indebido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.103

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 96 de 1996-C, interpuesto por la procuradora señora Bosch Iribarren, en nombre y representación de Copo Fehrer, S.A., contra resolución de 17 de noviembre de 1995 del consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón, que desestima solicitud de baja en el censo electoral de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.104

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 95 de 1996-C, interpuesto por José Antonio Ezquerro Blanco, contra resolución de 13 de diciembre de 1995 de la Dirección General de Policía, que inadmite a trámite solicitud de abono de complemento de disponibilidad en la cuantía del 80% del importe de las retribuciones complementarias del personal en activo. (División de Gestión Económica.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.105

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 107 de 1996-B, interpuesto por el abogado señor Gracia Arque, en nombre y representación de Angel Marqués Martínez, contra resolución de 14 de agosto de 1995 de la Secretaría General del Insalud, que impone sanción en expediente disciplinario por falta grave del Estatuto jurídico del personal médico de la Seguridad Social (expediente núm. 7/90), y contra resolución de 15 de enero de 1996 de la Dirección General, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior (recurso 3183395).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.106

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 105 de 1996-B, interpuesto por el abogado señor Fernández López, en nombre y representación de Jorge Prados Herrada, contra resolución de 22 de noviembre de 1995 del teniente general JEME del Ministerio de Defensa, que desestima recurso ordinario contra resolución de la Jefatura Pirenaico Oriental, por la que se deniega solicitud de percepción de dieta entera por comisión de servicios en el campo de tiro de Mas Enrich (Tarragona).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.107

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 104 de 1996-B, interpuesto por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera, contra resolución de 14 de noviembre de 1995 de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento que la Comunidad de Regantes de El Boalar o El Regado, de Peñaflores (Zaragoza), viene utilizando por derivación del río Gállego, a través de la acequia Camarera, y se anula la inscripción número 59.100, libro 7, tomo 2B, folio 26 del Registro auxiliar, a nombre de la Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera, para ser sustituida por otra, con arreglo a las características y condiciones fijadas. (Referencia 89-I-1-MA/JC.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes,

según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.108

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 100 de 1996-C, interpuesto por la procuradora señora Bosch Iribarren, en nombre y representación de S.A.E. Complasa Asientos, contra resolución de 17 de enero de 1995 del consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón, que desestima solicitud de baja en el censo electoral de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.109

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 99 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Servicios Renovados de Alimentación, S.A., contra resolución de 25 de noviembre de 1994 de la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza, que deniega solicitud de devolución de cuotas de desempleo, y contra resolución de 12 de diciembre de 1995 de la Dirección General del INEM, que desestima recurso contra la resolución anterior. (Expediente 6458/94. Varios.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.110

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 87 de 1996-C, interpuesto por la abogada señora Lobato Burillo, en nombre y representación de Teresa Benito Logroño y Angel Mañana Méndiz, contra dos resoluciones de 24 de noviembre de 1995 de la Sala Segunda del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, que desestiman reclamaciones núms. 50/57/94 y 50/58/94, contra liquidaciones del IRPF en los períodos 1988 y 1991, 1989 y 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.111

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 81 de 1996-C, interpuesto por Tomás Zarco López, contra resolución de 8 de octubre de 1995 del coronel jefe del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 de Zaragoza, Ministerio de Defensa, que desestima solicitud de exención de nombramiento de diversos cometidos de mando e instrucción (ref. 01010301, núm. 1115), y contra resolución de 14 de noviembre de 1995 del general jefe de la Cuarta Región Militar Pirenaica Occidental, que desestima recurso contra la resolución anterior (ref. 1/5R, núm. 6262 - Asesoría Jurídica).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.112

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 83 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Salinas Cervetto, en nombre y representación de María de los Llanos García Esteban, contra resolución de 5 de octubre de 1995 de la Subdirección Provincial de Vía Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, que desestima oposición contra certificación de descubierto número 94/52951, y contra resolución de 13 de noviembre de 1995 del director provincial, que desestima recurso

ordinario contra la resolución anterior. (Referencia S.R., en vía ejecutiva CLA/IV. Recurso ordinario N.I.N. 50/769347.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 8.113

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 84 de 1996-C, interpuesto por el abogado señor Lou Mayoral, en nombre y representación de Minas Escucha, S.A., contra resolución de 18 de octubre de 1993 de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, que impone sanción por acta de infracción número 2226/93 (expediente 1647), y contra resolución de 19 de diciembre de 1995 de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior. (Expediente número 34746/93.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 8.734

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.491 de 1981-A se siguen autos a instancia del procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Concepción López Rioboo Sastre, Javier Sancho Arroyo López Rioboo, y Magdalena, Fernando, Santiago y Beatriz Sancho Arroyo López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que más adelante se dirán, embargadas a dicha parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 10 de abril próximo, a las 10.00 horas, las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será el del precio de tasación que se hará constar al final de la presente resolución, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, el 20%, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

3.^a Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.^a Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. — Campo de regadío en el término de Urdán, de esta ciudad, partida de "Cazuelo", conocido por campo de Blanquizar, en el paraje de "Blanquizar", parcela 81 de la torre del Conde, de 1 hectárea 36 áreas 25 centiáreas.

Linda: este, camino; sur, camino de los Olmos; oeste, Francisco Carnicer Gil y campo proindiviso, y norte, camino. Parcela 351 del polígono 62 del Catastro. Así resulta de la inscripción vigésima octava de la finca 6.013-N, folio 19, tomo 1.334, libro 527 de la sección tercera. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. — Piso segundo izquierda, en la planta segunda de piso. Mide aproximadamente 130 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Isaac Peral: frente, esta calle y chaflán de calle Zurita; derecha, casa número 8 de calle Zurita; izquierda, piso derecha de la planta, y espalda, casa número 13 de la calle Sanclemente. Le corresponde una participación o cuota en los elementos comunes y gastos del edificio de 4,47%. Así resulta de la inscripción primera de la finca 22.503, folio 137, tomo 1.375, libro 598 de la sección primera. Forma parte de la casa en calle Zurita, 10, de esta ciudad. Valorado en 26.000.000 de pesetas.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada en el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 9.003

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 50 de 1996-B, a instancia de Soledad Cerdán Dolz, representada por la procuradora de los Tribunales doña Sonia García de Val, contra Javed Iqbal, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado Javed Iqbal, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 11.377

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.048 de 1995, sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra Macario Benedit Sanz y Salvadora Megino Sanz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de marzo próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas para la finca registral número 16.781 y 30.000.000 de pesetas para la finca registral 7.823. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de junio próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmuebles objeto de subasta:

Número 16. — Local u oficina número 11, en la primera planta superior, de 16,80 metros cuadrados de superficie útil, que linda: por la derecha entrando, con el recibidor de acceso; por la izquierda, con el local u oficina número 1; por el fondo, con la finca número 97 de la avenida de Madrid, y por el frente, con el recibidor de acceso. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, en el barrio de las Delicias, calle Navas de Tolosa, señalada con los números 1 y 3, angular a la avenida de Madrid, donde le corresponde el número 99. Inscrito en el

Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.539 del archivo, libro 611 de la sección tercera, folio 196, finca 16.781, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Número 19. — Piso 2.º B, tipo A, en la segunda planta superior, de 86,39 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con piso C de igual planta de la casa 1; por la izquierda, mediante zona de la propia finca destinada a viales, con centro de BUP de reciente construcción; por el fondo, con camino de Miraflores, y por el frente, rellano de escalera y piso A de igual planta de la casa 1. Lleva como anejo inseparable el aparcamiento número 22, en la planta de sótano —2, de 18,64 metros cuadrados de superficie. Este piso tiene su acceso por el portal de la casa número 1 de la urbana sita en Zaragoza, en calle Rosellón, sin número, angular al camino de Miraflores y a la futura prolongación de la calle Provenza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza al tomo 4.251, libro 118, folio 32, finca 7.823, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 8.741

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 498 de 1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Pascual Peregrina Varea, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 13 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 13 de junio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

El presente edicto de anuncio de subastas servirá, de forma subsidiaria, de notificación en forma a la parte demandada, a los fines establecidos en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no se le encuentre al intentar la notificación acordada de forma personal.

Finca objeto de subasta:

Número 5-A. — Vivienda exterior, en la tercera planta alzada, de unos 40,78 metros cuadrados de superficie útil. Linda: frente, rellano y caja de escalera; izquierda, casa número 34 de la calle San Pablo; derecha entrando, número 38 de la misma calle, y fondo, calle San Pablo. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5,45%. Inscripción: Procede, por segregación practicada, de la inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 2.083, folio 79, finca 42.729. Inscrita la escritura de préstamo con garantía hipotecaria en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 2.243 del archivo, libro 954 de la sección primera, folio 78, finca 45.481, inscripción tercera. Forma parte de una casa sita en calle San Pablo, número 36, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 8.742

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 466 de 1994 se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía a instancia de Balay, S.A., representada por el procurador don José Ignacio Rey Urbez, contra María Jesús Alen González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Mobiliario de cocina modelo "Topal", de bisel blanco, compuesto por mobiliario, placa, campana y fregadero. Valorado para la subasta en 200.000 pesetas.

2. Mobiliario de cocina, color verde, con horno y fregadero. Valorado para la subasta en 200.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en 400.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 12 de abril de 1996, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado,

abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero únicamente por la parte actora.

4.ª Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 8.744

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 914 de 1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Manuel Tiestos Narvió y Alicia Anhelergues Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 10 de abril próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.300.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de mayo siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta:

Parcela de terreno de regadío, sita en el término de Garrapinillos, de esta capital, procedente de la torre de Dipas, que tiene una extensión superficial de 8 áreas 71 centiáreas. Linda: norte, en una línea de 30,50 metros, con finca de Antonio García Franco; sur, en una línea de unos 9 metros, con camino de 5 metros de ancho, abierto en la finca de que procede la matriz, y en otra línea de 12,51 metros, con resto de la finca matriz; este, en línea de 40,50 metros, con resto de finca de que se segregó, y oeste, con dicho resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.237, folio 61, finca 60.335.

Sirva el presente, en su caso, para notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de citación

Núm. 10.454

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado al núm. 813 de 1995-A, a instancia de José Antonio Sabater Anson, contra Luis Sánchez Lorente y Mapfre Mutualidad de Seguros, sobre verbal, por medio de la presente se cita a Luis Sánchez Lorente para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1996, a las 10.00 horas, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis. La secretaria.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 8.747

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 382 de 1995-B, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Jesús Antonio Oliver Anadón y María del Carmen Giménez Pomar, sobre reclamación de cantidad, y por proveído de esta fecha

se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número) el día 30 de abril próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 14.720.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, en la avenida de César Augusto, número 94, cuenta número 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

5.ª Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 30 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 28 de junio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

Departamento número 21. — Vivienda sita en la cuarta planta alzada, señalada con el número 3, tipo A. Linda: frente, rellano, hueco de ascensor, vivienda número 2 de la misma planta y patio de luces; derecha entrando, patio de luces y vial público; izquierda, hueco del ascensor, rellano y vivienda número 4 de la misma planta, y fondo, vial público. Forma parte de un edificio situado en calle Poeta León Felipe, 24, zona residencial Rey Fernando de Aragón, en el polígono Actur, de Zaragoza. Tiene vinculada 1/22 parte indivisa del departamento número 1 del local comercial o industrial situado en la planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, en el mismo edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.530, libro 665, sección tercera, finca 36.123.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 8.749

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía núm. 805 de 1994-B, seguidos a instancia de Bansander de Leasing, S.A. (Bansaleasing), contra Ferrallas de Zaragoza, S.A., sobre reclamación de 1.133.373 pesetas, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 16 de abril de 1995, a las 10.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 16 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 17 de junio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

Un puente-grúa de 5 toneladas, de 25 metros de largo aproximadamente. Valor de tasación: 600.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente edicto en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

DAROCA

Núm. 8.728

Doña Amparo B. Monge Bordejé, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 30 de 1995 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la procuradora señora Juberías Hernández, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra Pablo Pardillos Julián y María José Hernández Nicolás, en el que se ha acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca que se reseñará al final.

La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de abril próximo, a las 12.00 horas.

2.ª El tipo de subasta es el de 8.622.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20% de los tipos de tasación que se expresan, haciendo entrega al efecto de resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispanoamericano de esta ciudad.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª La parte acreedora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

8.ª La parte acreedora demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 6 de mayo siguiente, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20% del indicado tipo. Igualmente y en prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera, que se celebraría sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo próximo inmediato, también a las 12.00 horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Finca objeto de subasta:

Piso destinado a vivienda, sito en la planta baja, de una superficie útil de 104 metros cuadrados, que comprende: vestíbulo y pasillo distribuidor, salón-comedor, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tiene su entrada independiente por la calle Playa. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Jesús Pardillos Salillas y Tomás Vicente Badules y otros; izquierda, plaza de España, y fondo, patio de luces anterior o paso de entrada. Tiene como anejo un cuarto trastero denominado izquierda, de una superficie de 35 metros cuadrados, sito en la planta de semisótano, con su entrada independiente. Linda: frente, patio de luces anterior o paso de entrada; derecha entrando, trastero denominado derecha; izquierda, Tomás Vicente Badules y otros, y fondo, calle Playa. Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 50%. Dicha finca se encuentra pendiente de inscripción, citándose como referencia registral el tomo 1.306, libro 32 de Manchones, folio 10, finca número 2.952 del Registro de la Propiedad de Daroca.

Dado en Daroca a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — La jueza, Amparo B. Monge Bordejé. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 9.966

Don Rafael Lasala Albasini, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 142 de 1995, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador señor Navarro Pardifias, contra Eugenio Beltrán Sánchez y Angela Senao Calvo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte será preciso consignar previamente el 20% del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de abril de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Lote número 1

La nuda propiedad de la sexta parte indivisa del edificio sito en San Antonio, término de Sádaba (Zaragoza). Finca registral núm. 8.092 del Registro de la Propiedad de Ejea. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 2

La nuda propiedad de la sexta parte indivisa de la casa con corral sita en calle Alberca, núm. 32, de Sádaba. Finca registral núm. 892. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 3

La nuda propiedad de la sexta parte indivisa, almacén en camino de San Antonio, de Sádaba. Finca registral núm. 8.206. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Sirva el presente anuncio de notificación a los demandados de las fechas de celebración de las subastas, para el caso de no haberse podido notificar a tales interesados.

Dado en Ejea de los Caballeros a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, Rafael Lasala Albasini. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 8.730

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 319 de 1995, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor García Gayarre, contra Severiano Donate Cañas y Miguela Sanz Gaya, en reclamación de la cantidad de 9.203.798 pesetas, en los que, por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, número 9), señalándose para la primera subasta el día 25 de abril próximo, a las 11.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 24 de mayo siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y para la tercera, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 24 de junio próximo inmediato, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018031995, un importe igual o superior al 20% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.ª Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.ª Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª A instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.ª Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

Casa con patio descubierto, sita en la calle Justicia de Aragón, sin número conocido, de la villa de Calatorao (Zaragoza), con una superficie total de 207,20 metros cuadrados. La casa consta de planta baja y de otra alzada, con una superficie construida de 65,42 y 71,11 metros cuadrados, respectivamente, constituyendo una sola vivienda. La entrada se realiza a través de un gran porche cubierto, con posible uso de aparcamiento. El resto, no ocupado por la casa, de 141,78 metros cuadrados, corresponden al patio descubierto. Linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, Pablo López Zaragoza; izquierda, Severiano Donate Cañas, y fondo, brazal del Espino. Esta finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina el día 22 de enero de 1993 al tomo 1.830, libro 150, folio 121, finca 4.830 triplicado, inscripción décima. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 24.130.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

TARAZONA

Núm. 8.556

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia de Tarazona (Zaragoza), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 246 de 1995, seguido a instancia de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el procurador señor Molinos Laita, contra Ana Gloria Corellano Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 13. — Casa número 13, unifamiliar, adosada, con acceso directo por la calle peatonal privada interior, que tiene una superficie útil total de 67,03 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa y jardín número 13; izquierda y fondo, finca de los hermanos Pellicer, y frente, calle peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.426, libro 288, folio 120, finca número 25.822, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Tarazona, el día 29 de abril próximo, a las 10.30 horas, previniéndose a los licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 12.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de mayo siguiente, a las 10.30 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 27 de junio próximo inmediato, a las 10.30 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarazona a uno de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — TOLEDO

Núm. 10.058

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 259 de 1993, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Ricardo Sánchez Calvo, contra Inmaculada Guadamillas Junco, José García Ochoa Marín y Alfonso Sinorte Pescador, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que más adelante se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1996, a las 12.00 horas; por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25% del tipo, el día 30 del mismo mes de abril, a las 12.00 horas. Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo siguiente, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que vienen fijados, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

1.º No se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2.º Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de "depósitos y consignaciones" de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20% de los respectivos tipos de licitación.

3.º Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

4.º La parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastando para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiere tener lugar con la anotación suficiente requerida por la ley.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Rústica. — Campo de regadío en la partida de "Peitas" del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), de 48 áreas 28 centiáreas de cabida. Linda: al norte y oeste, con camino; este, con Isabel Muñoz Millán, y sur, con brazal de regantes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.510, libro 262, folio 74, finca 10.034 duplicado. Precio salido en subasta, 2.500.000 pesetas.

2. Solar edificable, con una construcción de una planta ocupando parte del mismo, sito en calle Córdoba, con vuelta a calle Guadamur, esquina noroeste de la población de Polán (Toledo). Ocupa una superficie de 1.168,32 metros cuadrados. Linda: frente o sur, con calle de su situación, por donde tiene su entrada; derecha o este, con camino de Guadamur; izquierda u oeste, con calle dejada por el servicio de la finca, de 8 metros de ancha, que la separa de Pilar Gutiérrez, y fondo o espaldal, con Carlos Gómez Junco, Sagrario y Juana Gómez Guadamillas. Inscrito al tomo 934, libro 52, folio 90, finca 3.870. Precio de salida en subasta, 23.580.000 pesetas.

Dado en Toledo a uno de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 10.408

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 103 de 1996, instados por Isaac Moreno Sánchez, Francisco J. Mariscal Gutiérrez, Simón Moreno García y José Ignacio Moreno García, contra Ferrallados L'Atmella, C. Coop., Cubiertas y Mzov, S.A., y Ferrobérica, S.L., en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 12 de marzo próximo, a las 8.30 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Ferrobérica, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Zaragoza, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 8.725

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 935 de 1995-2, instados por Blas García Murillo, contra Construcciones y Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 21 de marzo de 1996, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a las demandadas Construcciones y Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 9.982

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 60 de 1996, instados por Nuria Díaz Murillo, contra Construcciones y Contratas Olvi, S.L., y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 19 de marzo de 1996, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Construcciones y Contratas Olvi, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 9.983

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 36 de 1996, instados por Francisco Riera Subirachs, contra Sistemas Pautados, S.A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 14 de marzo de 1996, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Sistemas Pautados, S.A., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 10.415

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 23 de 1996, instados por David Galisteo Blanco, Francisco Manuel Galisteo Blanco y José Luis Galisteo Blanco, contra Building Zaragoza, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 7 de marzo de 1996, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Building Zaragoza, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 8.726

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 74 de 1996, instados por José Luna Sevillano, contra Zanasa Inmobiliaria, S.L., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1996, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Zanasa Inmobiliaria, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 10.832

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 963 de 1995, a instancia de Ana Isabel Martín Duce, en reclamación de cantidad, contra Food Import Export, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 6 de marzo de 1996, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Food Import Export, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el BOP.

Las siguientes resoluciones se harán en estrados, salvo los autos y sentencias (art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 8.996

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 7 de 1996, a instancia de Diego Rodríguez Domínguez, contra Sanzsegur Vigilancia y Seguridad y Pedro Sanz, en reclamación por cantidad, con fecha 4 de enero de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Diego Rodríguez Domínguez, contra Sanzsegur Vigilancia y Seguridad y Pedro Sanz, regístrense y fórmense autos. Se señala el día 14 de marzo de 1996, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Pedro Sanz, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Conde de Aranda, 54, 2.º C, de Zaragoza, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4. — MALAGA

Cédula de citación

Núm. 10.839

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Ernesto Utrera Martín, magistrado del Juzgado de lo Social número 4 de los de Málaga y su provincia, en los autos número 1.432 de 1995, seguidos a instancia de Francisco José Pascual Bueno, contra Sistema Ahorro de Aragón, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a dicha demandada, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de marzo de 1996, a las 12.00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, de Málaga, debiendo acudir personalmente, o representada por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de la demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Sistema Ahorro de Aragón, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOP de Zaragoza y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga a veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5. — MALAGA

Unica citación

Núm. 9.980

Por providencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de esta capital y provincia, en fecha de hoy, en los autos número 21-25 de 1996 seguidos a instancias de Juan Gutiérrez Pardo y otros, contra Medua, S.A., y otros, por reclamación de despido, se ha acordado citar a Mudar, S.L., para que el día 8 de abril próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado de lo Social número 5 (calle Compositor Lhemberg Ruiz, 28, 1.º) para la celebración de los actos de conciliación y juicios, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del

actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada de la parte demandada, así como que se requiere al representante legal de la empresa a fin que de comparezca a prestar confesión judicial y aporte la documental solicitada en el otro sí de su demanda, apercibiéndole que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Málaga, ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRAFLORES

Núm. 10.749

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, 15, de esta ciudad) a las 17.00 horas del día 16 de marzo de 1996, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día. De no concurrir el número de asistentes que determinan las Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria a las 17.30 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Lectura de la memoria del año 1995 que presenta el Sindicato.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1995.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 5.º Informe sobre la ejecución de las obras de revestimiento correspondientes a la primera fase, situación de las que se están ejecutando en El Plano en su segunda fase y corte previsto para la ejecución de la segunda fase en acequia mayor de Las Fuentes.
- 6.º Obras en el contracanal de la Muerta (CHE) y reparto del costo resultante a su finalización.
- 7.º Ratificación del acuerdo de fecha 27 de mayo de 1979, en virtud del cual se autoriza al Sindicato a gestionar (vender, gravar y ejercer los demás derechos dominicales) sobre los bienes de la Comunidad de Regantes.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Las cuentas del año 1995 estarán expuestas en el domicilio social, en horas hábiles de oficina, durante los diez días anteriores a la celebración de la Junta general, para que puedan ser examinadas por los partícipes de la Comunidad, previa acreditación.

Zaragoza, 21 de febrero de 1996. — El presidente, Francisco Val Cabello.

COMUNIDAD DE REGANTES DE TRASMOZ

Núm. 10.846

Don Benito Gil Lamana, presidente de la Comunidad de Regantes de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 16 de marzo próximo se celebrará Asamblea plenaria en el salón de reuniones de esta localidad, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Fecha para encabezar las aguas.
- 2.º Nombrar un encargado de echar el agua de Morca todos los martes.
- 3.º Estudiar la posibilidad de hacer un nuevo embalse en el barranco de Aljara.
- 4.º Revisión de las acequias.
- 5.º Condiciones del secretario.
- 6.º Reparto de alfarda y gastos generales año 1995.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Trasmoz, 19 de febrero de 1996. — El presidente de la Comunidad de Regantes, Benito Gil Lamana.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia.....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial